



Acta N° 780 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
23 – ABRIL – 2010

INDICE

I	Aprobación de actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	
	3.1.- Pasantía a Colombia	10
	Acuerdo N° 1753	12
	3.2.- Contratos sobre 500 UTM	12
	Acuerdo N° 1754	15
	Acuerdo N° 1755	19
	Acuerdo N° 1756	47
	3.3.- Aprobación bonificación por retiro voluntario Ley N° 20.135	49
	Acuerdo N° 1757	54
IV	Varios	55

Acta N° 780 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 23 de abril del año 2010, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:02 horas, se inicia la sesión N° 780 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza, Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; Sra. Daniela Iturra, Directora de Asesoría Jurídica(S); Sra. Marcela González, Directora de SECPLA; Sra. Graciela Arochas, Directora de DIDECO; Sra. Katherine Miranda, Directora de Aseo y Ornato; Sra. Verónica Baquedano, Jefa de Personal.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a esta sesión N° 780, de este 23 de abril. Vamos a tener por un buen tiempo las sesiones en este lugar, mientras no resolvamos los problemas más estructurales que hay en el sector donde se desarrollaban normalmente las sesiones.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión pasada está en proceso de revisión y será traída la próxima semana para su aprobación, por lo tanto no hay aprobación de acta en esta oportunidad. La Directora Jurídica tiene un problema de salud, ha estado desde el miércoles con ese problema, así es que la reemplaza la Directora Subrogante, Daniela Iturra, aquí presente. Requerimos meter un pequeño punto, me dice el Secretario Municipal, en la Tabla, que es bastante simple, que es cambiar la fecha de una comisión al extranjero, que ya habíamos aprobados, que es una comisión sin costos, que ya habíamos aprobado, cambiar la fecha. Yo entendía que la aprobación anterior era con fecha abierta, pero dado que debe votarse nuevamente, así es que les parece que lo incluyamos, como una cosa de fácil trámite. OK, estamos de acuerdo. Vamos a las Cuentas de cada uno de nosotros.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Primero en las Cuentas mías, me he reunido con Bomberos y con algunas instituciones, se lo he señalado ya a la Presidenta de la Comisión Social, es un compromiso que durante el mes de abril podamos resolver las subvenciones institucionales básicamente, por lo tanto nos va quedando un solo Concejo, que es el próximo Concejo, que desde ya les digo que puede ser un Concejo más largo, porque tiene varias cosas la próxima Tabla de Concejo, el próximo 30 de abril. Entonces ya se lo hemos comunicado a Bomberos, también a algunas iglesias en esa misma línea. El día de ayer me reuní en el Ministerio de Hacienda con el Coordinador de parte del Ministro de distintas políticas económicas, para hablar sobre la inversión de SMAPA y como transformar SMAPA en el CODELCO de Maipú. Tuvimos una buena recepción de parte del Ministerio de Hacienda que hay cosas que requieren cambios legales y otras que requieren opinión del Ministerio de Hacienda, tanto para los planes de inversión que hemos propuesto en este Concejo, como también para los cambios legales para transformar SMAPA en el CODELCO de Maipú y permitirle el marco legal que como empresa municipal y cien por ciento municipal, pueda resolver sus problemas institucionales y ha habido buena disposición, quedamos de armar una mesa de trabajo en esa línea. También en plano externo, se ha avanzado en el proyecto de ley que elimina el límite de las contrataciones, manteniendo el límite de gastos, lo que no significa para la municipalidad gastar más, sino que gastar lo mismo, una ley que elimina el límite del 20% de las contrataciones, lo que va a permitir que los honorarios actualmente puedan pasar a contrata. ¿En qué se ha avanzado durante la semana?, se avanzó en una conversación con la Universidad Católica, que va a hacer el estudio de la pertinencia de la ley. El Gobierno requiere no sólo que presentemos la ley, sino que también la pertinencia. La Universidad Católica nos va a señalar porque es pertinente esto, en el plano de mi rol en la Asociación Chilena de Municipios. Es una ley, que como bien señalábamos anteriormente, es de toda justicia, porque resuelve por lo pronto problemas previsionales de la gente a honorarios, estamos hablando de los honorarios que en el fondo acompañan a los equipos, que formalmente son transitorios y hacen un trabajo específico, pero en la práctica uno ve que hay una cierta continuidad de varios en ese rol. El del todo justo, es del todo bueno para la municipalidad, por los temas de responsabilidad administrativa y por los temas de control interno y ayuda, sin duda, a la gestión. Hay entonces buena disposición también. En otro plano, hemos tenido una reunión con el DUOC, estamos buscando un acercamiento con el DUOC de manera tal de poder establecer un convenio de mediano y largo plazo con el Liceo Tecnológico. Es un símil a lo que estamos haciendo en el Liceo Nacional, lo que hicimos con el Liceo Nacional con el Instituto Nacional, lo que pretendemos hacer con el Liceo Carmela Carvajal con el Liceo de Niñas, bueno, que también el Liceo Tecnológico, que es un liceo de excelencia, pueda de esa forma tener un cierto convenio que garantice la calidad en la atención de sus distintos servicios, particularmente en todo lo tecnológico y la educación tecnológica. En otra área de Cuentas, seguimos con las celebraciones del 5 de Abril, hay que felicitar a todos especialmente quienes organizaron la cicletada y el cuecatón que hubo el fin de semana,

se empiezan a instalar ya como hechos significativos, no sólo celebramos con las celebraciones oficiales del Te Deum y el desfile, sino que con un conjunto de otras actividades que incorporan a la comunidad en las celebraciones. Del orden de 1.000 ciclistas habíamos el día domingo pasado y no podría determinar la cantidad de personas que estuvieron en el evento de cueca, durante todo el día sábado, pero deben haber sido unas 3.000 personas entre todos los que dieron vuelta durante toda esa actividad. Felicitarlos a ambos. E invitarlos a todos, que el día sábado es la tradición alegoría y puesta en escena de la Batalla de 5 de Abril, hecho en conjunto con la Escuela de Suboficiales, son 360 efectivos los que van a estar ahí y en esta oportunidad además tenemos la visita de una delegación Argentina, que viene especialmente a ver esta presentación. Así que seguimos en aquello. Respecto a los temas denunciados en el Concejo anterior, respecto al rol que podría haber tenido una de las personas que tiene contrato vigente con la Municipalidad de Maipú en temas de medios de comunicación, he resuelto la suspensión de la ejecución de dicho contrato por 2 meses, mientras se hace la investigación y después, dependiendo de los resultados de la investigación, lo que sigue para adelante en esa materia. Esas son las Cuentas que desarrollo en el día de hoy. Se me olvida una, en el marco general de la revisión que está haciendo la Contraloría General de la República a nuestra municipalidad, digo marco general porque todos los años define un conjunto de 15 ó 18 instituciones a hacer una revisión más profunda, en el caso de este año nosotros somos aquellos que estamos en ese grupo, junto a otros municipios, junto a otros organismos públicos, se inició la revisión de la Corporación entonces, nos ha notificado la Contraloría, nos ha avisado amablemente, como corresponde, que empieza la revisión también de la Corporación de Educación, lo que nos parece muy bueno, porque esto al ser profundo llega a todas las áreas de la municipalidad y nos permite entonces que un organismo externo revise como están realizándose nuestros procesos, en cuáles hay que hacer mejores, cuáles hay que corregir y cuáles quedan certificados como que están bien hechos. Así que se inició también dicha revisión. Esas son las Cuentas.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Bien, Presidente sólo muy breve, voy a tratar de un par, unas 6 diapositivas, entregar un informe de la Comisión de Finanzas respecto de todo lo que se ha recibido en materia de informes del Director de Control, el Director de Administración y Finanzas, con motivo del ajuste del saldo inicial de caja, que es la modificación presupuestaria N° 1. Voy a tomar un poco el desafío que me planteó la Concejala Nadia Avalos la semana pasada, que fuera bastante pedagógico, para poder entender una materia que es bastante densa. Estamos hablando de un informe que tiene más de 400 páginas, de manera que tratar de sintetizar este informe de 400 páginas en 6 carillas, es un esfuerzo bastante grande, pero voy a intentarlo, para ver si se puede entender, los colegas Concejales y este Concejo, lo que señala en lo medular este informe. Este informe, que todos los Concejales lo tienen, es el informe que voy a mostrar ahora, pero explicado bastante breve. Voy a partir desde la página 5, no lo voy a leer completo. Bien,

el contexto de este informe, el por qué se pide este informe para la modificación presupuestaria, primero, porque en el proceso de elaboración del presupuesto 2010 se trabajaron bajo el supuesto de cumplimiento de supuestos, vale decir, habían algunas condiciones que se señalaron para que se pudiera desarrollar este presupuesto que empezamos a ejecutar este año. Dos, nos llamó la atención en este proceso de discusión el comportamiento del saldo inicial de caja, por lo cual también pedimos antecedentes. Tres, el comportamiento del servicio de la deuda, o deuda flotante, fundamentalmente en este informe se pidió la deuda de SMAPA y Aseo y Ornato. Esto también porque el año pasado, en el ajuste del saldo inicial de caja, pagamos en deuda flotante aproximadamente unos 1.200 millones de pesos. Y por último, el comportamiento de la ejecución presupuestaria del año pasado, ustedes saben que tuvimos bastante problema, bastante discusión en este Concejo, incluso un informe del déficit presupuestario, que fue tratado en reunión y por lo tanto generó bastantes dificultades, entre ello también despidos de trabajadores de la municipalidad. Este es el contexto por el cual se pide este informe. Como ustedes pueden ver en esta gráfica, estos son datos aportados por la propia, por el Administrador Municipal en la sesión a discusión del Concejo, ustedes ven esta gráfica el comportamiento del saldo inicial de caja. Si ustedes toman la barra desde el 2006 al 2010, van a ver de que los saldos iniciales de caja, por lo menos en los últimos 10 años, han sido bastantes grandes, miren el año 2007 del orden de los 2.900 millones, el año 2008 del orden de los 4.900 millones y el año 2009 y el 2010 cae este saldo inicial de caja bruscamente. Ustedes pueden ver que la proyección para este año fue de 350 millones de pesos y por lo tanto llaman profundamente la atención y por lo tanto la idea era estudiarlo para ver cuáles son las razones de la caída de este saldo inicial de caja. Para comprender en materia de cifras, podemos ver que el año 2007 el saldo inicial real fue 2.900 millones, el saldo inicial real el año 2008 fue del orden de 4.900 millones, el año 2009 nótese en la columna saldo inicial proyectado, se proyectó un saldo de 5.300 millones de pesos y nosotros el año pasado en el primer ajuste del saldo inicial de caja, lo rebajamos en 4.371 millones, vale decir, el saldo real inicial fue de 1.023 millones de pesos. Ustedes pueden ver de que el saldo inicial proyectado en este presupuesto fue de 350 millones y es lo que estamos viendo como se conforma en esta discusión del saldo inicial. Para poder comprender, tal como lo explicó el Presidente la semana pasada, qué es lo que es esto, el saldo inicial de caja, es lo que queda del ejercicio presupuestario en las cuentas corrientes. Por ello, se le pidió al Director de Control, que está también en el informe que ustedes manejan, se pidió que entregara un detalle de las cuentas corrientes, certificadas por el banco que tiene la cuenta corriente. Esta tabla muestra de que en la cuenta de fondos municipales del BBVA existen 6.341 millones de pesos, cuyo certificado está en el informe, que son las platas que están en la cuenta corriente municipal. De estas platas, el total de disponibilidad, después de hacer las conciliaciones, etc., etc., lo que está quedando en el disponible de la cuenta corriente son 5.400 millones. Ustedes pueden ver abajo el saldo acreedor de cuentas complementarias, son 3.700 millones de pesos, estos corresponden a fondos externos, o fondos de terceros, vale decir, son platas que no son nuestras, son platas que han sido transferidas desde el Gobierno por distintos programas, para poder ejecutarse en la comuna. Y finalmente, el saldo inicial de caja, que se provoca entre el total disponible, como dice la columna A más C, que es un saldo deudor de cuentas complementarias, menos B, que es los fondos externos, vale decir, lo que es plata nuestra en la cuenta corriente, tenemos al cierre del 31 de diciembre, 1.783

millones disponibles en la cuenta corriente, que constituyen lo que es el saldo inicial de caja. Cuando recibimos los antecedentes de la modificación presupuestaria, el disponible municipal, de acuerdo a la presentación que hizo el Director de Finanzas, que está acá, que la tienen todos los Concejales, ésta fue vista el día 26, la información entregada en esos antecedentes la verdad es que fue bastante engorrosa, pero en ese minuto se habló de un disponible municipal de 1.352 millones, el informe de la Dirección de Control habla de 1.783. En materia de gastos, las obligaciones pendientes declaradas en este informe, fueron de 846 millones, pago de transferencias 292, gastos no presupuestados 495, total 1.600 millones. La verdad es que las obligaciones pendientes, de acuerdo al informe entregado por el Director de Control no son 846, sino son 7.193 millones de pesos. Cómo se explica, de acuerdo al informe del Director de Control esta deuda, o este déficit, o estas cuentas no pagadas, o estos compromisos. De acuerdo al informe del Director de Control dice, esta Dirección de Control verifica el listado de facturas, boletas, recibos y otras obligaciones pendientes de pago que no fueron ingresadas al sistema contable municipal, vale decir, están fuera del sistema contable, tal como lo dijo en su minuto el Director de Finanzas, parte de estas facturas, o una gran mayoría se quedaron en los escritorios, según él, de las distintas Direcciones municipales. Cómo se componen estos 7.193 millones que no están en la contabilidad municipal. Primero, aquellos que no se encontraban los documentos mercantiles pertinentes para el pago en posesión de la DAF, según el Director de Control, esto asciende a 4.179 millones. Dos, aquellos compromisos que por limitación de presupuesto no fueron devengados y pagados con el objeto de no sobre ejecutar el presupuesto, respondiendo a la premisa que éste fija el límite máximo del gasto, de acuerdo al Director de Control, el total en este ítem son 1.875 millones de pesos. Tercero, aquellas facturas que poseían obligaciones presupuestarias al 31 de diciembre, las cuales algunas ya han sido pagadas, son 1.139 millones. Si ustedes suman el primer y tercer ítem, da el total de 7.193 millones que no están, de acuerdo al Director de Control, en la contabilidad municipal. Cuáles son las conclusiones en esta parte del informe, dice que estos compromisos al no encontrarse devengados al 31 de diciembre del 2009, impide que sean contabilizados como deuda flotante al cierre del ejercicio 2009. Esta conclusión es bastante evidente, ya que al no estar en la contabilidad municipal, esta cifra es difícil poder contabilizarla como deuda flotante. Dos, por otra parte, de acuerdo a lo señalado por la normativa del dictamen 71.314 de la Contraloría General de la República, dice no ha sido vulnerada. Es obvio que no está vulnerada porque al no estar ingresada esta cifra en la contabilidad, no se puede vulnerar nada porque no está ingresado, por lo tanto, si hubiese estado ingresado, probablemente parte de esto sí hubiese habido algún grado de vulneración. Dice, no obstante lo anterior, se debe determinar el mecanismo en que las facturas señaladas en los puntos 1, 2 y 3 debían ser informadas e incorporadas en el proceso de planificación presupuestario 2010 y en el cierre contable. Cuáles son las implicancias, por lo tanto, del informe del Director de Control. Primero, que las obligaciones pendientes de pago que no fueron ingresadas al sistema contable, constituyen un déficit de 7.193 millones que no fueron, como dice la columna, incorporados al proceso de planificación presupuestaria. Yo tengo aquí el CD que fue entregado a todos los Concejales en el proceso de discusión presupuestaria, la verdad es que en ninguna parte efectivamente está la información que se señala acá. Esta tarea, por cierto, le tocó coordinar al Administrador Municipal todo lo que fue el proceso de planificación presupuestaria. Dos, las obligaciones pendientes de pago que no

fueron ingresadas al sistema contable, las que no se encontraban los documentos mercantiles pertinentes para el pago en posesión de la DAF y la sobre ejecución del presupuesto, como ustedes pueden ver, aquí también no se activaron los mecanismos que la propia Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala, en lo medular el artículo 27 señala que entre las funciones del Director de la DAF está llevar la contabilidad municipal, informar trimestralmente al Concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados, desglosando las cuentas por pagar. Y por lo tanto, esta situación no fue informada en su respectivo momento al Concejo, respecto fundamentalmente de los pasivos. La tercera fila muestra que aquellos compromisos que por limitación de presupuesto no fueron devengados y pagados con el objeto de no sobre ejecutar el presupuesto, respondiendo a la premisa que fija el límite máximo de gastos, aquí también es importante señalar de que controlar la ejecución financiera presupuestaria es una materia que está regulada en el artículo 29 y esta es una tarea del Director de Control, quien debe constantemente en los informes trimestrales advertir precisamente los déficit, para que estos déficit sean corregidos. Bien, ustedes vieron que conformar el saldo inicial de caja hay un saldo acreedor de cuentas complementarias, que son 3.700 millones de pesos, que están en la cuenta municipal y que no son platas nuestras. Bien, esto, por cierto, va a ser materia de otro informe, no tuve el tiempo y la capacidad para poder traer el detalle ahora. Pero de qué están compuestas estas platas, que están allí algunas depositadas hace 4, 5, 3, 2 años en las arcas municipales, constituyen fundamentalmente programas como Chile Barrio, la recuperación de barrios de Valle Verde, recuperación del programa Quiero Mí Barrio, reparación de escaleras, por ejemplo, del sector de Valle Nueva Esperanza, las pinturas, por ejemplo, la reparación de escaleras, luminarias, el programa de habitabilidad y vínculos, el plan de arborización y apoyo a condominios sociales, etc., etc., que son platas que están allí en la cuenta corriente. Respecto de la situación de deuda de SMAPA, que también se pidió en el informe, aquí ya voy terminando, que tiene que ver con un informe que emitió el Director de Control respecto de las facturas impagas al 31 de diciembre del año 2009. Se comprueba que estas facturas no fueron ingresadas al proceso del año contable 2009, por lo que no figuran como deuda del periodo, siendo ingresadas y pagadas con cargo al ejercicio presupuestario 2010, vale decir, esta deuda hay que arrastrarla al año 2010. En relación a las facturas como pendientes correspondientes a Chilectra, esta Dirección de Control no pudo determinar el pago de las mismas, de acuerdo al número de facturas. Yo quiero agradecer en este sentido la eficiencia que tuvo sí SMAPA, sobretodo la gente que trabaja en contabilidad, ya que tuve la posibilidad de ver los informes del libro mayor de compras y el libro de pago de facturas y la verdad es que esto está todo ingresado en el sistema contable de SMAPA, así que a mí me llama la atención que el Director de Control no haya podido ingresar a esta información. Tercero, los supuestos utilizados para planificar la inversión para SMAPA 2010, que fue un punto que fue discutido en estas reuniones de presupuesto, fueron contar principalmente primero con el plan de desarrollo corregido, que es lo que se está ejecutando en este minuto, de manera que cuando se discutió lo que probablemente se iba a invertir este año en SMAPA, quedó sujeto a mirar esta corrección del plan de desarrollo para este año y luego de ello, determinar los proyectos que podrían ser financiados con recursos municipales, de acuerdo a los datos entregados en esa oportunidad por el Director, perdón, por el Administrador Municipal, se estimaba que se podían tomar recursos municipales el año 2010 del orden de los 2.000 millones y

un probable endeudamiento que iba a ser posteriormente discutido en el Concejo, del orden de los 4.700 millones. En esta ejecución tampoco fueron entregados compromisos de arrastre de inversión de otros años. Bien, la situación de SMAPA. La situación de SMAPA, las facturas de pago pendientes a diciembre del 2009 y que deben ser pagadas con cargo al ejercicio 2010, ascienden a un total de 2.347 millones. Respecto a los compromisos, de acuerdo a la información que viene también en los informes contables, hay otros compromisos que el SMAPA debe y tiene que asumir durante el primer trimestre de este año, que son contratos que fueron aprobados el año 2008 en materia de inversión. Estos contratos, en los 3 primeros meses, suman un total de 3.251 millones, por lo tanto, el total de compromisos de pago pendientes a hoy, arrastrando la deuda del 2009, más la generada los 3 primeros meses del año, son del orden de los 5.599 millones de pesos. Bien, respecto del resumen por lo tanto del déficit acumulado en el ejercicio, tenemos la deuda traspasada del ejercicio presupuestario anterior, que son 7.000 millones, menos el saldo inicial de caja, más el cargo del ejercicio presupuestario de SMAPA de los 3 primeros meses y también me llegó antes de ayer, perdón, el informe complementario que pedí al Director de Control, respecto de materias que faltaron en el primer informe, que me llegaron, no alcancé a procesarlas completamente, pero con cargo al ejercicio presupuestario 2010 de Aseo y Ornato ya hay una deuda acumulada de 1.100 millones por concepto de facturas, dado que los primeros meses del año sólo estamos pagando las facturas de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio anterior. Vale decir, el total del déficit hoy, respecto al presupuesto municipal, son alrededor de 9.762 millones. Conclusiones respecto del tema del informe. Primero, los antecedentes que se entregaron en el proceso de elaboración del presupuesto 2010, que son esto, que los Concejales los pueden revisar, porque los tienen todos, que estuvieron a cargo del Sr. Administrador Municipal, tanto los ingresos y los gastos no sostienen ni explican el déficit de 9,2% informado por el Director de Control. Dos, podríamos afirmar que hay otros supuestos que llevan a afirmar esto, sin embargo, dichos supuestos no han sido estudiados ni entregados todavía al Concejo Municipal. De acuerdo al artículo 81, el Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, correspondiéndole especialmente al jefe de la unidad encargada de Control la obligación de representar a aquel los déficit que advierta en el presupuesto, hecho que a la fecha, por cierto, no ha ocurrido y por lo tanto, quiero dejar muy claro que este informe es el informe de la modificación presupuestaria y por lo tanto no constituye, a menos que el Director de Control así lo señale, que éste constituye el informe del déficit, probablemente que tendrá que traerlo posteriormente a este Concejo. El tema es que tenemos hoy día un presupuesto vigente y la pregunta es cómo podrá ejecutarse durante el presente año, si efectivamente hay un déficit y ahí me gustaría preguntarle a la Directora Jurídica, cómo se hace desde el punto de vista legal, efectivamente habiendo un presupuesto vigente y habiendo un déficit, ¿cómo se ejecuta un presupuesto que estamos actualmente andando? Y por cierto, que más allá de las cifras, más allá de esto que es bastante enredado de explicar y que revisar en toda esta auditoría, es qué va a pasar con los proyectos de inversión este año, en materia de sedes, multicanchas, FONDEVE, subvenciones, que es una materia por cierto que tiene que venir a la fase de discusión de las soluciones, vale decir, hay un problema, pero también a partir de hoy el Concejo lo que tiene que abocarse es a la solución respecto de cómo vamos a enfrentar esta dificultad. Bien, sólo me queda agregar que respecto de los contratos que yo acabo de

informar respecto de las deudas y los compromisos de pagos de SMAPA, que probablemente va a ser materia de una discusión, me imagino que aparte, en todo caso los Concejales pueden dirigirse al acta 716, del 25 de septiembre del año 2008, tenemos el acuerdo 1518, de fecha 25 de septiembre. En esta sesión de Concejo se aprobaron 2 proyectos que se aprobaron con los flujos de cajas respectivos para el año 2008, 2009, 2010. Respecto también de la sesión posterior a esta, la sesión 722, la sesión ordinaria, el acuerdo 1554, del 28 de noviembre del 2008, cabe señalar en esta materia que éstas fueron 2 reuniones previas a que el Concejo nuevo asumiera, en estas 2 sesiones de Concejo se aprobaron contratos por orden de los 9.800 millones, justo antes que asumiéramos nosotros se aprobaron estos contratos, por los flujos de caja respectivos y la verdad es que no voy a entregar el detalle, porque en su minuto lo voy a entregar, pero como dice el Subsecretario del Interior, a partir de mañana quedará disponible en la página web, a partir de mañana quedará disponible para que todos los Concejales lo puedan tener y puedan ver. En todo caso, está concitado en las actas como se aprobaron, con los flujos de caja respectivos y por lo tanto los compromisos de pago está allí y son compromisos que están ejecutoriados además por contrato. Eso Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias al Presidente de la Comisión de Finanzas por la exposición, yo no sé si fue vista o no en la comisión dicha exposición. Tres comentarios antes de dar la palabra. Aquí tenemos 3 elementos que tenemos buscar la solución. Primero elementos de control presupuestario, cómo se entrega la información de manera tal de que la información que esté arriba de la mesa, para la toma de decisiones, sea una información acertada y podamos de esa forma resolver los distintos problemas. El segundo, determinar las cifras, me da la impresión, como no conocía el informe antes, que hay cosas que están sumadas dos veces, pero más allá de eso, determinar bien las cifras, porque en la medida que uno tiene la magnitud del problema busca la solución y de la mirada que se ve ahí, me parece que hay cosas que están sumadas dos veces. El informe de Control ha señalado que al 31 de diciembre del 2009 es distinto al proyectarlo al 2010, que entiendo que es lo que hace también el Presidente de la Comisión de Finanzas. Al 31 de diciembre del 2009 la deuda acumulada es de 5.400 y algo, que fue lo que se informó la semana pasada, se informó además en detalle viendo por qué razones se generaba esa deuda y fundamentalmente hay un mayor costo de los servicios, del 15 al 30% pasa del presupuesto completo, la luz, el servicio de la basura, en fin otros servicios y también hay otros elementos relacionados con una decisión estratégica, que en el término acumulado es bastante, que es darle al personal que está a honorarios asimilarles los mismo reajustes del personal que no está a honorarios, ese es un efecto acumulado. En fin, se explicó en detalle anteriormente. Entonces primero un control presupuestario; segundo afinar las cifras, yo creo que ese es un trabajo que se puede hacer en detalle en la Comisión de Finanzas; y tercero, buscar la solución, soluciones que sin duda están por el lado de ver qué gastos se pueden bajar, por cierto, que ingresos extras se pueden generar, también importante y tercero, aprender de la experiencia de los otros municipios. Más de 250 municipios tienen esta situación, que en términos porcentuales, incluso mayor a la nuestra, entonces ir a mirar cómo resuelven en otros municipios esta situación, que por cierto es estructural. Así que tres tareas, a partir de lo señalado por el Presidente de la Comisión de Finanzas, uno los temas de control

presupuestario, poder determinar cómo hacemos el control presupuestario, el control de la ejecución; segundo, afinar las cifras, fue informado en detalle la semana pasada en este mismo Concejo toda aquello; y tercero, lo más importante, la búsqueda de solución sobre la base de que sí existen posibilidades de solución, como lo hemos visto en las conversaciones que hemos tenido con otros municipios. Me tomé la libertad de reaccionar, por la importancia de la materia. Sigue ofrecida la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Sr. Presidente. En realidad aquí se ha hablado mucho de búsquedas de soluciones, quizás a mí me toca por esas cosas de la vida administrar otro municipio, que tiene un manejo financiero impecable y lo puedo decir así, porque obviamente estamos postulando a unos fondos del Banco Interamericano, por medio de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, a propósito de los 27 mejores municipios mejor manejados del sistema. Y no me gusta hablar a veces, cuando puedo ser inconsecuente lamentablemente respecto de las cosas que se hacen o se dicen, pero ciertamente aquí Alcalde, más allá de seguir buscando soluciones, yo creo que aquí usted lo primero que tiene que hacer, para que el Concejo lo pueda entender, es empezar a buscar responsables y si ciertamente vamos a desviar la estrategia diciendo que aquí obviamente hay déficit porque los contratos han subido, hay alzas porque vamos a contratar más gente, hemos asumido responsabilidades que no corresponden, yo creo que de verdad es intentar tapar esta nube negra con algo de polvo, que en realidad parece que se ennegrece mucho más de lo que parece y ciertamente de verdad, como Concejal, de manera súper responsable, mirándolo a su cara Alcalde le digo, por favor, busque los responsables de esto, porque en definitiva estamos hablando claramente que hay un déficit de marginación por parte de la Dirección de Control, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas y particularmente por su Administrador Municipal. Gracias. Sr. Presidente.

Sr. Presidente: ¿De qué Comisión era la Cuenta esa?, acuérdesese que estamos en Cuentas de Comisiones, respetemos el reglamento que nosotros mismos tenemos, en Varios podemos hablar de todos los temas que he abierto, en Varios. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones, después en Varios podemos discutir todos los temas, como siempre ha habido y nos alargamos hasta que se terminan los temas, si es necesario, pero en Cuentas de Comisiones, para que ordenemos, hay temas importantes también en la Tabla. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, entramos entonces en la Tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Pasantía a Colombia.

Sr. Presidente: Primer punto de Tabla, de fácil despacho, es el que acabamos de incorporar, es cambiar, aprobamos hace algunos meses, no recuerdo cuánto, una

comisión de servicio a la Concejala Marcela Silva, en Colombia, en el marco de una pasantía que nos ganamos en la SUBDERE, por una buena gestión en materia del trabajo con juventud, uno de los municipios que se ganaron dicha comisión y le aprobamos dicha comisión de servicio a la Concejala Marcela Silva, sin gasto para el municipio, porque es cien por ciento pagado y se lo aprobamos con una fecha determinada, que era principio de marzo, naturalmente que por el terremoto esto cambió. Quiero que aprobemos en general dicha comisión de servicio, hay una fecha aquí estimativa, pero si cambia de nuevo no lo vamos a traer de nuevo, entonces aprobamos en general dicha comisión, sin especificar exactamente la fecha, entiendo que la fecha es entre el 9 y el 18 en esta oportunidad, entre el 2 y el 9 de mayo, en esta oportunidad, pero si llegara a cambiar entendemos que la aprobación es en general, ¿les parece? Vamos entonces a esta aprobación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo que la Concejala vaya a Colombia, no se preocupe.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1753:

Aprobar la participación, en representación del municipio, de la Concejala Sra. Marcela Silva Nieto, a la pasantía que se realizará en Colombia, Pasantías Territorio Chile 2010, entre los días 02 al 09 de mayo del 2010, para temas relacionados con la juventud.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, vamos a hora al segundo punto de Tabla. Gracias y queda abierto, si cambia la fecha no lo traemos nuevamente. Vamos al punto de Tabla siguiente.

3.2.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Hay dos contratos, primero el de pañales que es una contratación directa producto que se han caído varias veces los procesos de licitación y el segundo, es el contrato de recolección de residuos sólidos. Los vamos a discutir por separado, entonces

hacemos primero la presentación de los pañales y después hacemos una presentación del tema de los residuos sólidos. Tiene la palabra la Directora de SECPLA. Perdón, es un contrato y un convenio, todo lo que no sea residuos sólidos, tiene la palabra.

Sra. Directora SECPLA: Buenos días. El primer contrato que vamos a ver hoy día y que fue analizado ayer en la Comisión de Finanzas, corresponde a una contratación directa para la "Adquisición de pañales para adultos de la comuna de Maipú". Esta contratación directa es el resultado de dos procesos anteriores de licitación, tanto pública como privada, que se llevaron a cabo en los meses anteriores. La licitación pública es el código 2770-139-LP09 y que fue declarada desierta ya que los proponentes presentaron sus ofertas pero no asistieron físicamente a la apertura técnica. Los proponentes de aquella licitación eran Boitovic y Cía. Ltda., Servitelsac Ltda. y Chilcotil Chile. SA. El segundo proceso que se llevó a cabo fue una licitación privada, en la cual se invitaron a diferentes empresas para que participaran en este proceso. Las empresas que se invitaron fueron Oroquieta y Cía. Ltda., Papeles Industriales S.A., Chicolastic Chile S.A., Salco Brand Farmacéutica S.A. y Farmacias Ahumada S.A. Respecto a la consulta planteada ayer pro el Presidente de la comisión, respecto de la formalidad de la invitación de estos oferentes, fue realizada, sin embargo, no es posible dado que está cerrada la oferta ya, la licitación, es posible sacar los certificados de estas invitaciones formales que se hicieron, pero efectivamente las empresas que yo acabo de leer fueron las que se invitaron. Dicho lo anterior, la unidad técnica solicitó la contratación directa, dados los dos procesos que se habían ejecutado, con los siguientes antecedentes. La modalidad del contrato es a serie de precios unitarios, el plazo de ejecución son 16 meses, la cuenta de imputación es la cuenta 24.01.007, para tres tipos de pañales, el primero es el junior XXG, mediano y grande. Para los pañales junior XXG se solicita una cantidad de 16.384 pañales, cuyo costo mensual asciende a \$177.152.- y \$2.834.432.- como precio referencial. El segundo producto, los pañales medianos, la cantidad solicitada son 74.752, el monto mensual son \$934.400.- y el monto para los 16 meses son \$14.950.400.- IVA incluido. Para el tercer producto, pañales grandes, se pide una cantidad de 122.880 pañales, con un costo mensual de presupuesto referencial de \$1.697.280.- y con un valor para los 16 meses, IVA incluido, \$27.156.480.- Lo que nos da un total de \$44.941.312.- como presupuesto referencial establecido por la unidad técnica. La unidad técnica solicitó 3 cotizaciones a Oroquieta y Cía. Ltda., Sergio Abusleme y a Salco Brand S.A. Dicho lo anterior, se propone la adjudicación para los 3 productos a las siguientes empresas, para el pañal junior XXG se propone la adjudicación a Salco Brand S.A., con un costo mensual de \$160.768.- IVA incluido y para los 16 meses \$2.572.288.- IVA incluido, esto es 10,19% bajo el presupuesto referencial. Para el segundo producto, pañal mediano, se propone la adjudicación a Oroquieta y Cía. Ltda., que presenta un valor mensual de \$1.056.339.- y para los 16 meses \$16.901.427.-, esto es 11,54% por sobre el presupuesto referencial. Y para el tercer producto, pañal grande, Oroquieta y Cía. Ltda., con un valor mensual de \$1.827.840.- y para un valor de 16 meses de \$29.245.440.- Sumados estos 3 productos nos da una diferencia por sobre el presupuesto referencial de \$3.777.843.-, pero que el presupuesto, la modalidad de este contrato es a serie de precios unitarios, se aprueba hasta por el monto en que se acaben los recursos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, efectivamente esto se vio en Comisión de Finanzas, el día de ayer. Habíamos visto dos cosas, no sé si van a incorporar Presidente. Lo que pasa es que habíamos visto la adquisición de pañales y un convenio también de la Liga. Ah, ya, es que no se había enunciado, por eso es que lo pregunto. Bien, respecto de la adquisición de pañales para adultos de la comuna, fundamentalmente agregar, o complementar a los colegas Concejales que no estuvieron en la Comisión de Finanzas, que se desarrolló el día de ayer. Bueno, participaron los Concejales Carlos Jara, Carol Bortnick, Carlos Richter, Antonio Neme, Marcela Silva, en esta comisión. Agregar, complementar de que esta compra de pañales fundamentalmente lo que atiende es la demanda por pañales de adultos, a través del Departamento de Asistencia Social. Realizadas las consultas respecto a la adquisición de pañales para niños, de acuerdo a lo que informó la Directora de DIDECO, la demanda es bastante baja y probablemente cuando esa demanda existe la compra se hace directa, de manera que esto viene a resolver fundamentalmente esa demanda. Efectivamente se trata de un proceso que inicialmente fue llamado a licitación pública, se declaró desierto por la no presentación de los sobres de oferta técnica de las empresas participantes. Posteriormente también se hizo un proceso de licitación privada, cerrada, en el cual efectivamente se informó en la comisión de que había ocurrido la invitación de empresas. Se pidió a la Directora de SECPLA que informara respecto a que empresas habían sido invitadas. Ha aclarado ella que no se pueden obtener los certificados, o las copias de las invitaciones respectivas porque está cerrado en el portal, pero sí así es, sí así lo informa ella efectivamente, entonces por lo tanto la proposición que hace la Directora de SECPLA técnicamente es lo que correspondería hacer en esta ocasión. Gracias.

Sr. Presidente: Bien, sometemos a votación entonces este contrato.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1754:

Autorizar al Alcalde para la realización de la siguiente compra directa:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA PROPUESTA	MONTO CONTRATO
"Adquisición de pañales para Adultos, de la comuna de Maipú"	SALCO BRAND S.A.	\$2.572.288.-
	OROQUIETA Y CIA. LTDA.	\$16.901.427.-
	OROQUIETA Y CIA. LTDA.	\$29.245.440.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		

CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, gracias, vamos entonces a la exposición del convenio. Tiene la palabra la Directora de DIDECO.

Sra. Directora DIDECO: Bueno, lo que expongo a continuación tiene que ver con la solicitud a Jurídico de poder realizar un convenio con la Liga Chilena contra la Epilepsia, convenio que se presentó ayer a la Comisión de Finanzas, con la idea de poder aprobar hoy día un convenio a 2 años, con esta liga. Esta liga principalmente lo que otorga es un beneficio a aquellos vecinos que tienen efectivamente problemas asociados efectivamente a la epilepsia. La Liga Chilena contra la Epilepsia es una institución sin fines de lucro, que efectivamente contempla los mejores valores del mercado, asociado a que, bueno, en definitiva nos han solicitado desde mismo Jurídico distintas prueba, digámoslo así, para demostrar que en definitiva la Liga contra la Epilepsia es aquella que nos ofrece un mejor producto, con un 40%, 30% por el valor mínimo de comparación con otras farmacias. Nosotros estamos solicitando una contratación a 2 años. Y qué otro antecedentes más, podemos decir que hemos tenido una excelente disposición y experiencia con la liga, ya que venimos funcionando hace bastante tiempo con esta corporación y el convenio de Jurídico se fundamenta principalmente en la experiencia, en sus bajos precios y en la calidad que ofrece a los vecinos. Así es que teniendo en cuenta y considerando esto, solicitamos a 2 años, entendiéndolo también que la Contraloría nos había hecho alguna mención de tener convenios de forma indefinida nos traía algunas dificultades, porque en definitiva estábamos haciendo en definitiva no cumpliendo quizás con los requerimientos que nos exige la ley, por eso lo acotamos a 2 años. Y se fundamente principalmente, insisto, en la experiencia de esta liga. No sé si hay algún otro fundamento que se necesite.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, sólo complementar lo que ha señalado la Directora de DIDECO, también la Directora(S) de Jurídico nos iba a traer el informe, un pequeño informe que se iba a hacer, o carta, fundamentalmente en este contrato, o convenio más bien con la liga. La verdad es que la única observación que se hizo en la Comisión de Finanzas tiene que ver con una observación que hizo la Contraloría General de la República, ahora durante el mes de enero. La Contraloría hizo una observación respecto de la cláusula de renovaciones automáticas en este tipo de convenios. Y la segunda observación que hizo la Contraloría, tenía que ver con el uso o abuso de esta cláusula del único proveedor por la Ley de Compras Públicas. De manera que dado que se trata éste de un único

proveedor, que como analizamos ayer en la comisión, tiene medicamentos como lo tienen también otros proveedores, el hecho de aprobar sí este convenio se fundamenta, como se ha señalado, en el hecho de que ésta es una organización sin fines de lucro y que sería el fundamento por el cual evidentemente nosotros preferimos hacer un convenio con la liga y no adquirirlo a través de un proceso de licitación con otro proveedor. De manera que sólo para efectos de resguardar esta observación de la Contraloría y la responsabilidad, por cierto, del Concejo, es que se había pedido este informe a la Dirección Jurídica, que entiendo que va a llegar, o llegó, no me ha llegado todavía, pero no sé, me dijeron que estaba, para poder aprobarlo. Pero desde el punto de vista de los precios, efectivamente también hay valores más bajos que la liga entrega para algunos medicamentos y por lo tanto también existen antecedentes que ha funcionado con nosotros también, no hemos tenido dificultades con ellos en la entrega de los medicamentos y por lo tanto, serían razones suficientes como ahora para ver, proponer al Concejo renovar en este caso un convenio que teníamos y que hay que actualizarlo, con todas las observaciones señaladas. Gracias.

Sr. Presidente: Efectivamente había una solicitud de informe jurídico, a ver si puede tomar la palabra, porque con eso despejamos ese punto. Gracias a la Directora de DIDECO. ¿Por cuánto es el monto total? 24 millones.

Sra. Directora Jurídica(S): Respondiendo la Consulta del Concejal Vittori, efectivamente ayer a la Dirección de Asesoría Jurídica se pidió un informe, en virtud de esclarecer dos puntos que había hecho unos observaciones la Contraloría General de la República. Como todas las personas que estuvimos presentes, esta reunión terminó bastante tarde, así que por el exiguo plazo esto será entregado durante la mañana, porque existe claridad, ayer yo di las fundamentaciones por las cuales no procedía la observación con relación a este convenio y también dando el respaldo legal con relación a esa consulta, porque habían dos temas. Uno que decía que en base a la contratación directa en base a único proveedor, el informe que realizó Jurídico fue de acuerdo a la causal establecida en el artículo 10, N° 7 de la Ley de Compras Públicas, que esto se refiere a la confianza y seguridad que deriva de la experiencia de la empresa y el cumplimiento de los requerimientos que ha tenido ésta con el municipio. Por otro lado, la Contraloría en ese dictamen hace referencia con relación a instituciones con fines de lucro, lo que también se despejó esa duda ayer en la COFI, que Jurídico solicitó a la unidad técnica, que en este caso es DIDECO, una carta donde se esclareciera la calidad jurídica que tenía esta empresa y ahí se dejó constancia que efectivamente ésta es una empresa sin fines de lucro. Entonces, teniendo en consideración esos dos puntos, que ayer se dejaron claros, eso mismo es lo que se va a redactar dentro del informe jurídico, pero por relación al tiempo, eso será entregado dentro de la mañana. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Eso queda registrado en acta, en todo caso, para efectos de la votación. En todo caso, si viene reafirmado por un informe por escrito, tanto mejor. Eso era lo único pendiente. OK, entonces sometemos a aprobación este convenio.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1755:

Aprobar la realización de convenio con la Liga Chilena contra la Epilepsia, por el plazo de 2 años, por un monto de \$24.000.000.-, en las condiciones señaladas en informe presentado por la Dirección de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias a la Directora Jurídica y a la Directora de DIDECO. Pasamos al tercer contrato que hoy día nos convoca, es el contrato de recolección y transporte de residuos sólidos comuna de Maipú. Aquí vamos a hacer una exposición bastante más amplia, probablemente el contrato más importante en términos económicos de la municipalidad. Es un contrato que entiendo que puede llegar a los 10 mil millones de pesos y por varios años. Entonces vamos a hacer una doble exposición, entiendo. Vamos a hacer una exposición, se ha entregado además una minuta a cada uno de los Concejales, que sale licitación de recolección de residuos sólidos 2010, donde hay un conjunto de elementos que han sido parte de la discusión en la comisión. Va a hacer la exposición la Directora de Aseo y Ornato, Sra. Katherine Miranda, tiene la palabra.

Sra. Directora Aseo: Muy buenos días. Vamos a hacer la presentación y mostrar un poco como ha sido la historia de esta licitación y vamos a empezar con los objetivos de la licitación. Bueno, el primer punto indica que nuestro primer objetivo era mantener el precio por tonelada cancelada en las empresas de recolección, mediante el sistema de remate a la baja en el proceso de apertura económica. El segundo objetivo era la apertura de mercado a empresas del rubro logístico, por eso se incluyó en las bases de licitación este punto específicamente, no se cerró a ninguna empresa del rubro logístico. El tercer punto fue mantener el estándar del servicio actual. El cuarto punto fue mantener la remuneración de todo el personal. Y el último punto fue realizar un polinomio en el caso que se cambiara el lugar de disposición de los residuos a otro relleno sanitario, después de julio del 2011. Esto fue solicitado en Concejo y fue solicitado por cada uno de los Concejales. A modo general puedo indicar que en el proceso de la licitación está

regularizado por la Fiscalía Nacional Económica. La norma de esta Fiscalía es que se dictó instrucción de carácter general en el mercado de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, aplicables a todo el territorio nacional. Es decir, que todas las licitaciones de recolección y disposición deberían de pasar por el Fiscalía Nacional Económica. Las bases fueron remitidas a la Fiscalía Nacional Económica 15 días antes de la licitación, cosa que fue cumplido por el municipio. Las resoluciones aprobatorias de los antecedentes de la licitación, tenemos dos ordinarios entregados por la Fiscalía Nacional Económica, del 5 de mayo del 2009 y del 12 de mayo del 2009, donde nos aprueban las bases de licitación y nos hacen sus observaciones. Podemos mencionar también que en el proceso de la licitación hubo dos comisiones, la primera fue la comisión de las bases de licitación, que estuvo compuesta por la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLA, Administración Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Aseo y Ornato. Y en la comisión evaluadora de la oferta hubo 3 Direcciones que estaban decretadas, que eran el Administrador Municipal, el Director de Secretaría Comunal de Planificación y el Director de Aseo y Ornato. Además, podemos indicar que en la comisión evaluadora solicitó la ayuda y la colaboración técnica de la Dirección de Asesoría Jurídica, para evaluar los temas de esta licitación. A continuación presento el proceso de la licitación, una cronología, está en detalle, en los puntos relevantes puedo indicar que esta licitación se comenzó a trabajar en diciembre del año 2008; el 5 de mayo del 2009 se entregaron y se remitieron los ordinarios de la Fiscalía Nacional Económica con las observaciones; y el 12 de mayo ya teníamos las bases que se ajustaban a todo el proceso licitatorio; el 11 de mayo se publicó en el portal de mercado público; y después comenzamos con el proceso de consultas, en el mes de julio; el 14 de septiembre se entregaron las respuestas; el 12 de noviembre mediante ordinario de la Fiscalía nacional Económica se solicitó remitir las bases y anexos con modificaciones realizadas, ahí se incluyeron modificaciones que se habían pedido por los Concejales sobre el tema de la disposición y se vio un tema específico de la remuneración del personal que trabajaba en este contrato. El 16 de diciembre se cierran las ofertas; el 23 de diciembre se nos informan las versiones que nosotros habíamos entregado y nos responde la Fiscalía y nos aprueba la versión N° 2, que los Concejales la deben tener; y el 21 de enero tenemos la apertura de la oferta técnica; y el 15 de febrero de este año tenemos la apertura de las ofertas económicas, con el proceso de remate a la baja. Bueno, los requerimientos de esta licitación y de los proponentes, todos debían estar en mercado público, como lo señalé anteriormente, esto estaba ampliado en el rubro de transporte, logística, recolección de residuos sólidos o similares de al menos 5 años. La acreditación de la experiencia podía ser por la empresa, por sus socios, por los gerentes, o los encargados de los contratos, no era excluyente cada uno de estos puntos. Bueno, acá podemos ir comenzando con los requerimientos de la licitación, a modo general y uno de los puntos bien importantes, que fue consultado a la Fiscalía Nacional Económica, en el inicio de las bases de licitación se incluyó que los trabajadores no deberían de tener una remuneración inferior a \$210.000.- Esto fue conversado, fue analizado por esta comisión y mediante varias consultas y consultas específicamente a la Fiscalía Nacional Económica, se definió que la remuneración debía ser cambiada por categorías de personas en sus funciones, por los jefes de servicio, supervisores, choferes, peonetas, operadores de máquinas y encargado de taller móvil. Por lo tanto, nosotros incluimos en estas bases de licitación remuneraciones mínimas

para cada uno de los cargos, por eso se dejó sin efecto lo que se colocó inicialmente, una remuneración inferior a \$210.000.- y se colocó que no podía ser una remuneración mínima en cada una de las categorías que se señalan en esa lámina. Bueno, aparte, otro de los requerimientos y exigencias de esta licitación, se señalan que el precio a cancelar por la municipalidad es por tonelada recolectada y transportada al relleno sanitario que el municipio indique. Las garantías son de seriedad de la oferta, por un monto de 84 millones de pesos y una garantía de fiel cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al 5% del valor del contrato durante los 5 años. La forma de pago, se paga mensualmente de acuerdo a la cantidad mensual de tonelaje total recolectado y transportado al relleno sanitario o estación de transferencia y la duración del contrato es de 5 años, con un inicio del 3 de octubre del 2010. En esta licitación se tomó un precio referencial y el precio referencial fue fijado por el municipio, por la administración y ésta fue sellada y custodiada ante un notario y se daba a conocer solamente en el acto de apertura económica. Los precios ofertados en el portal, era una adjudicación al precio ofertado, el que fuera menor al precio ofertado de referencia iba a tener la primera preferencia para hacer un remate a la baja. Esta licitación, como las anteriores, constaba de dos evaluaciones, la primera era una oferta técnica y la segunda era una oferta económica. Los que pasaban, las empresas que ofertaban y pasaban con sus antecedentes legales, financieros y certificados de obligaciones laborales, podían pasar a la segunda etapa, que era la evaluación económica. Por lo tanto, de las 4 empresas, pasaron todos a la evaluación económica a la apertura. En este sentido, primero que todo podemos definir el servicio de la licitación, que es un servicio de recolección de residuos que contratará y será aquel destinado a la recolección de todos los residuos que se producen en la comuna de Maipú, su transporte y carga en la estación de transferencia, relleno sanitario, que la municipalidad indique, por un periodo de 5 años, a contar del 3 de octubre del 2010. Acá podemos ver un cuadro donde se ve la generación, después estos son transportados, llevados en este caso a una estación de transferencia, si es que alguno de los rellenos lo tiene y finalmente al relleno sanitario. Ese es el ciclo de la basura. Los tipos de servicios, el primero es la recolección de los residuos sólidos domiciliarios, la recolección de residuos públicos, la recolección de residuos comerciales y la recolección de residuos industriales. Estos residuos industriales son todos los residuos que se generan en las industrias, pero son solamente del orden de residuos comparables a una casa habitación, los residuos de las cocinas, de los baños, etc., no son residuos industriales peligrosos y estos son recolectados por camiones compactadores. Los residuos voluminosos son transportados por tolvas. Podemos hablar que es estándar del servicio licitado, ahí tenemos un plano de la comuna, la comuna la tenemos en estos momentos dividida en 2 sectores, el sector A, que tiene una frecuencia de un servicio de días lunes, miércoles y viernes y el sector B, con una frecuencia de martes jueves y sábados. En éste, hablando del estándar del servicio licitado, podemos decir que en el estándar del servicio que se está licitando es de 3 veces por semana, es exactamente igual al contrato actual. Los días son también de lunes a sábado, pero en esta licitación no se dejaron excepciones de días feriados. En el contrato actual tenemos excepciones de días feriados. Los días feriados los llamamos al día 25 de diciembre, 1° de enero, el 19 de septiembre. Las razones son las siguientes, cuando no pasa la basura uno de estos días, la recolección al día siguiente, o en la frecuencia que debe pasar, la verdad se genera un trastorno con la basura, no se alcanza a recolectar todo y los trabajadores tienen que

trabajar hasta altas horas de la noche. Por eso se prefirió dejar con recolección. Incluso se ha consultado con los trabajadores de las empresas y ellos prefieren trabajar estos días, a pesar de que algunos dicen que es un poco inhumano, pero es mejor para ellos trabajar estos días. También tenemos en el servicio contratado y en el licitado el sector centro, que va a pasar un servicio de 3 veces al día y la cobertura en ambos servicios son para todo el territorio comunal. En el estándar del servicio podemos indicar que se está pidiendo una licitación de 27 camiones compactadores, 27 conductores, 81 peonetas, un taller móvil y supervisores. Estos son mínimos, exigibles mínimos, cada uno podía ofertar sobre esta cantidad y en comparación al servicio actual, la única diferencia aquí que podemos encontrar que pedimos 2 camiones más y lo otro es que teníamos antes 4 peonetas y ahora estamos pidiendo sólo 3 y las razones son porque el transporte de estos peonetas también es un poco complicado llevarlos a todos en la cabina, es súper riesgoso. En el estándar también de los camiones tolvas, tenemos 7 camiones tolvas con capacidad mínima, un camión ampliroll, que es un camión donde llevan estas 6 cajas que están al costado derecho, son cajas de 20 cubos, 8 conductores, que está incluido en camión ampliroll y 15 peonetas para los camiones tolva. Este trabajo se realiza de lunes a sábado. Bueno, en esta licitación quienes participaron, participaron solamente 4 empresas, la empresa Urbana, Servitrans, Dimensión y Demarco. A continuación ustedes pueden ver el resultado del proceso de la licitación y a modo de ejemplo nosotros colocamos estas dotaciones mínimas de personal, exigidos y ofertados, como pueden ver, en las columnas más oscuras, esas fueron las dotaciones mínimas que se exigieron en cada uno de los ítem indicados en color amarillo, de directores, supervisores generales, supervisores, administrativos, conductores, etc., etc. Si podemos ver, cada una de las 4 empresas, hay muy pocas excepciones, pero cada una de las 4 empresas solamente ofertó el mínimo exigido, así que ahí están los antecedentes, pero el mínimo que nosotros colocamos fueron los mismos que colocaron las mismas empresas. Aquí es exactamente lo mismo, se señala el equipo mínimo de compactadores exigidos, las 4 empresas, bueno nosotros colocamos un mínimo exigido de 27 camiones y las 4 empresas ofertaron 27 camiones, todos del año 2010. Las cajas compactadoras exactamente lo mismo, 27 cajas. Y lo único que hubo una diferencia de que hay una empresa que ofertaba cajas del año 2009 y otra del 2010 y de acuerdo a las bases de licitación, esto estaba permitido porque no era necesario que fueran del año 2010, sino que tenían que ser nuevas y sin uso, o sea, podían ser del año 2009. Los equipos tolva también, nosotros colocamos una cantidad mínima de 7 camiones y todas las empresas ofertaron el mínimo exigido. La única diferencia es que algunas colocaron algunos metros cúbicos más de capacidad de carga. El camión ampliroll también, solicitamos una cantidad mínima de 1 camión ampliroll y todos ofertaron exactamente lo mismo. Vehículos para supervisión también, solicitábamos 4 supervisores, uno general y 3 que eran divididos en la comuna de Maipú y la gran mayoría, excepto Servitrans ofertó un supervisor más. El taller móvil fue exactamente lo mismo, se les exigió una cantidad mínima de un taller móvil y todos ofertaron lo mismo. De acuerdo a las ofertas presentadas, las 4 empresas, tenemos el precio referencial que fue abierto en el proceso de apertura económica, el municipio colocó un precio de referencia de \$12.208.- y acá está el detalle de todo lo ofertado por las 4 empresas. Dimensión ofertó un precio de \$12.493.- Servitrans \$13.269.-, Urbana \$13.923.- y Demarco \$14.862.- La diferencia se encuentra en el costado derecho, entre la empresa que ofertó menos valor en referencia al precio referencial del municipio, estamos

en diferencia del 2,33% y el 21,74%. De acuerdo al sistema de remate a la baja, la que ofertaba el menor precio de esta licitación en la apertura técnica, tenía la primera oportunidad para ofertar el remate a la baja y bajar el precio de referencia. De acuerdo a este proceso y a este protocolo establecido por el municipio, la empresa Dimensión S.A. bajó su precio ofertado de \$12.493.- a \$12.208.- el cual era el precio de referencia del municipio. Como anexo puedo indicar la cantidad de los años que nosotros llevamos con la empresa Demarco, la cantidad de tonelajes recolectados anualmente, ésta fue una licitación que comenzó en octubre del 2003, por lo tanto ese es el tonelaje que recolectó Demarco en el año 2003 y hasta el año 2009, por lo tanto, llevamos un total de 1.172ton recolectadas, un millón, perdón y 12.882.5...no, no está bien. Bueno, el precio en estos momentos del valor actual de Demarco es de \$12.331.- con IVA incluido y sin IVA es \$10.363.- De acuerdo al crecimiento de los tonelajes en los últimos 5 años, podemos indicar y tenemos un crecimiento anual no de población, éste es un tena netamente de residuos sólidos que hemos recolectado con la tabla anterior, en el año 2005 tenemos un 6,12%, el año 2006 0,76%, el año 2007 fue diferente y tuvimos una recolección de residuos de -2,86%, en cambio en el año 2008 tuvimos 11,4% y el año 2009 3,94%. De acuerdo a los costos estimados y proyectados a 5 años, con referencia a tonelajes del año 2009 y crecimientos promedio de tonelajes de los últimos 5 años, entre la empresa más barata, Dimensión y la empresa más cara, que es Demarco, podemos ver de acuerdo a los tonelajes indicados y proyectados en 5 años más y al precio referencial, que en este momento lo bajó la empresa Dimensión y proyectando estos precios y estas toneladas, podemos indicar los costos anuales de la empresa más barata y la empresa más cara, que fue Demarco. La diferencia de la empresa más barata y la más cara es de \$3.098.089.521.- De acuerdo a los ahorros a obtener, en comparación con el total de costos estimados proyectados a 5 años entre empresa más barata, Dimensión y los precios del mercado, en este momento nosotros sacamos un estándar de precios de mercado consultados a varios municipios, que es de \$14.000.- el municipio con el precio de referencia y en el cual la empresa Dimensión bajó en el remate a la baja de \$12.208.-, el saldo de ahorro en comparación con el mercado actual es de \$2.091.852.457.-, ese es el ahorro que se generaría en el municipio en un contrato de 5 años. Por lo tanto y de acuerdo a los antecedentes entregados anteriormente, esta comisión sugiere que en el contrato de servicios de recolección y transportes de residuos de la comuna de Maipú, que cuenta con inicio el día 3 de octubre del 2010, con una duración de 5 años, se sugiere que se adjudique a la empresa Dimensión S.A., por un monto y un precio de tonelada de \$12.208.- IVA incluido. Gracias.

Sr. Presidente: Bien, gracias a la Directora de Aseo y Ornato, por la completa exposición. La verdad es que éste ha sido un tema que se ha venido discutiendo ya por varios meses en este Concejo, ha sido varias veces materia de conversación en este Concejo, de sugerencia de los distintos Concejales de incorporar distintos elementos a la licitación, los que salvo en uno de los casos, han sido todos los demás incorporados, el único que no fue incorporado es aquellos que objetaron el remate a la baja. Nos parece que el remate a la baja es justamente para lograr esto, que es bajar los precios y como ven, el proceso de la licitación finalmente se logra. La verdad es que agradecer a todo el equipo técnico que estuvo detrás de todo esto y cada uno de los pasos y hoy día entonces traemos este contrato para la aprobación del Concejo. Dado el plazo de este contrato, se requiere un

quórum de 7 votos, incluido el mío, mínimo, si es unánime tanto mejor, incluido el mío, por lo tanto vamos a cumplir la formalidad de ofrecer la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, porque ha sido visto en la Comisión de Finanzas, pero entiendo que esto va a ser discutido y todos van a pedir la palabra, ya me han señalado anteriormente. Así que tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Gracias por la formalidad. Bien, la verdad es que más que una formalidad, la verdad es que este tema ha sido visto efectivamente en el Comisión de Finanzas, fue visto sólo 2 veces en la Comisión de Finanzas, hubo una exposición de parte del Alcalde en una comisión y la segunda comisión ocurrió el 24 de marzo, el mes pasado. Señalar también de que en esa última Comisión de Finanzas, donde fueron expuestos por primera vez los antecedentes técnicos de esta propuesta, participaron los Concejales Carlos Jara, Carlos Richter, Carol Bortnick, Herman Silva, Marcela Silva, Nadia Avalos y Marcelo Torres. En dicha Comisión e Finanzas, realizada el 24 de marzo, fueron pedidos un conjunto de antecedentes técnicos que llegaron ayer, ayer llegaron a las dependencias del Concejo, todo el legajo de antecedentes técnicos para su revisión. La verdad es que, tal como dijo la Directora Jurídica, anoche terminamos tan tarde que haber leído todas las páginas que venían de antecedentes técnicos, la verdad es que era bastante difícil. Sin embargo, dado que somos bastante aplicados en la Comisión de Finanzas, tratamos de poder construir también una mirada técnica de este proceso, en base a los antecedentes previos que se habían entregados en la primera reunión. Dicho eso, en la reunión donde se vio este tema del punto de vista técnico, efectivamente la mayor cantidad de preguntas de los Concejales fue relativo a informes de las empresas, informes técnicos sugeridos respecto a datos y también falta de antecedentes. Un antecedente que entregó también el Concejales Herman Silva, en relación a unos antecedentes que él también había pedido a otros municipios. Respecto de la revisión del proceso técnico, como Presidente de la Comisión de Finanzas, sólo voy a señalar 3 observaciones, la primera tiene que ver con la fase administrativa del proceso, a mí al revisar el proceso me llamó profundamente la atención la cantidad de alteraciones que tuvo el itinerario de esta propuesta. En las aclaraciones del oficio 1 al 8 se postergó el proceso 8 veces. En la aclaración del oficio 24, se postergaron otra vez y el oficio 25. El total de alteraciones de itinerario fueron 10 alteraciones de itinerario y como se ha mostrado acá en las diapositivas casi llevamos un año en este proceso que se tomó la unidad técnica para poder trabajar. El total de preguntas, fueron 172 preguntas que realizaron las empresas. Respecto de la evaluación técnica, a mí me llamó algo la atención, que no había visto en otras propuestas, que tiene que ver con el concepto orientador técnico de la propuesta, que establece que las empresas para calificar deben sólo cumplir un estándar mínimo, aquí cumpliendo el mínimo clasifica la empresa, vale decir, bajo el mínimo la empresa no califica, cumpliendo el mínimo califica y si hay alguna empresa que oferta más por un mismo precio, la verdad es que no tiene ninguna importancia, porque sólo cumpliendo el mínimo entonces las empresas califican. Desde el punto de vista de la observación que se hizo en su oportunidad a la Directora de Aseo y Ornato, en la reunión del día 24 de marzo, en la propuesta en su punto 2, lo que tiene que ver con la definición de los residuos a recolectar, es un tema importante en el análisis técnico, dado que el valor final es la resultante del factor del tonelaje y la distancia, vale decir, el precio final se calcula a partir de esos dos elementos. Por lo tanto, es importante

definir el volumen total de residuos que se recolectan, para poder llegar a establecer un precio. Respecto del 2.1, respecto del tipo de residuos, tal como ha demostrado la Directora de Aseo y Ornato, la propuesta establece 5 tipos de residuos que el contratista debe levantar, residuos domiciliarios, residuos públicos, residuos comerciales, residuos industriales y voluminosos. Sin embargo, en los antecedentes técnicos que entrega la propuesta, sólo define en términos de volumen los residuos domiciliarios y los residuos voluminosos. La verdad es que no entrega antecedentes respecto de la otra cantidad de volumen y tampoco existen en las aclaraciones los volúmenes conocidos para efectos de que los oferentes pudieran trabajar con algunas cantidades entregadas por el municipio. En el 2.2 dice que no forman parte permanente de esta licitación los residuos de ferias libres, residuos comerciales mayores a 60k, residuos industriales mayores a 60k y residuos domiciliarios mayores a 60k. La verdad es que en la propuesta tampoco aclara quién califica el sobrevolumen, aquí, por ejemplo, un camión puede pasar, puede tener un negocio con una empresa y le retira los residuos y quién controla efectivamente que eso lo controle, porque efectivamente como hay un límite de retiro, no hay nada que establezca cómo se controla eso. Segundo, que me preocupa bastante, la propuesta tampoco habla nada de lo técnico, qué pasa con las sustancias tóxicas y peligrosas, hay muchas industrias químicas en la comuna de Maipú y la verdad es que yo tengo serias dudas que efectivamente muchos de esos residuos pueden estar terminando en estos camiones recolectores, sin ningún tipo de control y la verdad es que esa es una situación que efectivamente debiera estar regulada en la propuesta y que no está regulada. Respecto a la determinación de la cantidad mensual de toneladas de residuos producidos en la comuna, para su transporte, las bases técnicas en su numeral 3.2.1 letra f), producción de residuos sólidos, las bases técnicas de la propuesta entregadas por el municipio, hablaban de 215.565,28ton de residuos producidos. Sin embargo, posteriormente en la aclaración a la pregunta N° 160, se habla de 200.104,33ton, vale decir, entre lo que inicialmente publicó la municipalidad y entre lo que aclaró, desaparecieron 15.000ton de basura. La verdad es que no hay una explicación técnica en las aclaraciones para establecer qué pasó con esos 15.000ton de basura, en alguna parte pueden estar digamos. En la Comisión de Finanzas realizada el día 24 de marzo, la Directora de Aseo y Ornato, al consultarle sobre la precisión de estos datos, ella habla de que las toneladas son 200.124,3ton, que es la que aparece en la tabla. Como ustedes pueden ver, hay 3 datos distintos, el que se entregó inicialmente, el que se entrega en la aclaración y el que finalmente se da a conocer en la Comisión de Finanzas. Lo digo, porque esto es un detalle bastante importante, porque el volumen total de los recursos es una cantidad importante a considerar por los oferentes, para el cálculo final de la tarifa. Porque de lo contrario, el cálculo de volumen mensual de residuos por qué es importante, ya que si no se lleva un estricto control municipal de este volumen que llevan los camiones, a la entrada del relleno, podemos estar pagando algo que en definitiva no existe. Por dos razones, primero porque si no hay un volumen conocido total, puede que el camión que venga a la comuna venga cargado, o puede que no se vaya completamente cargado y pase a otra comuna a cargar y finalmente entonces complete el tonelaje a la entrada del relleno. La verdad es que no tenemos como comprobar efectivamente que esa situación pueda ocurrir. Por eso que es importante el dato que entrega la Dirección de Aseo, porque la Dirección de Aseo debe, yo le exijo eso, de que diga cuáles son las toneladas que efectivamente entran a relleno. Y cuando hay un

proceso que se ha demorado más de un año en trabajarlo la unidad técnica, no puede ser que existan 3 datos distintos para este tema. Incluso, en este mismo CD, que nos entregó el Administrador Municipal, está el dato de cuando calculamos el tema de los gastos, aquí viene el tonelaje y ese tonelaje tampoco corresponde con el tonelaje que está indicado en la propuesta, me di cuenta incluso analizando el tema presupuestario de que los datos no eran concordantes. Incluso entre el segundo y tercer valor entregado, hay 20 toneladas de diferencia. Respecto, un segundo aspecto que tiene que ver con el estándar, el estándar que se ha hablado acá también en esta exposición, respecto de la calidad de servicio y sus equipos. Respecto de las bases técnicas, en el 8.1, que tiene que ver con los camiones compactadores, nosotros partimos pidiendo una calidad y terminamos exigiendo otra. Por ejemplo, en el caso de los camiones compactadores dice, la flota debe tener la calidad de nuevos y se aplicará la misma exigencia en el caso de camiones de reemplazo. Se dará un plazo, por una sola vez y por un máximo de 12 meses para que la empresa adjudicada complete la dotación con vehículos nuevos. Si no partiera desde el inicio del contrato, podrá operar con vehículos de una antigüedad máxima de 2 años. Así lo establecieron las bases técnicas. Sin embargo, en la aclaración del oficio N° 9, esto se perdió definitivamente. Dice, en caso de requerirse reemplazo para los vehículos camiones, maquinarias y/o taller móvil objeto de este contrato, el oferente deberá presentar el o los reemplazos correspondientes cada vez que se requiera, no pudiendo estos exceder en ningún caso los 5 años de antigüedad respecto al año en curso. O sea, en principio partimos pidiendo 2 años de antigüedad y terminamos pidiendo 5 años de antigüedad, respecto del estándar de la calidad de los camiones. Respecto del 8.1, respecto del estándar de la caja compactadora, las bases establecieron que los vehículos, camiones, maquinarias, taller móvil y otros que el adjudicatario utilicen en la presentación del servicio, deberán tener la calidad de nuevos al inicio del contrato. Así lo establecieron las bases técnicas. Sin embargo, en la aclaración del oficio N° 26, que complementa la aclaración N° 9, se informa que los vehículos, camiones, maquinarias, taller móvil y otros que el adjudicatario utilice, deberán tener la calidad de nuevos, sin uso, al inicio del contrato, siendo estos año 2010, a excepción de la caja compactadora, que no tendrá tope de antigüedad, de la cual deberá ser nueva sin uso. Finalmente, respecto de un antecedente que aquí está disponible, que lo entregó la Directora de Aseo y Ornato en esta reunión, que para mí fue bastante útil para poder definitivamente formarme una convicción técnica de esta propuesta. Primero respecto de la evaluación técnica, tal cual ha mostrado ella, en vehículos camiones y maquinarias, al revisar las exigencias técnicas puestas en la propuesta, lo importante en este análisis es comparar todas las empresas, porque la verdad es que a pesar que no está la comisión evaluadora completa acá, falta don Rafael Emperanza, porque podríamos haberle preguntado también a él si él, por ejemplo, revisó estos antecedentes, uno debería comparar a Dimensión S.A., Servitrans, Urbana y Demarco, por ejemplo, en materia de camión compactador, todas, la mayor parte de las empresas propone camiones nuevos, a excepción de 2 empresas que no proponen camiones nuevos y con antigüedades, camiones antiguos de más de 5 años, o hasta 5 años, que es lo que exige, lo que relativizó posteriormente la aclaración. La empresa es Demarco una y la otra empresa que efectivamente pone camiones antiguos es Dimensión S.A., son las dos únicas empresas que efectivamente no ponen camiones nuevos y que ponen, en el caso de Dimensión, camiones de reemplazo del año 2006 y en el caso de Demarco también. Respecto de los camiones tolvas, también la empresa que

oferta los camiones más pequeños es Dimensión y Urbana, las otras empresas ofrecen camiones grandes. Respecto de la comparación también del taller vial, móvil, perdón, taller móvil, efectivamente las empresas que ofertan el menor, lo menor es Dimensión y Demarco. Por lo tanto, como ustedes pueden ver hay una empresa que es la que cumple, o no cumple, o más bien es la que aporta los camiones más viejos. Respecto del personal operativo, tal cual lo estableció la tabla que entregó la Directora de Aseo en su minuto, aquí lo importante es fijarse también en la comparación, no sólo la comparación que se muestra acá, que es la comparación de lo ofertado, o la propuesta que se trae al Concejo, sino que también la comparación es con el contrato actual y también con los otros oferentes, porque la verdad es que en función de eso uno pudiera formarse una idea de qué es lo que es mejor respecto de lo que se está ofertando. Respecto a la tabla que entregó en su minuto la Directora de Aseo, el personal operativo, aquí en esta tabla como personal operativo se considera la tripulación de los camiones compactador, la tripulación del camión tolva, tripulación del ampliroll, operador de maquinaria pesada y taller móvil. En el contrato actual, el total de personal operativo son 142 personas, de acuerdo a los datos que están ahí. En este caso, la propuesta que se hace, o que se está presentando, de la empresa Dimensión S.A., el total de trabajadores ofertados, en este caso en la propuesta, son 139 en personal operativo. Si uno compara, a pesar de que como no estaban todos los antecedentes técnicos, no pudo uno llegar a formarse todo el análisis completo, pero por lo menos en la página donde están los datos de los trabajadores, por lo menos pude hacer una comparación exacta, que fue con la empresa Servitrans. Servitrans ofrece 152 trabajadores como personal operativo, por lo tanto, efectivamente aquí hay una diferencia de personal. Si uno compara lo que se está ofertando, sólo con el contrato actual, la empresa Dimensión S.A. está ofertando 13 peonetas menos que el contrato actual, vale decir, eso significa que de acuerdo a la remuneración fijada para esto, tenemos una disminución de efectivamente de 45 millones, que efectivamente la empresa lo hace más bajo, pero a costa de los peonetas, vale decir, si uno equiparara o comparara esto igual, la verdad es que claramente es cierto que hay un ahorro, pero el ahorro se hace a costa de la disminución de trabajadores. Y por lo tanto, el estándar a la calidad del servicio que se ofrece es inferior, porque la cantidad de trabajadores que se ofrece es inferior. De hecho, uno puede comparar acá las tablas, de hecho es cosa de mirar acá, si los que hicieron el análisis técnico de esta propuesta se pueden dar cuenta, están los datos ahí. Después, yo no hice la comparación del personal directivo y de supervisión, porque la verdad es que no tenía todos los antecedentes que aportaba la empresa. De manera que desde el punto de vista digamos del análisis técnico, respecto de la misma tabla que entrega la Directora de Aseo y Ornato, efectivamente uno pudiera llegar a la conclusión, como ella decía, de que había una diferencia a favor de 36 millones 376 mil pesos anuales, al comparar lo que se oferta versus lo que hay. Pero sí uno le incorpora los 13 trabajadores, la verdad es que esa diferencia no es tal y por lo tanto si tuviéramos la misma cantidad de trabajadores, la verdad es que la propuesta sería igual, o incluso un poco más cara. Yo como insisto, como lo dije en la reunión pasada, uno se da bastante trabajo para analizar estos contratos, a pesar de que muchas veces no está la información completa, pero yo he tratado de aportar los datos técnicos, que en definitiva cada persona tiene que referirse, opinar técnicamente, políticamente respecto a ello. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias al Presidente de la Comisión de Finanzas. Algunas aclaraciones antes de abrir la palabra. La filosofía de esta licitación, la filosofía que está detrás, es que tengamos el mismo servicio que tenemos hoy día, con algunas mejoras. Primera filosofía. Las mejoras se han expresado que sea todos los días, independiente si hay o no hay feriado, mejoras que vienen en las bases y otras mejoras que se anuncian en las bases, que vamos a hacer la medición, independiente quien ganara, la medición del tonelaje en forma independiente y eso viene en las bases incorporado. Primera filosofía. Segunda filosofía, las mismas condiciones de trabajo, las mismas condiciones laborales para los trabajadores, que es algo que por lo demás nosotros suscribimos el acuerdo con la federación respectiva de trabajadores de la recolección de la basura, nos reunimos con los trabajadores y por eso entonces se hicieron las aclaraciones en esa línea. Si es que hay una disminución hoy día de 27 personas, una por camión, es sólo por una razón de seguridad, sólo por una razón de seguridad de los mismos trabajadores y esas mismas 27 personas pueden ser absorbidas, en términos económicos, por el municipio en otras labores y resolver ese problema. Entonces despejemos el tema trabajadores, porque son absolutamente las mismas condiciones laborales para los trabajadores. Y la tercera filosofía es que se cobra por un valor de tonelaje con un sistema de remate a la baja para bajar los precios. Aquí nos interesaba, dado el estándar que solicitamos, que es el estándar que hoy día tenemos, para cómo hacemos para bajar los precios y por eso este sistema de remate a la baja. ¿Qué son las aclaraciones?, las aclaraciones en todo proceso de licitación son justamente para corregir o precisar y quiero decir algunas cosas sobre los volúmenes, los volúmenes son todos referenciales, los volúmenes que se entregan son referenciales para que la empresa tenga los antecedentes. Sin embargo, el pago es por el tonelaje efectivo que se saca, efectivo, el tonelaje que finalmente si sube más de lo proyectado, será más, si sube menos de lo proyectado, baja, será menos,. El costo es por tonelaje efectivo, por lo tanto son referenciales. Todo el material del inicio de la licitación es nuevo sin uso, todo el material, así fue solicitado a cada una de las empresas y las 4 empresas que calificaron lo pusieron así. Lo que plantea el Concejal Vittori tiene que ver con el camión de reemplazo y parece razonable que el camión de reemplazo, si falla el camión en el año quinto, no sea nuevo, parecía razonable y esas condiciones no son para una empresa, son para todas las empresas. Y después una cosa general respecto a una minuta que hay y que se le ha entregado a cada uno de ustedes, el no cumplimiento de bases por parte de una empresa tiene tres posibles caminos de castigo, uno es la multa y está estipulado 40 y algo fallas posibles, uno es la multa. Otra es el no pago, si no están cumplidas las condiciones laborales no se paga, si no se está cumpliendo cada uno de los pagos previsionales y las condiciones laborales de cada uno de los trabajadores no se paga el mes siguiente. Y tercero, naturalmente que dependiendo de la gravedad, el término del contrato. Así que eso como para que lo incorporemos dentro de la filosofía y que justamente son las aclaraciones. Y respecto al plazo, justamente el plazo amplio ha sido en parte por lo que ha solicitado el mismo Concejo, de incorporar distintos elementos y cada uno de los elementos requirió ir ¿a dónde?, a la Fiscalía Nacional Económica, porque todo tenía que ser aprobado por la Fiscalía Nacional Económica. Al revés, los plazos largos permiten una mayor participación de empresas, los plazos cortos son justamente los que permiten una menor participación y son los plazos que atentan a la competitividad. Se ofrece la palabra. Sé que todos

quieren participar en el debate, tenemos todo el tiempo del mundo. Se ofrece la palabra. Concejales Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Buenos días. Yo voy a ser un poquito más breve en la parte técnica en este tema, comparado con el Concejales Christian Vittori. Yo prácticamente hace 3 meses atrás requerí información, a través del artículo 79, sobre el comportamiento de esta empresa. Está bien que se llame Dimensión, pero esta empresa hace un tiempo atrás se llamaba Enasa y esta empresa hizo servicio el año 98 y 2003. Debido a esta situación, por artículo 79, en fecha 26 de febrero, pedí un informe a la Dirección Jurídica Municipal, respecto a la presentación a la justicia por la situación dolosa de la falsificación de instrumento mercantil (póliza de seguro), en el caso de la empresa Enasa. Debido al último Concejo que yo requerí que esta información no me había llegado, tengo que agradecer a la Dirección de Control y a Jurídico que me llegó este informe esta semana. Efectivamente, voy a leer lo que dice este informe, esta Dirección no mantiene archivo o documento respecto al contrato con Enasa durante el año 98-2003. De haber existido dichos antecedentes habrían sido probablemente destruidos mediante la quema de los mismos, en razón de la antigüedad de estos documentos. Tres, en razón de los antecedentes recabados por esta Dirección, se podrá establecer lo siguiente, efectivamente el Sr. Alfonso Donoso, Director de Control de esa época, habría detectado una anomalía en la emisión de la boleta de garantía que avalase el correcto cumplimiento del contrato. Sin embargo, no se habrían emitido informes respecto a esta situación. B, también se habría detectado la clonación de patentes de los camiones que efectuaban el servicio de retiro de residuos domiciliarios. Quiero acotar un poco en este punto, hace un tiempo atrás el Intendente Metropolitano de esa época, el Sr. Reveco, presentó a Tribunales una denuncia contra la empresa Enasa, por la clonación de las patentes. Yo creo que los que estudiamos el tema de esta licitación, uno en el google colocaba empresa Enasa y aparecía efectivamente la denuncia que hizo el Intendente Subrogante en esa época, Sr. Reveco, contra esta empresa. Esa parte también fue bien bullada, porque salió en el programa Contacto. Estos antecedentes se habrían puesto al aparecer verbalmente en el conocimiento del Alcalde en ese momento, que era mi colega, Sr. Silva. Las autoridades de la época habrían solicitado a la empresa subsanar dichas situaciones, lo que habría ocurrido durante la vigencia del contrato. Esto es de la Dirección de Control a la Directora Jurídica, Alejandra Carvajal. También me llegó un informe, con fecha 6 de abril, de la Directora de Aseo y Ornato, Katherine Miranda, que dice que no tiene antecedentes de la clonación de patentes. Bueno, tengo entendido que hay gente que trabaja ahí en Aseo, que lleva mucho tiempo y saben de este problema. Me extraña que la Directora no haya hecho las consultas de este asunto y también podría haber llamado a don Alvaro Castillo, que era el Director de esa época, que él está al tanto de esta situación. Entonces yo valoro el trabajo del Director de Control, que por último si no están los antecedentes, él se dio el tiempo de consultarle a algunos funcionarios que trabajan en la Dirección de Control. Ese es un tema, no es un tema que yo requerí por esta situación de la licitación, también requerí en ese momento el contrato de la persona que manejó el remate a la baja, porque yo me quiero recordar que el año pasado estuvo sentado con nosotros un honorario, Sr. Carlos Manzi, que prácticamente él estaba viendo el remate a la baja de esta licitación. Por eso yo requerí el contrato de esta persona, me llegó a través de la Subdirectora de Recursos Humanos, todos los decretos del año 2005

a la fecha, de don Carlos Manzi, cuales han sido sus labores dentro del municipio y el que me interesa a mí es el decreto N° 436, fecha 26 de enero del 2009, identificación y preparación de nuevos proyectos relacionados a la salud, educación y agua potable de la Ilustre Municipalidad de Maipú, en el marco de proyectos estratégicos de la inversión municipal, dependiente de la Alcaldía. Yo me quiero recordar, me acuerdo que el Sr. Manzi estuvo con nosotros el año pasado y me dijeron que él estaba a cargo de esta licitación, del remate a la baja y el decreto dice que no le correspondía ver esta situación. Debido a esto, el 1° de enero del año 2010, hasta febrero del 2010, el Sr. Carlos Manzi pre diseña y desarrolla mejoras en la ejecución de los procedimientos administrativos operativos del departamento de licitaciones, determinados su vialidad técnico, económico, dependiente de la Administración Municipal. Entonces yo la pregunta que me hago es si el Sr. Manzi, ¿por qué estuvo sentado con nosotros si no le correspondía esta situación? Agradezco también que me haya llegado el decreto de su último trabajo, que tengo entendido que trabajó hasta febrero, trabajó por un mes, le pagaron un millón de pesos mensuales. Otro tema más Alcalde, que a mí me llama tremenda un poco la atención, es el tema de lo que dice el Director de Control, que el Alcalde de esa época prácticamente conversó con esta empresa que tenían que cambiar parece la boleta de garantía. Yo respeto mucho al Sr. Silva, igual quiero hacerle unas consultas a él, porque él era el Alcalde de esa época, yo me hago una pregunta, ¿por qué él conversó con la empresa si tenía que haber sido la unidad técnica que haber conversado con la empresa? También quiero valorar el trabajo que hizo don Herman en la Comisión de Finanzas, cuando discutimos este tema, que él nos hizo llegar unos certificados de cumplimiento de esta empresa, un informe de la Municipalidad de Concepción, certificado del Alcalde de El Bosque, con el Dicom de esta empresa, el informe de deuda de una empresa que le presta servicios, Lubricantes Lubal. Pero yo tengo una duda Sr. Silva, que quiero ser súper directo, usted sabe que yo lo respeto mucho a usted, yo en este Concejo yo he reconocido el trabajo que tuvo usted como Alcalde, pero quiero hacerle una consulta, porque usted en la comisión nos dijo que usted había requerido esta información a las dos municipalidades y a la otra empresa, pero leyendo este certificado, que da la Sra. María Cecilia Jaque Labraña, Alcaldesa Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Concepción, entrega un certificado recomendando esta empresa y lo que a mí más me llama la atención, dice, se extiende el presente certificado a la petición de la empresa, para ser presentado en propuestas públicas y privadas. Ese es un tema. Certificado de Sadi Melo Moya, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de El Bosque, certifica que la empresa Dimensión, tanto RUT, tiene un contrato vigente para los servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios. Al final de esta carta dice, se extiende el presente certificado a la petición de la empresa, para los fines que estime conveniente. Entonces mí pregunta que me hago yo, Sr. Silva, usted nos dijo en la comisión que usted había requerido estos antecedentes, veo que las dos municipalidades y la otra empresa se equivocaron, porque deberían haber puesto que usted requirió esta información, no la empresa, entonces la pregunta que me hago yo Sr. Silva, ¿esto es lobby, lo que está haciendo usted por la empresa?, ¿o usted requirió esta información? Le quiero ser bien respetuoso Sr. Silva, usted sabe cuanto yo lo estimo a usted, pero usted entregó esta información en la comisión y tengo que hacerlo al tanto acá dentro de esta mesa. Otro tema más Alcalde, usted habla sobre las multas que está resguardando el municipio, con supuestamente con empresas que no cumplan con la licitación. A mí me preocupa un

poco el tema de las multas, porque yo tengo antecedentes hace bastante tiempo y yo lo he requerido por este Concejo, información de la empresa Radiotrónica, que prestó servicios para el municipio el año 2007, tengo el decreto que firmó en ese tiempo don Juan Houston. Bueno, tengo que decir que esos antecedentes a mí no me han llegado a mí oficina, que lo pedí prácticamente hace como más de 5 meses. Esta empresa prácticamente no cumplió con nada de la licitación, llegó a tener multas casi de 500 millones de pesos, tengo cartas que respaldan esta situación, carta de la Asociación de Funcionarios Municipales, de las 3 asociaciones, diciendo abiertamente a usted Alcalde que esta empresa no estaba cumpliendo con la licitación y estaba perjudicando abiertamente a SMAPA. Este decreto, con fecha 23 de octubre de 2007, prácticamente dice que debido al incumplimiento de esta empresa, no lo voy a leer porque es bastante largo, pero el ítem que a mí me interesa dice, la empresa Constructora Radiotrónica Chile deberá pagar a la Ilustre Municipalidad de Maipú, por concepto de multas calculadas al 30 de agosto del 2007, la suma que asciende a 19 millones de pesos. Siendo que hay informes de SMAPA que esta empresa tenía multas casi de 500 millones de pesos. Entonces si hablamos de multas, por el incumplimiento de esta empresa que se va a adjudicar la licitación de residuos sólidos, es de esperar que las multas se paguen y que sean las que se está pidiendo la unidad técnica. Yo lamento esta situación, de llegar a este nivel de discusión, porque yo creo que no es bueno que algunos Concejales prácticamente nos ataquen con algunos panfletos, mi casa estuvo desde el día de ayer con más de 200 panfletos, que están acá, dice Ojo Maipú, denunciemos a los Concejales que quieren hacer negocio con la licitación de la basura, precios justos y transparentes, Comité Ciudadano. Entonces no sé si lo están diciendo por los que van a aprobar, o por los que van a rechazar, entonces ese es el tema, si queremos ser justos y transparentes, o por todos. Entonces estos últimos meses ha sido prácticamente bien interesante este asunto para la comunidad, inclusive para el CESCO, el CESCO también nos hizo llegar unas cartas que teníamos que votar por la más económica, firmada por no sé cuántos consejeros, 15 consejeros, también la firmó usted. El tema es que tienen que enterarse cómo nosotros estamos viendo esta licitación. En la semana se me comentó, claro, si ustedes rechazan Dimensión, van a votar por KDM, la más cara. Entonces yo creo que si son parte importante de acá de Maipú, los consejeros del CESCO, yo tengo que decirles que nosotros no vamos a votar por la más cara, la idea mía es que se haga otra licitación, que bueno que el municipio haya tenido un precio tan económico dentro del mercado, porque aquí presentan cifras bastante interesantes, pero yo creo que tienen que cumplir las 3 B, bueno, bonito y barato. Posiblemente puede ser barato, pero con los antecedentes que tengo yo, yo creo que esta empresa no cumple con los estándares de servicio y yo estoy de acuerdo de hacer una nueva licitación, manejando los estándares que requiere la comuna de Maipú. Es mi opinión, cada uno tiene su opinión, pero yo soy de esa idea. Así que esa es mi opinión Alcalde.

Sr. Presidente: OK, muchas gracias. Permítame, quiero que ordenemos el debate, que apuntemos a las cosas que tienen que ver con esta licitación y no a cosas que puedan tener que ver con otros problemas del municipio. Usted ha señalado un conjunto de cosas de una empresa que hoy día no presta servicios, porque justamente se puso término al servicio, que es Radiotrónica, que vamos a investigar lo que usted señala y que además lo señala, como ya le dijo un Concejel la otra vez, así no más. Pero entréguenos los

antecedentes, no quiero abrir el debate sobre esa, sin perjuicio que me parece importante lo que usted señala en esa materia. Yo también le quiero decir que si usted no está de acuerdo con el remate hacia la baja, porque sé que no está de acuerdo, porque hizo una presentación en la Fiscalía Nacional Económica, hizo una presentación que estaba en desacuerdo con el remate a la baja, que es justamente lo que logra que se bajen éstos. Si usted no está de acuerdo con eso, tiene todo el derecho de estar y argumentar, que la ciudadanía juzgue porque no está de acuerdo. Lo que no tiene derecho es a descalificar a la persona que ha ayudado en eso, que es el Sr. Manzi. Así que yo le pido que cuide también los temas, pongamos los temas en los argumentos, a favor o en contra, que puedan haber y después cada uno toma su decisión y responde por su votación. Pero si usted no está de acuerdo por eso, está en todo su derecho, está en todo su derecho, yo no puedo entender porque no está de acuerdo, pero está en todo su derecho, pero no descalifique a las personas que han estado trabajando en esa materia, que pueden tener una opinión distinta a la suya. Sobre los temas, quiero recordar sobre este mercado, sobretodo que hay gente que no ha escuchado esto en veces anteriores, éste es un mercado 4 veces complejo, la magnitud de las cifras lo hace especialmente importante y requiere un trabajo intenso. Estoy repitiendo textualmente lo que dije hace 3 ó 4 Concejos atrás. Segundo, elementos que ponen en duda lo competitivo del mercado, hay un aumento de precios sin razón aparente en todas las demás comunas, o prácticamente en todas las demás comunas, sin razón aparente. Digamos que en este mercado estas empresas no publican sus balances, no publican sus ganancias, por lo tanto aquí hay elementos que ponen en duda lo competitivo de este mercado y requieren de una licitación que sea competitiva, que obligue a las empresas a competir por las variables de precio y calidad. Tercero, porque es complejo también, capacidad de lobby de las empresas, ampliamente sabido, requiere de un mecanismo que sea transparente y que objetive la evaluación, porque si aquí es éste me parece un poquito mejor, éste me parece un poquito peor, al final se presta para dudas en este mismo Concejo y para la ciudadanía y por eso es un mecanismo que objetivara la evaluación. Los que cumplen, después va a ser exclusivamente por precio, precio cerrado, no sabemos como van a llegar en el precio el más barato. Y si no se ajusta al precio de referencia, el primero tendrá derecho a bajarse, si dice que no, el segundo, el tercero, etc., etc. Capacidad de lobby de las empresas, ampliamente sabido, requiere un mecanismo que sea transparente y objetivo. Y cuarto, acusaciones mutuas entre las empresas, en general hechas a través de terceros, algunas sobre hechos ciertos, que probablemente los hay y otras sobre hechos falsos. Obligan por un lado a objetivar las condiciones de evaluación, pero por otro lado y lo más importante, obliga a tomar los resguardos para el municipio, los resguardos financieros, de servicio a la municipalidad y de los trabajadores. Por eso es que era compleja esta situación. Entonces yo les pido que podamos argumentar en función de los distintos temas de la licitación, pero no entrar en descalificaciones que en nada ayudan y la verdad es que enredan. De la misma forma respecto a las acusaciones que pueda haber respecto a lo que usted señala, ese panfleto, que nos hiere a todos, por cierto a los que están en una o en otra condición, nos hiere a todos. Me parece que también es una sumamente mala práctica y sobretodo si no viene con firma sobre quienes son, que en general son así los panfletos y los anónimos en nuestro país, que vienen anónimos y no corresponden. Tiene la palabra el Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, como es tradicional, yo nunca me sulfuro y soy bastante calmado y no pierdo la cabeza tampoco, siempre tengo entendido que hablo por la boca que está más abajo de la cabeza, pero la cabeza la tengo bien, el cerebro bien centrado. En primer lugar, lo que ha hecho mi colega Concejal, es el primer Concejal en casi 12 años que llevo, que me está poniendo en tela de juicio y como Alcalde nadie, ni un Concejal, ni tampoco los colegas Alcaldes que hubo después, me pusieron nunca en tela de juicio, nunca. Que hicieron auditorías, 2 ó 3 auditorías públicas de la municipalidad, pero yo nunca aparecí con nada. Por lo tanto don Carlos, primero cuando usted plantee cosas, aténgase a la verdad y si le han informado mal, consúltelo primero. Usted me habla de Enasa digamos en esos tiempos, pasó un algo aquí en el municipio, que tuvo que ver con una empresita pequeña, que era del agua potable y se detectó una irregularidad en una garantía y que guardaba relación con un seguro. Por lo tanto, yo le pedí al Director Jurídico que me revisara todas las que tenían garantías en ese momento. Y en eso no apareció una, usted debería mencionar todas las que aparecieron y entre esas apareció digamos Enasa, por un problema digamos del seguro, igualmente aparecieron otras directas también, con garantías directas y que los bancos en vez de tenerlas ellas, la tenían terceros y que era ilegal. Yo no hablé con la empresa. La Dirección Jurídica hizo las denuncias a la Justicia digamos que correspondía. Yo no hablé nunca con ninguna empresa cuando cometía un error, las denuncié, que es diferente y yo no actuaba, estaba la Dirección Jurídica digamos que era la que actuaba. Por lo tanto, ese era problema digamos de ellos, antes de 15 días tuvimos una garantía directa y no del seguro y siguió digamos todo el procedimiento. Con respecto a las patentes, usted tendría que preguntarle a otro Alcalde, que siguió de mí, no a mí, con respecto a las patentes. Por eso le digo que tiene las informaciones malas. Ahora, de la Municipalidad de Concepción no son de mi lado político míos. Usted le ha dado lectura a una, déle lectura a la segunda, a ver qué es lo que dice, le da lectura digamos a lo que sea, si ellos anotaron también algo que hubiera pedido la empresa. No, son dos, son dos, una que no menciona en ninguna parte la empresa, la que pedí yo, dice que. No, son dos. Por lo tanto, primero tiene que leer las cosas y después plantearlas. Pero yo no voy a caer digamos en esos juegos, no voy a caer en esos juegos. Yo tengo un recuerdo muy amargo con respecto digamos a estas licitaciones de la basura aquí en la comuna de Maipú, no en el periodo que yo fui, pero como han pasado años atrás, yo no me presto para volver digamos al pasado, me interesa digamos lo del presente y nunca voy a desprestigiar a nadie, ni a un Concejal, ni a colegas míos Alcaldes, nunca, ni los voy a tratar de enlodar digamos tampoco en cosas. El Alcalde que siguió mío, no era de mi mismo lado mío, pero yo nunca voy a estar digamos desprestigiando, nunca lo desprestigié tampoco y no tenía por qué hacerlo, porque moralmente yo respeto esa parte bastante y no tuve malas relaciones con él digamos después que fue Alcalde. Ahora, con relación por qué hice eso, porque estaba la Comisión de Finanzas y yo he estado siempre por lo que el Alcalde ha propuesto, que es lo más barato y no quiero volver nunca a un asunto que a mí me pasó, por una cuestión del agua potable. Cometí un error una vez, que pasé porque Concejales me pidieron y pasé al que lo seguía y la empresa que seguía se querelló posteriormente contra todos los Concejales y el Alcalde. Yo estuve con el Padre Nuestro en la boca como 8 ó 9 meses, hasta que la Corte Suprema antes, antes de dictar sentencia, la municipalidad llegó a un acuerdo con la empresa, porque estaban metidos todos los Concejales, ellos me lo habían pedido, pero yo era el responsable. Así

que no era que me iba a decir que no, fueron los Concejales, todos éramos solidarios. Eso y cosas que han pasado posteriormente de licitaciones, yo siempre voy a apoyar la que esté más barata, no importa digamos quién sea, pero sí cumple con toda la ley y las reglamentaciones, especialmente de la parte de Fiscalía, yo voy a estar digamos con la que el Alcalde que sea, si más adelante uno nunca sabe, si uno va a ser Concejal más adelante, o va a ser, pero siempre va a ser mí política de estar con la que sea más barata y le deje beneficios a la Municipalidad de Maipú. Es eso lo que quería aclarar y lo hago en forma bastante calmada y yo creo que en un momento especial mí colega digamos ha dicho eso, pero está dentro de su derecho digamos que lo hubiera planteado, pero es primera vez que me meten en tela de juicio. Yo tengo una imagen en la comuna y usted sabe lo que he representado esa imagen durante todo el tiempo que fui Alcalde y que fui Concejal, yo no caigo en eso, yo no me voy a enojar digamos por eso, ni con usted va a disminuir esa relación que teníamos, yo no caigo para eso. Eso no más Presidente y con esto aclaro digamos el asunto. Yo cuando tenga que intervenir, relacionado con este caso, lo voy a hacer, pero eso sería todo.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Se ofrece la palabra.

Sr. Carlos Richter: Don Herman aunque usted no lo crea, yo a usted lo estimo mucho, pero lamentablemente... quien te quiere te aporrea. Yo he reconocido el trabajo que usted hizo durante 8 años, como maipucino antes de ser Concejal. Pero lamentablemente yo me estoy basando con la información que me hizo llegar don Herman la Dirección de Control y los antecedentes que entregó usted en la comisión, si no es un tema personal a su persona Concejal. Yo, me duele haber tocado este tema, porque a mí me llamó la atención que decía por parte de la empresa. Como usted dijo que usted había pedido estos antecedentes, es un tema que yo tenía que tocar en este Concejo. Pero yo reconozco el trabajo que hizo usted durante 8 años, en especialmente al adulto mayor y a la comunidad de Maipú, pero no es una cosa personal a su persona Concejal. Ese es el tema que quería aclarar ahora Sr. Silva. Dirección de Control y los papeles están acá. Eso no más, gracias.

Sr. Presidente: No me estime de la misma forma a mí no más Concejal. Se ofrece la palabra.

Siendo las 11:07 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Antonio Neme.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente. Iba a dar mí argumento en realidad en la votación, pero lo voy a hacer antes. En realidad, para ser precisos, creo que, bueno, esta licitación muchos saben se prorrogó, se cambió el itinerario durante, no sé, casi un año, durante, en 8 oportunidades, a propósito de cambios o alteraciones, no digo de calidad fundamental dentro de la licitación, pero creo que lamentablemente estas modificaciones destruyen la legitimidad y la seriedad de un proceso que requiere una importancia gravitacional, particularmente a nivel municipal, desde mí punto de vista y no creo que se haya alterado lamentablemente por discusiones, o por aceptaciones respecto a observaciones que hayan hecho los propios Concejales, sino muy por el Contrario, obedeció directamente a correcciones que se intentaron hacer dentro de la misma

licitación, a propósito particularmente, por ejemplo, de remuneraciones que se le tenían que pagar a los trabajadores. Pero no siento que se haya escuchado particularmente a estos Concejales. Por otro lado, este Concejal hizo observaciones, yo me acuerdo el año pasado, a propósito de definir de manera concreta, gruesa y transparente el proceso de la recolección de los residuos domiciliarios sólidos de la comuna de Maipú, que era pertinente y necesario, quizás de manera anticipada, fijar claramente cuál iba a ser la política municipal en relación a la disposición final de los residuos. Ahora me encuentro con la sorpresa, quizás asumo el error de no haberlo visto, se había incorporado un polinomio que fijaba la mayor o menor distancia en relación al relleno, al lugar de disposición, pero ciertamente creo que se hace aún necesario fijar anticipadamente cuál es la política, vuelvo a repetir, del municipio en esa materia, para no tener los inconvenientes que a futuro se pudiesen generar, particularmente cuando existe una tendencia política no sé si mayoritaria o minoritaria del Concejo de saber y entender si los residuos se van a disponer o no en la comuna de Maipú, o cuál es la intención particular de la máxima autoridad comunal, entendiéndolo que es usted el que tiene las prerrogativas. Eso en ese punto. En cuanto al tema del remate a la baja, creo que el año pasado también se hizo una lata exposición, a propósito de la incertidumbre que genera el precoso del remate a la baja y si bien entiendo que esta temática ha funcionado de manera importante a nivel ministerial, particularmente en el Ministerio de Obras Públicas, ciertamente cuando nosotros hablamos de calidad de servicio y hablamos particularmente incluso a veces de calidad humana de servicio, después me voy a referir a eso, ciertamente no hablamos de un elemento objetivo, grueso y concreto y me refiero ahí particularmente al servicio de recolección. No me gusta el remate a la baja, porque siento que un municipio y no lo digo particularmente tampoco por el municipio de Maipú, sino que en general por cualquier municipio de la Región Metropolitana, no sé si exista el tecnicismo suficiente para poder acreditar efectivamente cuánto es lo que se debe pagar por un precio y el hecho de manejar un precio referencial, que es entregado a un notario en algún momento, puede, puede quizás, no es que quiere ser prejuicioso, pero puede haber, por esas cosas de la vida, filtración de información, de antecedentes y beneficiar sólo a una empresa, lo que a mí no me parece correcto y por lo mismo, a veces cuesta pensar que la calidad y la evaluación técnica que hizo el propio municipio de Maipú haya llegado sólo a una diferencia de un 2,33% en relación a la oferta final que ofrece la empresa, que en este caso se está proponiendo una adjudicación. No sé si elogiarlo, o pensar de manera distorsionada, pero ciertamente para no ser mal intencionado, me alegro que haya una diferencia tan estrecha y que obviamente se logre acreditar eso. Pero de mi punto de vista, creo que estamos ciertamente en un error. En otro punto, que quizás voy a hacer lectura oficial, para que se entienda un poco que es lo que quiero decir, en cuanto a las consultas por errores u omisiones que se permiten dentro de la instancia de la apertura de la propuesta administrativa, es dable advertir que esta etapa tiene como intención u objetivo salvar errores u omisiones y aquí me voy a permitir leer textualmente, pero en ningún caso que signifiquen una vulneración al principio de igualdad de los oferentes y en este caso el municipio, puedo advertir que el municipio con fecha 9 de febrero, en el proceso de apertura administrativa, se permite consultar a la empresa Dimensión S.A. lo siguiente dice, en su oferta pese a ofertar vehículos nuevos, señala en un apartado que completará la dotación con vehículos nuevos 12 meses después de la adjudicación de la oferta. El municipio le consulta que aclare

obligatoriamente respecto de lo requerido en las bases y aclaraciones respectivas, entre comillas. La empresa con fecha 10 de febrero responde, de los vehículos se ratifica que la oferta realizada por la empresa Dimensión S.A. considera en su conjunto vehículos nuevos, conforme a lo exigido en las bases de licitación, los cuales en su totalidad estarán disponibles al inicio de las operaciones, o sea, 3 de octubre de 2010. Se aclara respecto de este mismo punto, por parte de la empresa, que adicionalmente a lo señalado en propuesta, respecto del plazo máximo de 12 meses después de la adjudicación, tiene referencia al plan de operaciones que describe como operará en definitiva el sistema de recolección para todo el contrato. En definitiva, lo que intenta justificar es decir, no sé si hubo un error directamente en la presentación, o en el año de camiones por parte de la empresa Dimensión, pero hay un sentimiento, quizás moral de mi parte, que se siente como que se intenta colaborar o contribuir a la corrección por parte de la empresa, cuando probablemente no estaba presentado camiones nuevos. Finalmente, en el tipo de exigencias y calidad de servicio, aquí hablamos siempre de eficiencia y calidad de servicio, en ningún caso de instrumentos objetivos y ahí particularmente cuando uno dice oye hemos fijado un número de remuneraciones exigida para los trabajadores que opera de determinadas fórmulas, siento que igual hay un concepto de vulneración a los derechos de los trabajadores, particularmente cuando hablamos de sueldos miserables. La consecuencia de ello es la desertión de los mismos trabajadores dentro de la misma oferta, lo que demanda necesariamente para el municipio una mala calidad de servicio en el camino, insatisfacción de la ciudadanía y particularmente también un incumplimiento grave de las obligaciones que tiene el propio municipio con su comunidad. Por otro punto, en cuanto al número de trabajadores, como premisa de pago de sueldo mínimo, en definitiva aquí estamos hablando que hay 27 peonetas menos, es decir, obviamente las rutas se respetan, el número de camiones sigue de la misma forma, o sea, estamos hablando de 27 camiones, por lo tanto entiendo que el trabajo que hacían 4 personas antes en la calle, de bajarse y subir canastos, o subir bolsas de basura, ahora sólo lo van a tener que hacer 3 personas, más allá de decir que uno puede contratar los trabajadores por otro lado, en definitiva se acumula la energía que van a tener que tener esos trabajadores y ciertamente aún es más despreciable esa figura pensando que, de acuerdo a la propia presentación que ha hecho la Dirección de Aseo y Ornato, el municipio ha incrementado el nivel de recolección de residuos y particularmente también el nivel de disposición, lo entiendo así por un tema de referencia y análisis, en un 3,87% anual. Eso significa que estos trabajadores, manteniéndose la misma calidad de servicio durante 5 años, van a tener que ir aumentando 3,87% la cantidad de labores que van a tener que realizar. Particularmente en este punto también es importante detenerse, porque cuando se hacen comparaciones, a propósito de la empresa que actualmente genera los servicios de recolección y la empresa que actualmente está ofertando un precio que en evidencia pareciera menor, en el fondo si yo le descuento sólo los 27 peonetas, me estoy dando cuenta que obviamente el servicio en calidad, eficiencia y precio que actualmente se está ofertando por la empresa Dimensión, sería absolutamente mucho más caro que la empresa que actualmente está prestando el servicio. Temas para que no se expongan a veces yo creo, cifras que parecen un poco, no digo ridículas, no quiero ser ofensivo, pero me recuerdan mucho particularmente estas ofertas de Falabella, Almacenes Paris o Ripley, cuando uno va a comprar, o va a mirar alfombras de calidad superior, que siempre están un 50% de descuento, en realidad valen 7 millones y uno las termina comprando

en, no sé, en 500, 400, 300 mil pesos. Esas comparaciones tienden a ser un poco odiosas al momento de evaluar objetivamente antecedentes. Y por último, hay un dato importante que analizar, a propósito del proceso de recolección de residuos que se generó el año 2003, yo lo dije en Comisión de Finanzas en algún momento, a nosotros nos llamó mucho la atención el hecho que después de adjudicada la propuesta, la empresa comenzó a encontrar menos toneladas de las que se decía que había dentro de la comuna y particularmente aquí me refiero a lo que dijo el Concejal Richter y no lo quiero decir particularmente tampoco respecto a la empresa Dimensión, pero hay muchas empresas a propósito del anhelo de querer adjudicarse este tipo de propuestas y no importando un poco como perjudiquen la eficiencia o la vulnerabilidad financiera de sus propios giro y en el fondo pretenden quizás suplir las necesidades de precio que tienen recogiendo más toneladas, pero particularmente recogiendo más toneladas de otras comunas y no de la misma comuna que está siendo presente este proceso de licitación. Creo que eso es delicado, creo que el municipio debiera experimentar algunos mecanismos que permitiesen controlar efectivamente no la cantidad que se recoge de basura, sino donde se recoge la basura y ahí hay empresas que no dan mucha fe en su historia de cómo se debe trabajar. Por otro lado, a propósito de antecedentes, no quiero tocar a don Herman, porque obviamente siento que es una persona bastante honorable, pero quiero que se entienda bien lo que dijo Carlos Richter, no quiero salir en defensa de él, pero ciertamente esos dos certificados no aparecían exponencialmente solicitados por un requirente, sino particularmente por la empresa y eso es lo que quizás es lo que se pretendió aclarar. Por otro lado, don Herman entregó un Dicom de la empresa a propósito Dimensión, bueno hay un Dicom de Enasa que en realidad no sé si es lo mismo, por incumplimiento de pago de cotizaciones previsionales y otras cosas más, que no vale la pena, creo yo, mencionar a propósito de no generar más odiosidad dentro de esta conversación. Finalmente Alcalde, a propósito de este panfleto, yo no sé quién lo haya hecho, me quiero referir a él, dice, denunciemos a los Concejales que quieren hacer negocio con la licitación de la basura en Maipú. Nuevamente quizás coincido con don Carlos Richter, no sé a quién se refiere, si los que aprueban, o los que rechazan. Yo creo que esto no es justo ni transparente para nadie, creo que deslegitima a veces la calidad democrática que tienen los Concejales, el voto de aprobar o rechazar una propuesta es una cosa que ni siquiera eventualmente debiera ser justificada y así lo dice la propia Contraloría General de la República. Ciertamente uno tiene sus convicciones morales, políticas y la ciudadanía evaluará. Pero hay que ser cuidadosos de qué manera se fomenta o se instrumentalizan este tipo de procesos. Particularmente cuando, no sé, hay algunas fotitos de las personas que estaban repartiendo este panfleto, así que vamos, yo no quiero hacer denuncias al voleo, pero nos vamos a hacer cargo personalmente de ese tema. Finalmente, bueno quiero decir que voy a rechazar esta propuesta, por todos los antecedentes que he expuesto y espero que en el futuro, si esta propuesta es rechazada, se corrijan abiertamente cuales son las discrecionalidades que se piensan que puedan existir dentro de este proceso y se objetiven y se escuche un poco más al Concejo, en cuanto a los requerimientos que se han venido haciendo durante largo tiempo. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Un asunto de orden, pediría que hiciéramos el debate antes de votar y que al momento de votar digamos apruebo o rechazo no más, porque los argumentos que se puedan dar en la aprobación, o en el rechazo, pueden servir de elementos para otro en la

discusión. Entonces eso como un elemento de orden. Por lo tanto, en el momento de votar, vamos a decir apruebo o rechazo. Yo agradezco al Concejal Torres que haya apuntado en esa línea, pero algunas cosas respecto a lo que él señala. Respecto a los plazos, aquí hay una concepción distinta. La concepción es que mientras mayor el plazo, mayor competencia, mientras menor el plazo, es más hecho a la medida y justamente lo que se ha hecho con los aumentos de plazo es poder recoger las distintas observaciones. Algunas producto de la cantidad enorme de preguntas que llegaron, que fueron ¿cuántas?, 172 preguntas, no es común tener tantas preguntas, entonces algunas para poder responder cada una de esas preguntas. Algunas de las cuales eran razonables, porque justamente las preguntas son para precisar. Otras para resolver problemas que el mismo Concejo planteó, en la página 4 de la minuta que ustedes tienen, justamente el tema laboral que usted se refiere, que efectivamente usted señala que fue uno de los elementos que hizo cambiar el plazo, fue solicitado en el Concejo, fue solicitado en el Concejo. En el Concejo se hicieron 4 observaciones, una respecto al plazo inicial, que usted la hizo además, usted mismo la hizo y dijimos sí, tiene razón, hay que correr el plazo inicial, porque el plazo inicial que se planteó era muy ajustado, por lo tanto hay que correrlo. Primera, se recogió. Segunda observación, la hizo el Concejal Neme, no está aquí presente, si es que va aun relleno distinto tiene que haber una forma de cálculo distinta, porque son kilómetros distintos, toda la razón, se recogió, está incorporado. Tercera observación, la hizo la Concejala Nadia Avalos, respecto a los derechos laborales, que se incorporarán los distintos derechos laborales que estaban en el acuerdo que tienen con los trabajadores y se incorporaron tal cual, de manera tal que las condiciones de remuneraciones, sean exactamente las mismas que hoy día tienen los trabajadores, si es que cambiaba la empresa. No sabíamos si iba a ser la misma, si iba a cambiar. Por lo tanto, esas tres se recogieron. Y ¿cuál no se recogió?, aquellos que iban contra el proceso de remate a la baja. Entonces eso primero respecto a los plazos. Segundo, respecto a las respuestas que se dan en el proceso, a todas las empresas en el proceso de entrega de antecedentes, se les hizo preguntas a la inversa, como se llama en el sistema, todas transparentes a través del sistema, a todas, a todas. Si hubiera ganado otra, también. A todas, a todas, cada una de las 4 y efectivamente una, que es de las que se hacía, era la que usted señalaba, la empresa que hoy día resulta adjudicada por tener precio más bajo. Tercero, respecto al precio de referencia, efectivamente no tenemos en la municipalidad la posibilidad de hacer un estudio econométrico respecto al precio de referencia, usted tiene toda la razón. Pero sí tenemos un dato, hoy día pagamos un precio y la empresa no pierde plata. Entonces el precio de referencia tiene que ver con eso y como no podía ser exactamente el mismo, le puse un 1% más bajo. Ese es el precio de referencia. El precio de referencia es un dato objetivo. Ustedes creen, los que están presentes en esta sala, ¿que la empresa KDM está perdiendo plata hoy día con nuestro contrato?, yo creo que no, tengo la intuición, a pesar que los balances no se publican y a mí juicio debieran publicarse todos los balances de empresas que se financian con platas públicas, debieran publicarse, eso debiera ser una ley, pero bueno, eso es materia de otra discusión, no de acá. No creo que esté perdiendo plata, por lo tanto, el precio de referencia se calculó de esa forma. Dado eso, un 1% menos, para que no sea exactamente igual, podría haber sido un 0,5% menos, precio de referencia que por lo demás es conocido, porque lo que pagamos es conocido por cada una de las empresas. Respecto al tema de las restricciones, aquí hay un tema más técnico, que hay una

confusión en su planteamiento Concejal, no es que siempre se vaya a actuar con 27 camiones, las restricciones son dos. Una restricción es el número de camiones y otra restricción es el servicio y el servicio es 3 recolecciones a la semana, por zona, con horario, etc., etc., por lo tanto, al aumentar la población lo que se hace es aumentar los camiones, porque se hace menos restrictiva ésta. ¿Por qué hicimos entonces a los 27?, para objetivar la evaluación inicial, porque o si no cómo íbamos a saber cuánto, alguien nos iba a decir sí, mira cumplimos y no sabemos cuántos camiones nos está proponiendo. Entonces son dos restricciones. Lo probable al aumentar, lo seguro al aumentar la población, es que se incorporen nuevos camiones. Y respecto a los tonelajes, usted tiene razón, tenemos que tener mecanismos para medir de mejor forma los tonelajes, independiente quién hubiera ganado, que es justamente lo que se incorpora en las bases de la licitación. Entonces para que vayamos despejando temas, algunos de opiniones distintas, respecto al sistema del remate a la baja yo considero que es un muy buen sistema y otro de desconocimiento de las bases, o precisiones que es necesario hacer, para despejar las distintas materias. Se ofrece la palabra.

Sr. Carlos Jara: Buenos días a todos. Llama profundamente la atención que este tema no haya comenzado en este Concejo, sino que llevaba muchos meses antes en los medios de comunicación, direccionando algunos los buenos y otros Concejales los malos. Llama profundamente la atención que organizaciones y organismos, inclusive importantes, como el CESCO, tengan una opinión respecto a cómo uno debe hoy día ejercer su voto en el Concejo, que es personal. Y que es personal en cuanto uno vota y es moral, pero también representa algo, a la comunidad que uno está representando. Llama la atención, por decirlo de una manera, creo que debe ser la primera vez que sucede esto. Llama la atención también como a veces se presentan las cosas y como se va tergiversando el tema. Nadie de los que estamos aquí sentados, creo yo interpretarlos a todos, está porque la comuna se perjudique, me da la impresión. Yo creo que todos estamos para que la comuna se desarrolle de la mejor forma posible, tenga los mejores servicios. Y para eso estamos trabajando ardua y seriamente. Eso yo lo quiero dejar bien claro y bien establecido. Damos bastantes horas del día y no solamente cumplimos con venir las 3 veces que nos dice la ley, sino que venimos mucho más que eso y las actas hablan por sí solas. Entonces yo no entiendo por qué este tema, que si de rechazarse hoy día, lo único que puede suceder es una nueva licitación, que puede ser al mismo más bajo precio, llama profundamente la atención y parece que los malos no están tan interesados, parece que a lo mejor los buenos son los que están más interesados en el tema. Entonces es raro este tema. Yo creo que somos Concejales que estamos tratando de hacer lo mejor posible por nuestra comuna y este tema se ha llevado a otros niveles. Hemos algunos que somos súper populares en los medios de comunicaciones, porque vamos a votar aquí o allá, da lo mismo, yo no tengo problemas en ese tema, no tengo complejos, no tengo ningún problema en decir como voy a votar y además es público y tengo mis argumentos también para hacerlo. Es decir, yo no sé por qué esa presión indebida, de gente interesada de transformar esto en un ring, cuando no lo es así. Aquí estamos tratando de cuidar también los recursos públicos de la comuna, pero también brindando a la vez un buen servicio. Y esa convicción, ¿cómo se logra?, estudiando, escuchándonos, teniendo opiniones, informándonos, pero informándonos, no deformándonos. Entonces llama profundamente la atención. Yo creo que para que esto no sucediera, ¿a mí qué me

gustaría?, que esto fuera licitado por 2 años, ¿por qué tiene que ser 5 años?, ¿por qué tenemos que nosotros dejarle al futuro Concejo Municipal de algo que no sabemos cómo va a suceder?, nadie tiene una bolita de cristal aquí para decir que el servicio va a ser espectacular, nadie, ninguno de nosotros, ni con la empresa A, no con la Z. Entonces si fuese dentro de nuestro periodo nosotros podríamos evaluar, podríamos decir a los 2 años, saben que no nos gustó el servicio, se licita de nuevo, o se le prorroga porque resulta de que la verdad es que es espectacular el servicio. Entonces nos ponen entre la espada y la pared, porque tenemos que trascender hacia 5 años, 5 años. Entonces el tema es fuerte, porque son muchos recursos, son muchos millones, es mucho lo que hay en juego. Pero llama la atención la preocupación de agentes externos, más que del Concejo y es extraño que se direcciona hacia algunas personas, algunos Concejales, algún sector de Concejales, que ya tenemos un nombre por ahí. Entonces no hace que uno haga una buena tarea de repente, porque este deterioro que se hace, a propósito, tiene un fin, tiene un fin, pero sabe que con esto no gana nadie, porque nosotros también representamos personas, representamos a la comunidad, a lo mejor un sector menor, pero ¿qué queremos nosotros?, que sea lo mejor para la comuna. Por lo tanto, la convicción es de cada uno y personal. Entonces yo no veo por qué razón hacemos este tema tan delicado, de una situación tan transversal. ¿Cuál es la idea?, la idea es que haya un debate por una parte técnico, que es importante salir de todas las dudas y que es bueno que se planteen las dudas, porque se corrigen los errores. Y también en otro sentido, un debate político. Cada uno verá lo que defiende. Yo lo que vengo a defender es a la comuna de Maipú, porque lo estoy representando en algún sector. Y precisamente esto nos atañe a todos, porque la recolección de la basura es para todos los domicilios, para todas las empresas, etc., para todos los que estamos en la comuna de Maipú. Pero yo tampoco quiero que el día de mañana, por una mala decisión, me apunten con el dedo, porque yo vivo, soy nacido en la comuna y no pretendo irme. No quiero que me apunten con el dedo. Ese es un tema también importante, algunos a lo mejor van a emigrar de acá, pero en el caso de nosotros no. Entonces nadie quiere una mala decisión en esto. Entre más argumentamos, cada uno se va formando su propia convicción. Por consiguiente, yo pediría un poquito de relajo en este tema, de no abusar, no abusar, porque hay gente abusiva acá, de no direccionar y no transformar esto que es algo tan delicado, en gente que es buena porque hace tal determinación y gente que es mala porque hace otra determinación. Eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. ¿Alguna otra palabra? La Concejala Marcela Silva, después el Concejal Herman Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, bueno, todos recibimos la carta del CESCO y a mí personalmente me parece una opinión válida de dirigentes sociales que se agrupan y también pueden aportar a la comuna. Y yo me quiero detener en un punto, que yo lo manifesté en las comisiones donde se discutió el tema y que tiene que ver con un punto también que viene en la minuta que nos entregó el Alcalde, o la unidad técnica, que tiene que ver con la medición del tonelaje y aquí hacen alusión al párrafo cuarto del numeral 10.4 de las bases administrativas, donde se señala el precio y la forma de pago, que señala que para la determinación de la cantidad mensual de toneladas de residuos sólidos recolectados y transportados por el contratista, la municipalidad se reserva el derecho de disponer para

este efecto un servicio adicional de control de carga transportada y entregada en el relleno sanitario, o estación de transferencia, según corresponda. El CESCO también en su misiva hace alusión a este punto. Y bueno, en esa oportunidad también la Concejala Nadia Avalos se sumó a esta solicitud de disponer en el futuro de un pesaje a los camiones y otros Concejales también lo manifestaron y esa es mi preocupación, que antes de votar la próxima licitación, que es la disposición final de los residuos sólidos, podamos tener una discusión, que no se quede en el tintero solamente, sino que podamos discutir y votar también, o aprobar una plaza de pesaje para poder ahorrar al municipio y ese dinero destinarlo al financiamiento de programas sociales, que tanto nos hacen falta aquí en la comuna. Eso solamente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, yo voy a repetir lo que estaba mencionando acá y también lo dije en la comisión, yo siempre voy a estar y no voy a ser reiterativo con lo que sea ahorro para la comuna. Vale decir, la licitación que sea más barata y que quede digamos esa plata para otras cosas digamos en el presupuesto próximo, o lo que sea, pero voy a estar siempre por lo más barato. Ahora, con respecto a los Concejales, hay damas y varones aquí, todos son grandecitos y las damas también son grandecitas, por lo tanto, tienen que tener, ellos tienen que saber lo que hacen, son libres para votar y para que vean sus responsabilidades, si aquí estamos basados, juramos cuando asumimos defender digamos lo concerniente a la municipalidad y a las leyes y además todo el beneficio que pueda tener la municipalidad y por lo tanto, estamos regulados también con respecto a la ley. Así que cada uno y cada una sabe digamos, antes de votar, tiene que ver sus responsabilidades y yo siempre me he cuidado en eso. Siempre cuando he tenido dudas le he pedido a la Directora Jurídica, o antes al Director Jurídico, que antes de emitir mi voto, no quiero caer en cosas que uno podría caer. Y por lo tanto, en esta oportunidad Alcalde, yo creo que hay que llevar adelante la votación y salir digamos de esta situación y espero en los colegas, que si hubiera al final una nueva licitación, yo voy a ser harto hinchador con respecto a lo que aquí estábamos ganando y espero que mantengamos lo mismo, o ganemos más, si perdemos.

Sr. Presidente: Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días todavía. Yo creo que es indudable que no está el quórum requerido para aprobar esta licitación. Personalmente, quiero decirlo antes de votar, yo voy a votar la propuesta del Alcalde y no sólo porque sea del Alcalde, sino que tengo el convencimiento que el trabajo se hizo bien, que fue un trabajo largo, un trabajo profesional, que genera una cantidad importante de ahorro al municipio. Quizás se aplicó un sistema nuevo y eso también genera, genera, no quiero emitir juicios acá, pero genera cosas. Y en esa lógica yo iba a votar y voy a votar a favor. Querámoslo o no, mi impresión personal es que esta licitación siendo, creo yo, la segunda más importante del municipio, porque la más importante, o la más cara, o la más onerosa va a ser la disposición, entiendo que esa es más, ¿ésta es más cara?, o ambas más cara, ambas dicen relación con la basura. Pero quiero valorar el proceso, porque si bien ha sido un proceso extremadamente largo, pero es porque nosotros mismos fuimos poniendo

consultas y dudas sobre la marcha, por una parte. Pero mi impresión, insisto, muy personal, es que querámoslo o no esta licitación se traduce en votar o elegir, o mantener, porque así se dieron los números, a la primera o a la cuarta empresa. La primera porque en este proceso, que yo considero limpio, llegó primero, en este proceso como se instaló en el municipio, llega primero y genera un precio que es bueno para el municipio y si es bueno para el municipio, es bueno para sus habitantes también, sobretodo cuando estamos hablando además que instalado, que tenemos un déficit, que tenemos que solucionar, que tenemos problemas estructurales, qué sé yo, entonces al producir esta cantidad de ahorro es bueno, mirando el otro tema que se nos va a venir más adelante. Y KDM se nos instala porque si no se logran los 7 votos hoy día, independiente que hay un par de días, entiendo que la vía que sigue es licitar nuevamente. Si se mantienen las posiciones y se mantiene todo tal cual, yo la verdad es que tengo dudas personales también que varíen un poco los precios, porque si una empresa llegó a la convicción que ese es su precio más bajo para ofertar en Maipú, no veo por qué lo va a cambiar, porque la diferencia es mucha, es mucha entre una y otra. Y digo esto, porque quizás si hubiese llegado KDM primero hoy día, uno podría hasta tener los mismos argumentos que tiene hoy día contra Dimensión. Porque así como Contacto hace un programa en contra de Enasa, Megavisión hace un programa en contra de KDM. Entonces uno podría casi calcar los argumentos para una y otra y entiendo que son juicios que están en la Fiscalía, pero que están vigentes hoy día, que es el tema de las coimas que pagó, o que pagó en su minuto KDM acá en Maipú. Y uno podría ampliar más, podría decir mire, porque aquí se dice Dimensión es lo mismo que Enasa, efectivamente es lo mismo, son la misma empresa, tienen el mismo RUT, entiendo que hasta son los mismos dueños, la misma dirección, todo... Ah, perdón, distinto RUT. Pero también uno podría decir bueno, pero la vez anterior aquí en este municipio se presentaron dos empresa, Estarco y Demarco, que es lo mismo que KDM, que es la misma empresa. Entonces por eso tengo la impresión que hoy día un poco la discusión se da entre la primera y la cuarta lamentablemente. A lo mejor si hubiesen llegado más parejo, sería una cosa distinta. Pero yo quiero Presidente, insisto, valorar lo que se ha hecho, yo creo que es un tema importante que han hecho los funcionarios municipales y no sé si es posible, si no se logran, insisto, los 7 votos hoy día, yo voy a acompañar esa votación, es que en una futura licitación el municipio se pudiera jugar también, si así como hizo una cosa novedosa con el tema del remate a la baja, o la inversa, es publicar el precio que estamos nosotros disponibles a pagar por tonelada, dejarlo abierto y que la empresa que esté dispuesta a llegar a ese precio, no sé con garantía, pero los PMU, ustedes saben, se hacen así. Para licitar los PMU se dice mira hay 15, hay 20, hay 30 millones para esta pega, ¿quién está disponible? Y quizás acá, para generar menos ruido todavía, hoy día si tenemos un precio, no sé si mantenerlo, pero no sé si legalmente se puede, pero yo creo que si nosotros ponemos el precio, porque además la basura de Maipú es atractiva, no porque tenga buen olor, o buena cara, la basura de Maipú es atractiva porque es mucha basura, mucha basura, entiendo que somos el municipio que más basura genera en el país. Entonces, por lo tanto, las empresas curiosamente se pelean nuestra basura. Entonces quisiera un poco apostar a eso Presidente, si hay alguna fórmula legal que a nosotros nos permita, en la media que esta votación no logre los 7 votos y se tenga que licitar de nuevo, o no sé. Pero ahí yo tendría cuidado, que era un poco compartir lo que dice el Concejal Jara, en el sentido que quizás, a lo mejor, achicar el plazo, pero al achicar el plazo también no sé si es rentable o

no, ¿alguien va a querer un negocio que no es rentable?, pero a lo mejor si se hacen ajustes, en alguna parte de la licitación, también podría ser. A mí me gustaría presidente que quizás pudiésemos tener un par de propuestas, recogiendo lo que aquí ha dicho el Concejo, lo que ha hecho la Comisión de Finanzas, en el sentido de recoger también las observaciones, pero mí apuesta es un poco a eso Presidente, que nosotros podamos hacer que esta discusión, que debiera traducirse en política y técnica, no se genere en discusiones personales, que no nos lleva a ningún camino. Eso y valorar, por cierto, el ahorro que se está produciendo hoy día en este tipo de licitación.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Buenos días todavía. Bueno, yo no puedo dejar de reiterar lo que siempre he dicho acá, sobretodo aquí queda en evidencia, el tema de la basura, ésta es la basura de la basura, no tiene otro calificativo, por cuanto aquí hay motivaciones de todo tipo y contradicciones también entre lo que se plantea en algún minuto respecto de otras situaciones, de otras licitaciones, contradicciones. Contradicciones incluso respecto de la forma como se ha tenido para gobernar este país, a partir de los 90 no más, solamente a partir de los 90. Para que vamos a decir lo anterior. Porque, por ejemplo, decir aquí bueno que estas empresas, lamentarnos hoy día porque estas empresas no publican balance y que debieran, bueno ahora se dieron cuenta, ¿por qué no se dieron cuenta cuando estaban legislando?, los que estuvieron gobernado y los de ahora. Si esa misma situación está, por ejemplo, en el tema de las constructoras, tampoco publican balance y todos fuimos testigos ayer no más, o anteayer, que se da la cuestión contradictoria de que las propias constructoras hoy día se querellan en contra de los vecinos que tienen los departamentos siniestrados. Aquí de repente vamos a tener a ésta, Dimensión, KDM y todo seguramente, el mundo al revés, haciendo efectivamente como dice aquí el Concejal Mauricio Ovalle, la verdad es que no hay donde elegir, no hay donde elegir porque cada uno más menos. ¿Cuál es el punto de fondo acá?, esto tiene que ver con que aquí hay lucro, aquí es mucha, mucha plata. Y entonces, desde ese punto de vista, dentro de este sistema, no hay mucho donde elegir. Tal como dice el Concejal Mauricio Ovalle aquí, si no es Dimensión, la otra que aparezca va a tener exactamente los mismos bemoles. Yo coincido plenamente con lo que él está señalando. Si aquí dijéramos, vamos a hacer una licitación nueva para que efectivamente lleguen los mejores acá, como dijo el Concejal, las 3 B, yo estoy dispuesta a eso, pero aquí no se da. Inclusive aquí todos sabemos de que los mismos que recogen la basura, son los mismos que están de una u otra manera vinculados con aquellos que reciben la basura, o sea, el negocio aquí es redondo, es redondo, es un negocio redondo. Y entonces frente a eso, nosotros tenemos que ver qué es lo que le conviene más al municipio no más poh. Yo creo que no es bueno, esto mancha la situación, no es bueno plantearse en opiniones de manejo de información, de entregar información como panfletos, de entregar eso como un elemento de presión, de también entregar información bajo la puerta de las oficinas de los Concejales, que no tienen una formalidad, entonces eso ensucia todo esto, ¿por qué?, porque yo creo que aquí se debería ser sumamente transparente en todo y transparente incluso cuando se discute en la comisión, entregar los antecedentes ahí, decir lo que se piensa, porque esto de traer ases bajo la manga, plantearlos aquí justo a la hora del Concejo, cuando hay que votar, cuando ya estamos al final, después que se han dicho

tantas y tantas cosas, a mí no me parece porque enturbia, no ayuda para nada. A mí por lo menos no me ha ayudado. Enturbia, ennegrece, se deja en el ambiente, hay una intencionalidad por dejarlo en el ambiente que aquí hay cuestiones torcidas. Cuando si uno tira raya para la suma, aquí la cuestión de este sistema está torcido hace harto rato, hace harto rato. Pero como se manifiesta incluso preocupación por la situación laboral de los trabajadores, ganan una miseria, ¿ahora se vienen a dar cuenta que ganan una miseria?, los mismos que aprueban el ingreso mínimo allá en el Parlamento, una miseria, una porquería de plata, basura también, como la basura, eso es. Entonces venir aquí a rasgar vestiduras, yo creo que hay que tener un mínimo de ética o de consecuencia, porque yo voy a respetar a aquel, independiente de que piense diametralmente, puede ser diametralmente, de hecho es así, diametralmente a lo que yo pienso en cuanto a mi visión filosófica del mundo, del universo, de mi situación personal y política, todo lo que ustedes quieran, pero si hay una consecuencia respecto de eso, bueno, yo lo respeto. Pero no tener el doble estándar, o sea, porque aquí claro dicen miren, en una oportunidad aquí nosotros aprobamos una licitación que era la más baja, la más conveniente, pero también se dijo aquí mismo, en esta misma sala, de que, no, no aprobamos una más baja, aprobamos otra, rechazamos una más baja que venía, igual la cuestionamos ahí, podemos ver las actas, porque está ahí y el argumento que se manifestó por parte de algunos fue de que se optaba por la política del municipio, que era siempre licitar a la propuesta más baja y hoy día se está diciendo totalmente lo contrario, totalmente lo contrario. ¿Qué es lo que debiera hacerse aquí?, debería hacerse aprobar esto, ¿por qué?, porque dentro de lo que hay, es lo menos malo, es lo menos malo. Pero se deja en el ambiente que éste recibió plata, que esto, yo no me hago cargo de ninguna cosa que a mí no me conste, no me hago cargo, Pero sí que ensucia y enturbia todo esto. Por ejemplo, yo no puedo dejar aquí de reconocer que hay un avance, en que se plantea por primera vez la situación de los trabajadores, la situación del punto de vista laboral, del punto de vista de remuneraciones, nunca en ninguna licitación se había planteado y este es un tema que a mí me interesa y lo he venido planteando desde que yo comencé a aportar, o a tratar de aportar aquí en cuanto a mí quehacer como Concejal y que tampoco fue una idea personal de una persona iluminada, es que aquí en este país hay municipios comunistas y esta cuestión se viene haciendo desde hace harto tiempo, por ejemplo, el municipio de La Ligua, hace harto rato que se hizo una licitación donde se resguardaban los intereses de los trabajadores y eso se podía hacer. Bueno, ahora se hizo. No estoy muy satisfecha en el punto de que los trabajadores van a seguir trabajando por lo mismo los días festivos y para mí no es argumento decir, mire yo conversé con los trabajadores y estuvieron de acuerdo, por favor. A ver, trabajemos nosotros días festivos aquí en el municipio, hagamos un Concejo día festivo. Se podría arreglar eso. La verdad es que es tan turbio esto y yo no tengo ningún inconveniente decir cual es mi posición ahora. Yo hasta ahora yo iba a aprobar, pero yo no me dejo presionar por nadie y como esta cuestión está turbia, bueno no hay el quórum, aquí hay un Concejal incluso que no está presente, no tengo idea, puede ser una cosa de emergencia, no tengo idea. Pero a ese punto han querido llevarlo acá esto y que quede claro, a este punto lo llevaron acá, esta licitación. Repito, no hay donde elegir. Vamos a volver a hacer una licitación y ¿quién creen ustedes que van a volver a ofertar?, los mismos pues, los mismos, si no hay otros, a no ser que nosotros nos propusiéramos hacer una empresa y sería otra cosa, nos llenaríamos de plata nosotros con la basura. Pero entonces ese es el tema acá. Entonces

mí posición era, bueno aprobar, dentro de todo esto y porque además yo encuentro, mire todos los requerimientos, estoy llena de papeles, hasta el techo de papeles respecto de los requerimientos, del tema de los trabajadores, la preocupación, yo quiero valorar eso, de que se está tomando en cuenta, por supuesto que no quiero valorar todo ese tema de mandar documentación y panfleteo, los medios de comunicaciones, esas son presiones que no deberíamos tener nosotros. Den libertad para que, independiente de que aquí hay libertad para opinar, pero den la libertad para que aquí nosotros en conciencia y en base a lo que representamos, no nos vengamos a cuentiar y a decir aquí que nosotros tomamos decisiones del punto de vista personal, aquí ninguno llegó por las de uno no más, cada uno representa un partido político, o una tendencia, una idea, inclusive aquellos que se dicen independientes. Los que se dicen independientes son los que más tendencia política clara tienen, así que las cosas como son. Pero como esto está tan negro, turbio, o sea, dejar en el ambiente acá, así como el tema del presupuesto, ¿qué es lo que nos dice la gente?, yo lo único que entiendo es que el municipio se está robando la plata, porque se deja eso en el ambiente. Y eso pasa porque efectivamente como es un sistema que le falta transparencia, se han hecho esfuerzo, yo no digo que no, falta transparencia, pongámoslo, si aquí las platas está clarito, hay fiscalización, no es cierto que no hay una fiscalización. Hasta ahora, de todo lo que se ha dicho, yo no tengo ningún, ningún documento se ha entregado acá que efectivamente corrobore lo que se pone en tela de juicio, nada, no tengo absolutamente nada en mis manos, de todo lo que me ha llegado, nada. Y entonces yo, cuando expreso mí opinión y tengo que votar acá, yo tengo que partir de la base de la buena fe. Yo lo dije anteriormente y lo vuelvo a repetir, yo creo que sería un enorme error político que se estuviera escondiendo la información, que se estuviera cambiando los números y que aquí hay un presupuesto que nos están planteando y que se demuestra que hay otro presupuesto, eso no ayuda. Yo sigo insistiendo, porque hay falta de transparencia, entonces por eso es que llegamos a eso. Sr. Presidente usted nos ha pedido que cuando llegue el momento de votar nosotros expresemos nuestra, al revés, perdón, lo entendí mal, de tanto que se dice acá, estoy un poco dislexa, como dice Papelucho. Pero yo me voy a abstener, yo no puedo votar en estas condiciones y yo responsabilizo a quienes dejaron esto turbio, dejaron el ambiente de que aquí hay cuestiones torcidas, que se hagan responsables, así de simple. Y por último, el voto aquí es mío, yo diría que es el más independiente de aquí, yo estoy por sobre todas las tendencias representadas aquí y eso es así. Y por lo demás, como mí voto es uno, si el quórum lo dan los demás, ni siquiera yo doy el quórum, así que por lo tanto, yo me abstengo. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Se ofrece la palabra. ¿Alguien más va a hablar? Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Bueno, un poco por la dinámica que se ha dado en este Concejo, tiendo a pensar que a lo mejor los argumentos que expongamos aquellas personas que no estamos en la línea de la administración, van a ser relativos. Pero la verdad es que estamos aquí en base a nuestro criterio, para respaldar o dar a conocer nuestro criterio personal o político, como dice la Concejala Avalos y creemos que eso no pasa por necesariamente respaldar lo que diga la administración. Dicho esto, estamos de acuerdo en que un contexto como éste, sobretodo con la exposición que hizo al inicio de este

Concejo el Concejal Vittori, cosa que yo he respaldado constantemente en sus intervenciones, es muy importante analizar el tema del precio, es una cosa fundamental. Pero no es lo único importante en una licitación de esta envergadura. Con eso no estoy diciendo que se opte por la empresa N° 1, N° 2, N° 3 ó N° 4, sino que simplemente lo que pongo sobre la mesa es que la exposición y todas las discusiones que se han dado, tanto en comisiones como en este Concejo, se han enfocado sólo al precio y me falta haber visto el tema de la calidad y no hablo de la calidad del proceso, porque el proceso puede ser que no tenga ninguna falla en términos de calidad, de tiempos, de metas, de requisitos, sino la calidad del servicio que pretende prestar ésta, como cualquiera de las otras 4 empresas acá involucradas. Creo que en una licitación de esta envergadura, que traspasa esta administración, no nos podemos equivocar ni por precio, ni por calidad. Y por eso es que yo voy a rechazar esta licitación. Y sobre este panfletillo, porque no sé como llamarlo de otro modo, si alguna persona cree que este proceso está viciado, tiene algún tipo de irregularidad, le aconsejo que se dirija a los Tribunales y que no ponga en duda a aquellos Concejales que vamos a rechazar esta iniciativa, porque al Concejal Richter y al Concejal Torres se les olvidó leer la última frase, que dice precios justos y transparentes. Por ende entiendo que esto está relacionado para aquellos Concejales que vamos a rechazar. Por eso los invito a ir a los medios de justicia, a los Tribunales de Justicia, porque este tipo de medios cobardes hace mucho tiempo que en Chile se dejó la intimidación como arma de presión. Así que en el momento de la votación yo voy a rechazar.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Sólo precisar que sí se hizo la evaluación técnica de la calidad del servicio, se explicó ampliamente en la exposición, se anticipó entonces. Se ofrece la palabra. Bien, procedemos entonces a la votación, por la aprobación o rechazo, de la propuesta que ha sido planteada en recolección de residuos sólidos domiciliarios.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Me abstengo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Hay 5 votos por el rechazo, 4 por la aprobación y una abstención.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1756:

Dejar establecido que la presentación del contrato “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Comuna de Maipú” con la Empresa Dimensión S.A., fue rechazada por el Concejo Municipal, de acuerdo a la siguiente votación:

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI		X	
CARLOS JARA GARRIDO		X	
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ		X	
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ		X	
CAROL BORTNICK DE MAYO		X	
NADIA AVALOS OLMOS			X
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	4	5	1

Sr. Presidente: Muy bien, me queda clara la votación del Concejo en esta materia. Permítanme manifestarles y para que quede en acta, mi indignación y decepción por este resultado. Asumí el año 2004, con un municipio marcado por escándalos en licitaciones, particularmente en este mercado específico, la licitación de la basura, que fue hecha en poco plazo y que significó un mayor costo de 1.500 millones de pesos para nuestro municipio. Para que hablar de otras, de la licitación de la mantención de la electricidad y otras varias. Me propuse resolver el problema. Definimos un conjunto de valores, valores de gestión, que marcan un máximo a lograr, por cierto perfectible en cada uno de los casos, pero un máximo a lograr y dos de ellos, la eficiencia, la eficacia y la transparencia, dos de estos 8 valores. De esto se desprendió una política de asignación al menor precio, dentro de las propuestas técnicamente calificadas. Este proceso ha sido respaldado por los dos Concejos que yo he enfrentado durante mi periodo, el primer periodo y este segundo periodo, incluso se le han hecho mejoras permanentes, este mismo Concejo ha pedido que se incorporen RFI y otro conjunto de cosas. Este proceso ha resultado en esfuerzos importantes de nuestros equipos municipales y ha significado significativos ahorros. En esta licitación, que es competitiva, abierta al máximo de participantes, con plazos amplios, que permiten la participación, que recoge prácticamente todas las observaciones del Concejo que apuntaban a competitividad, transparencia y derechos laborales, todas las que apuntaban a esos tres elementos fueron recogidas, todas, sin excepción. La única que no recogimos, por las razones que ya se han explicado, tiene que ver con el remate a la baja, que es justamente lo que ha permitido bajar el precio en esta materia. No hubo del Concejo, ni de otro agente externo, observación distinta a la planteada durante todo el proceso. Hubo 8 meses para hacer las distintas observaciones. Un Concejo que opinaba de estas materias. Hubo 8 meses para hacer distintas observaciones. No se observó ninguna otra cosa durante todo el proceso. Sin embargo, hoy día se rechaza una propuesta que tiene ahorros significativos, de más de 2.000 millones de pesos si consideramos hoy día los precios de mercado, tal como se ha expuesto. Ahorros para los vecinos, ahorro además que en el contexto de nuestra situación presupuestaria son doblemente más relevantes. Nosotros somos agentes políticos, cada uno tendrá que responder ante la comunidad por su votación si los precios finales son mayores. Así es, cada uno tendrá que responder si los precios finales son mayores. Esto no significa descalificaciones, están absolutamente fuera de lugar, incluso las que han sido planteadas acá por esos panfletos anónimos, que la verdad es que merecen el repudio de todos nosotros. Pero una cosa distinta es no tener responsabilidades políticas. Claramente, claramente no se aceptan la descalificaciones, pero el dar cuenta de nuestro voto, de lo que hacemos, tenemos que hacerlo todos los días y también en este caso. Si son razonables o no los argumentos de una u otra postura, que lo juzgue la ciudadanía. Pero hemos hecho un esfuerzo sistemático de eliminar arbitrariedades en los procesos de licitación, de permitir mayor competitividad y tener ahorros para todos los vecinos. El Concejo hoy día decidió otra cosa, así funciona la democracia, cada uno tendrá que responder por cada uno de los pasos que siguen para adelante, sobretudo si el precio final es más alto. Porque ¿qué va a pasar en una nueva licitación?, ¿las mismas empresas irán a los mismos precios y se rechazará de nuevo y se rechazará de nuevo y de nuevo y de nuevo, para que finalmente tengamos que ampliar el contrato de la empresa existente?, posibilidad uno. O posibilidad dos, como mencionaba

don Herman Silva, la verdad es que participan los mismos, pero ahora cambian los precios y ¿nos exponemos a una demanda como municipio? Esa es la responsabilidad política que tenemos cada uno de nosotros y quiero dejarlo expresamente en acta. Cada uno es mayor de edad, cada uno sabe lo que está votando, pero que sepamos que no es neutral votar que si o que no en una licitación, sino que tiene responsabilidades políticas. Dejado en acta, tenemos un tema importante de los funcionarios, después se abre el debate en Varios, un tema importante de los funcionarios, hay que seguir trabajando. Se le agradece a todas las unidades técnicas, veremos cuáles son los pasos que siguen respecto a poder tener este servicio funcionando. Vamos al siguiente punto de Tabla.

3.3.- Aprobación bonificación por retiro voluntario Ley N° 20.135.

Sr. Presidente: Verónica Baquedano, nuestra Jefa de Personal(S), que nos pueda hacer la exposición.

Sra. Jefa Personal: Buenas tardes ya. Avanzamos hacia la tarde. Buenas tardes Sr. Presidente, Sres. Concejales, público en general. Nosotros queremos hacer una presentación de la Ley 20.387, para nuestros colegas que se están acogiendo a retiro voluntario, que se están acogiendo a esta ley. Queremos hacer una pequeña reseña de qué se trata. La Ley 20.387 proviene de la Ley 20.135, que fue la primera que salió con bonificación, para que se pudieran acoger los funcionarios municipales que deseaban hacer su retiro voluntario. Esta ley, 20.387, fue publicada el 14 de noviembre del año 2009. Su reglamento posterior salió el 27 de enero del 2010. Esta ley, como dije antes, tiene por finalidad facultar a los municipios para renovar y extender la bonificación de retiro voluntario, creada mediante la Ley 20.135, con un total de cupos nacionales de 3.400. La bonificación para acogerse a esta ley incorpora dos componentes, el primero es con cargo municipal de 6 meses y esto es lo que venimos a exponer al Honorable Concejo, que necesitamos, por favor, que nos aprueben 5 meses, para hacer un total de 11 meses, para que se puedan ir contentos nuestros funcionarios. El segundo componente es de cargo fiscal, que corresponde a una bonificación adicional que ofrece el Estado, para los escalafones profesionales, directivos y jefaturas ofrece 527 UF y para los escalafones técnicos, administrativos y auxiliares ofrece 395 UF. Los requisitos para optar a estos beneficios los da la ley en su artículo 1 y dice, primera cosa tenía que haber una renuncia voluntaria de parte del trabajador a su cargo municipal. El otro requisito era que las mujeres tenían que tener 60 años de edad o más, para los hombres 65 años de edad o más. Estas edades tenían que ser entre el 1° de enero del 2009 al 31 de diciembre del 2010. El reglamento establecía los siguientes plazos para postular, el primer periodo es durante el primer trimestre del año 2010, para quienes hayan hecho efectiva su renuncia hasta el 31 de marzo; y el segundo periodo es durante el primer trimestre del año 2011, para quienes hagan su renuncia efectiva durante dicho año. Los requisitos para presentarse a la renuncia del cargo era por regla general, tenían que materializarse dentro de los 120 días al cumplimiento de las edades consignadas en el artículo 1°, como dije antes, 60 ó 65 años en el caso de los hombres. La Municipalidad de Maipú contaba con 62 funcionarios que podían acogerse a este retiro voluntario, pero que quede claro que el

retiro era voluntario, por lo tanto nosotros logramos reclutar a 41 funcionarios que hicieron efectiva su renuncia al 31 de marzo, que estos 41 funcionarios ya están digamos en concurso en la SUBDERE, que al 30 de abril nos tienen que decir quienes salieron aceptados y quienes fueron rechazados. La bonificación del retiro voluntario es equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio y fracción superior a 6 meses, prestado en la administración municipal. El Sr. Alcalde, previo acuerdo del Concejo Municipal, podrá otorgar a los funcionarios una bonificación complementaria, la que en su conjunto no podrá ser superior a los 11 meses, por lo que expliqué antes, porque la municipalidad debe pagar sí o sí 6 meses, pero necesitamos 5 meses más, que es el tope digamos, para hacer los 11 meses para nuestros colegas. La base del cálculo de la bonificación corresponde al promedio de las 12 últimas remuneraciones, actualizadas según el IPC. La bonificación corresponde a los 11 meses de remuneración y tiene un costo de 378 millones y fracción, eso equivaldría a pagar los 11 meses de bonificación. Estos 378 millones se dividen en lo siguiente, el costo de los 6 meses asciende a 206 millones y fracción y el costo de los 5 meses que necesitamos en la aprobación del Honorable Concejo, son \$271.856.907.- esto nos da el total de los 378 millones. En resumen, los cargos que están postulando, o sea, estos 42 funcionarios que se están acogiendo a retiro voluntario, uno es directivo, otro son 2 profesionales, son 4 jefaturas, son 2 técnicos, 6 administrativos y 26 auxiliares. Eso nos da el total de los 41 funcionarios que nosotros tenemos informados a la fecha. Yo hablé del bono del Gobierno, hablé de los 11 meses y aparte de eso, hay otro beneficio, que es desahucio, que es para los funcionarios que entraron como obreros al municipio. Hay muchos de ellos que ya no están como obreros, que pertenecen a otros escalafones, pero que cuando ellos entraron al servicio, entraron como obreros. Entonces, en primer término cabe señalar que en general los funcionarios que se acogen a estos beneficios son del escalafón auxiliar y actualmente están trabajando en turnos. Han ingresado al servicio con anterioridad a la reforma previsional, por lo que han iniciado su vida laboral haciendo sus primeras cotizaciones en la Caja de Previsión Social de Obreros, en la CAPRESOMO o en el Servicio del Seguro Social. Los obreros municipales de la República tienen derecho a un desahucio correspondiente a un mes por año de servicio, del cargo del presupuesto ordinario municipal, según la Ley 7.390. Estos trabajadores se retiran generalmente con más de 30 años de servicio, por lo que acceden a los dos bonos que se pagan con cargo municipal. El valor del desahucio asciende a 385 millones y fracción, esto corresponde a 17 funcionarios, les correspondería solamente a 17 funcionarios de los 41, porque estos 17 funcionarios entraron como obreros. Dos de ellos ya no son auxiliares, sin embargo, ingresaron al servicio como auxiliares. Entonces, finalmente el municipio debe costear los 11 meses, que podría ser 11 meses, con un valor de 378 millones y más los 385 que son del desahucio, lo que totaliza \$763.868.180.- Los efectos en el presupuesto municipal es que el municipio tiene la facultad otorgada por ley de solicitar un anticipo al Fondo Común Municipal, para pagar el bono de los 11 meses, esto equivale a los 378 millones. O sea, la ley nos faculta como municipio para pedir estos fondos, si no los tenemos. En el presupuesto vigente hoy tenemos aprovisionados 350 millones, lo que podría cubrir parte de este desahucio. Aquí viene la parte donde me arrodillo, por lo que sometemos a consideración del Honorable Concejo la modificación presupuestaria que les voy a exponer ahora. Nosotros necesitamos un ingreso de \$378.685.196.-, que pretendemos pedirselo al Fondo Común Municipal, para pagar los 11 meses de bonificación municipal,

o sea, yo estoy pensando en que van a ser 11 meses, porque son los 6 más los 5 que aprobaría el Honorable Concejo, eso nos da un total de 378 millones, que tendríamos la posibilidad de pedirlo al Fondo Común Municipal. Nosotros aquí en el gasto tenemos en vehículos teníamos una cuenta, la 29.03, que es de, teníamos aprovisionados 150 millones que eran para comprar vehículos, pero dadas las condiciones y que nosotros necesitamos para los funcionarios, queremos pedirles a ustedes si podemos tomar \$35.782.984.- y más los 350 millones, nos daría para pagar el desahucio, que eran 385 millones y más los 378, nos da un valor total de 763 millones, que nos daría para cancelar los 11 meses más el desahucio. Ahora quiero hacer aquí una pequeña acotación, nosotros si bien es cierto tenemos 41 personas que se están acogiendo a retiro voluntario, esto, como bien yo dije antes, son cupos concursables, por lo tanto, a nosotros la SUBDERE nos podría rechazar o aceptar los 41 funcionarios, por ejemplo, no sé, estos 1.600 cupos como son a nivel nacional, podría ser que la SUBDERE, no sé, nos dijera a ustedes solamente se les va a dar un cupo de 30 cargos y no los 41, por lo tanto, aquí automáticamente el gasto nos va a disminuir. Tenemos la esperanza de que eso no ocurra, pero también existe la posibilidad de que pudiese suceder. Esa sería la presentación, agradezco su atención. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Verónica, por la presentación, bastante certera. La verdad es que no obstante el problema de presupuesto municipal que enfrentamos, nos ha parecido del todo justo poder proponer este planteamiento al Concejo, en orden a que los trabajadores que han dado su vida por el servicio al municipio, que han dado su vida por el servicio a la comunidad, toda su vida laboral, puedan tener la mejor jubilación que permite la ley. En esta oportunidad, junta a la Asociación Chilena de Municipios, hicimos gestiones para que parte del financiamiento, que además en el caso de muchas veces las gestiones que uno hace en la Asociación Chilena de Municipios beneficia a otras comunas, en este caso beneficia a nuestra comuna también. En el caso de los municipios que lo requirieran, que el financiamiento estuviera contemplado con un anticipo del Fondo Común Municipal, Fondo Común Municipal que además está aumentando en el futuro, entonces en el fondo nos dan un anticipo y después nos aumentan para poder pagar más allá de los ahorros que puedan generarse. Entonces de esa forma poder resolver el problema del financiamiento, que era un nudo difícil cuando se planteó esta ley el año pasado, esa ley fue aprobada el año pasado y después tuvo todo el proceso de reglamentación, para ponerla en escena en el día de hoy. Es por eso que lo hemos traído de esta forma al Concejo y de esa forma, si es aprobado hoy día por este Concejo, tanto la bonificación, la aprobación de los 11 meses, uno y dos, la modificación presupuestaria, que permite financiarlo en base a este convenio, con el Gobierno respecto al Fondo Común Municipal, nosotros podamos decirles a estos 41 trabajadores de nuestra municipalidad, que han presentado sus documentos de renuncia, de retiro en esta línea, que pueden tener los 11 meses, como ha sido, por lo demás, la política impulsada en la municipalidad. Eso es, entiendo que fue visto en la Comisión de Finanzas, es importante tener la opinión respecto a la modificación presupuestaria, para después someterlo a votación. Tiene la palabra el Presidente de la comisión.

Sr. Christian Vittori: Sí, efectivamente este tema se vio en la Comisión de Finanzas, la semana pasada. Ayer conversamos con el Director de Finanzas, Juan Rodrigo,

efectivamente hay dos etapas digamos de esto, lo primero señalar de que la voluntad de la Comisión de Finanzas sin duda que es aprobar los recursos para los trabajadores, no hay nadie, no ha habido ningún cuestionamiento respecto de esa materia. De manera que esto tiene dos fases, la primera es, entiendo, lo que me decía el Director de Finanzas, es que tenemos que nosotros a través de una carta avisar a la SUBDERE, por el tema del anticipo del fondo común, que por eso que la idea era aprobarlo hoy día, para manifestar el apoyo del Concejo en esta materia, para solicitar efectivamente este anticipo de fondos. Y lo segundo, que es un procedimiento más bien de la mecánica contable municipal, es que cuando venga la modificación que en definitiva recoge toda la modificación de la estructura del presupuesto vigente, va a incorporar, sin duda, estos fondos que provienen de las partidas municipales, para complementar y para poder pagar lo que aquí se ha estado proponiendo. No es necesario ponerse de rodillas, así que no se preocupe. De manera que la primera aprobación respecto de lo que el Director de Finanzas nos manifestó respecto de aprobar esto, sin duda que la opinión fue unánime de aprobarlo, en el sentido de requerir a la SUBDERE, a través de la vía formal, que entiendo que tiene que hacerse a partir del Jefe Superior del servicio, para solicitar este anticipo y posteriormente en la modificación que viene, aprobar el aporte municipal. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bueno, habiendo sido unánime, lo sometemos a aprobación entonces las dos cosas, por la hora. Se somete a aprobación, en una sola votación las dos.

Sr. Secretario: Aprobación modificación por retiro voluntario de la Ley 20.135 y 20.387 y la modificación presupuestaria presentada al Concejo por la Jefa de Personal. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo, pero quiero mencionar algo. De verdad quiero, no homenajear, sino que dar mis sinceros agradecimientos a todos los trabajadores que dieron su vida particularmente por este municipio, durante mucho tiempo, las circunstancias económicas son bastante desfavorables, más allá de este posicionamiento indemnizatorio que pueda dar el propio municipio y sumados los fondos de retiro voluntario. No sé si estamos dentro de plazo, creo que estamos bastante atrasados, este acuerdo de Concejo se debió haber entregado antes del 15, porque ya la SUBDERE está con los procesos de evaluación. Hago la aclaración a propósito de este tema. Y ciertamente ánimo chiquillos, particularmente para los hombres, no es que sea machista, pero siento que levantarse todos los días al lado de la señora no es lo mismo que venir a trabajar, empiezan en un proceso de desesperación, hay un proceso de angustia y particularmente lo más complejo de esto es que lamentablemente el municipio, hay una prohibición legal, si no me equivoco, incluso de 5 años, de que el municipio no los puede contratar a ustedes ni siquiera a honorarios, yo lamento que la disposición legal haya sido tan prohibitiva y tan restrictiva. Siento que obviamente un proceso de jubilación es muy complejo, no sólo del punto de vista moral, sino también financiero y lamento que no se

les pueda ayudar. Pero yo creo que de todas maneras el Alcalde, con sus buenos oficios, ahí por medio de la Asociación Chilena podrán buscar algún mecanismo que permita paliar en parte este déficit estructural que se les provoca. Así que chiquillos, de verdad, agradecido por la vida que dieron a este municipio, un enorme reconocimiento, particularmente quizás a algunos que no conocí por ahí, pero siento que de verdad es de mérito decirles muchas gracias y que les vaya bien. Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: No solamente, si bien no pueden ser contratados acá, podrán ser contratados en Cerro Navia los funcionarios. Así que apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Sí, yo también lo apruebo, por supuesto y dejar claro que efectivamente tendrá que venir Sr. Secretario la modificación cuando venga, para efectos de introducirla digamos, pero apruebo y también me sumo digamos a las felicitaciones, porque yo creo que esta municipalidad sobretodo tiene trabajadores que tienen una larga trayectoria en el servicio y por cierto que esto es parte del merecimiento que tienen. Así que lo apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo y me sumo también a las palabras de los colegas Concejales.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Bueno, yo también quiero sumarme a las palabras, pero también quiero instarlos a ustedes trabajadores y que a ningún trabajador de este país después de que jubila, después de que ha trabajado tantos años, tenga que estar pensando que tiene que seguir trabajando para poder subsistir. Los insto a luchar y en eso yo me pongo junto con ustedes, para que esta situación de la previsión, lo que tiene que ver con las pensiones, cambien de una buena vez por todas en este país y que no tengan, ningún

jubilado de este país tenga nunca más tener que trabajar para poder subsistir. Así que dicho esto, yo de todas maneras apruebo.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1757:

En conformidad a lo dispuesto en la ley N° 20.135 y la Ley N° 20.387, se acuerda otorgar a los funcionarios beneficiarios de la bonificación por retiro voluntario, la bonificación complementaria, hasta por un máximo de 11 meses de remuneración.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, creo que corresponden las felicitaciones a todos los trabajadores presentes y agradecerle al Concejo la unanimidad en este tema. Así que vayan las felicitaciones y un aplauso. Agradecerle también a todo el equipo de Recursos Humanos, hizo la exposición la Jefa de Personal(S), está la Subdirectora aquí presente también, a todo el equipo de Recursos Humanos que estuvo detrás en esto, al equipo de Administración y Finanzas, que buscó la forma de financiamiento, finalmente la voluntad era poder resolverlo y por eso era importante entonces esta presentación en el día de hoy al Concejo. Seremos lo más diligentes y rápidos posible, para que salga finalmente lo que ustedes esperan, así que seremos lo más rápido y diligentes en esa materia, lo más

rápido posible todos los trámites respectivos, en la SUBDERE, en otros lados, para poder hacerlo lo más rápido y ustedes puedan entonces tener la jubilación en sus manos, que es lo que corresponde y que es la voluntad unánime de este Concejo y de todo el equipo municipal.

IV Varios

Sr. Presidente: Bien, no nos quedan más puntos en la Tabla, se ofrece la palabra en Varios.

Sr. Carlos Jara: Cortito. Dos cosas Sr. Alcalde, la primera, me pareció desde su punto de vista bien la declaración de principios que usted planteó, pero yo sé también el uso que se le puede dar a esa declaración de principios, así que voy a estar presto, porque también voy a salir con una declaración de principios. Una declaración de principios, trae otra declaración de principios. Claro y preciso, no es amenaza, pero aquí hay que defenderse con su propia ropa. En segundo lugar, le pido al Director de Control, que ya se solicitó ya en varias ocasiones, que entregue, por escrito, como corresponde, el informe que corresponde al reconocimiento del déficit que tenemos nosotros aquí en la municipalidad, para poder empezar con aprobar la modificación presupuestaria N° 1, que aquí tenemos toda una situación que estamos inmovilizados. Entonces estamos requiriendo ese informe con el reconocimiento a ese déficit, pero que lo tiene que hacer el Director de Control, porque también exculpa al Honorable Concejo Municipal, debido a que los datos que nosotros tuvimos para aprobar el presupuesto municipal no fueron todos los que tenían que entregarse. Eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Sí, tres temas. El primero de ellos, en un recorrido por las ferias se me acercó un grupo de vecinos, para expresarme su preocupación, debido a que se repavimentó la calle Hugo Bravo con Vespucio, que está a metros de los Colegios Reina de Suecia y Alicante, pero no se demarcó el paso peatonal, lo que está dificultando enormemente el cruce de los escolares, debido a la locomoción colectiva y el flujo vehicular en este sector. Por ello es que solicito, por carta formal, evaluar la instalación de reductores de velocidad en la calle Hugo Bravo, remarcar el paso peatonal en esta calle y mientras estas medidas no se puedan llevar a cabo, oficiar a Carabineros para que esté en el lugar, ya que ojalá no tengamos que lamentar algún accidente. Pero la verdad es que yo estuve ahí, adjunto, la fotografía, está bastante peligroso el cruce si la demarcación peatonal. En segundo lugar, también se me acercó los Pastores de la Iglesia Evangélica Pentecostés Cristo Vive. Ellos están ubicados hace 22 años en la calle Andes N° 760, pero no tienen comodato de este terreno y hoy en día están compartiendo el terreno con el Club Deportivo Racing y ellos están bastante preocupados por el destino final de este terreno, considerando que llevan 22 años en el lugar. Así que adjunto la solicitud de estudiar regularizar este comodato, como así los documentos que ellos me

entregaron. Y en último lugar, tras reuniones con la mayoría de los sindicatos de ferias libres, quiero exponer a este Concejo algunas inquietudes que tiene este sector, el cual es de gran importancia para nuestra comuna. Como es de público conocimiento, tal como lo ha expresado el Alcalde en este mismo Concejo, se está llevando a cabo un proceso de caducidad de las patentes de las ferias libres. Muchos de los feriantes que sufrirán la pérdida de sus fuentes laborales, se debe a la imposibilidad de pagar altas sumas de dinero adeudadas, las que se incrementan con los intereses que se están cobrando. En muchos casos incluso estos intereses superan ampliamente la deuda capital. Dentro de las posibilidades y facultades legales que tiene la administración, es viable gestionar una rebaja de los intereses a las personas afectadas, con un mecanismo en el cual se pueda definir en una comisión aparte, pero que ayude a solucionar casos emblemáticos de personas que hoy quedarán sin este sustento familiar. En segundo punto, relacionado también con las ferias, en relación a como se llevará a cabo la nueva otorgación de patentes de las ferias libres, como Concejala estoy en contra, al igual que prácticamente todos los sindicatos de ferias libres consultados por mí hasta la fecha. No nos parece que este mecanismo impuesto por la administración puede ser especialmente beneficioso en situaciones como las ferias navideñas, que están circunscritas a un periodo de tiempo. Pero no es un mecanismo apropiado cuando estamos otorgando un permiso precario para el sustento familiar prolongado en el tiempo, sin hacer distinción de condiciones socioeconómicas, tiempo de espera, tiempo de trabajo en las ferias. Nos parece que un permiso de feria libre no puede quedar al azar y a la suerte de una tómbola, debido a que el sustento de una familia no se baraja por un papelito que salga después de revolver este mecanismo. Como Presidenta de la Comisión de Fomento Productivo, no había querido antes pronunciarme sobre esta materia anunciada hace ya 3 Concejos por el Alcalde, ya que me parecía que lo más responsable era tener la opinión de todos los afectados y tras conversar con prácticamente todos los sindicatos de la comuna, he llegado a la convicción de que no se pueden entregar nuevos permisos por el anunciado sorteo, lo que se transformará en una rifa, donde el premio mayor sea el permiso para una feria. Solicito a la administración que encabeza el Alcalde, se reevalúe esta medida, para lo cual no me opongo al método por afán de oponerme, sino que quiero ser parte de la solución y es por ello que próximamente tendré una reunión ampliada con todos los Presidentes de los sindicatos de ferias libres de la comuna, para presentarle a usted una solución a este tema, donde converjan tanto la opinión y la decisión que ha tomado la administración, como así también los trabajadores. Por último, también relacionado con la temática de ferias libres, que según entiendo están afuera, parece que esperándolo a usted Sr. Alcalde, es que en este mismo contexto, quisiera exponer la situación de la Feria Tres Poniente, la cual ha tenido serios inconvenientes en su reinstalación, ya que al menos 40 permisionarios tienen espacio físico, de acuerdo al protocolo firmado en julio de 2009, pero debido a esa reglamentación es que en la práctica se han visto severamente perjudicados sus ingresos, ya que donde están ubicados los clientes no llegan hasta ellos. Ante esta inquietud, el sindicato de esta feria, junto a los locatarios, me invitaron a terreno, yo pude ver donde están ubicados y proponen hacer una modificación, que se lleve a cabo su ubicación actual a Borgoña con Rinconada. Con esto no se pretende borrar con el codo lo que escribimos con la mano en junio del 2009, sólo buscar una solución práctica para los feriantes que cuentan con patentes al día, pero que no tienen terreno donde trabajar, lo cual es un poco paradójico, porque gente sin permiso, incluso coleros si

tienen espacio, pero permisionarios con permiso no lo tienen. No implica, bajo ningún motivo, como se ha querido demostrar por medio de una carta oficial que anda circulando, desconocer este acuerdo, firmado en junio del 2009, entre el Persa Tres Poniente y la Feria Libre del mismo nombre, sino estableces un acuerdo criterioso de regulación que equilibre lo que dice el papel, o este acuerdo, con lo que pasa efectivamente en terreno. Y por último, también quiero poner sobre este Concejo, una denuncia realizada por el Sindicato Persa, que es el otro lado que está en conflicto, quienes me afirmaron que los decretos firmados por el Alcalde aparecen nombres de personas que no son del sindicato, gente que nunca ha estado físicamente en el persa y otros que incluso nunca entregaron su documentación para ser parte de este proceso. Como Concejala yo fui garante de este proceso, que se culminó con un acuerdo firmado en julio del 2009, pero donde éste lo esencial era respetar a los sindicatos y a las personas organizadas que querían optar a permisos. Espero que este tema ya haya sido solucionado y sólo se haya respondido a un problema administrativo y la verdad no a un acto de mala fe, donde muchos de los que estamos aquí presentes oficiamos de garantes.

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra el Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, muy breve. Sólo quiero primero dar una opinión, ocupar mi derecho a réplica, como soy disciplinado no lo hice en comisión y un segundo tema. Y primero tiene que ver con el informe que yo entregué, como Presidente de la Comisión de Finanzas, respecto a la modificación presupuestaria N° 1. La verdad es que aquí se ha dicho, algunos Concejales han señalado de que aquí se han dado datos que probablemente no son ciertos, o que se indica una situación en la cual no sería la correcta, etc., etc. Yo quiero decir, de una manera bastante honesta, que en realidad todo el trabajo que hacen todos los Concejales yo creo que lo hacemos con bastante seriedad, yo creo que lo hacemos con bastante dedicación y yo creo que nadie se prestaría digamos para poder poner sobre esta mesa del Concejo, o tergiversar información. La verdad es que la información que yo he entregado, respecto al informe de la modificación, está acá, está en el informe del Director de Control, yo la verdad es que no estoy indicando datos y por lo demás, a cada Concejal se le hizo llegar una carpeta con todos los antecedentes respecto a lo que informa el Director de Control y el Director de Administración y Finanzas. Para la tranquilidad suya Sr. Presidente, están bien sumados digamos, de hecho existe el programa Excel donde uno puede sumar bastante bien y es difícil equivocarse en eso. Me gustaría estar equivocado, pero la verdad es que más que estar equivocado, estoy preocupado. Estoy preocupado porque efectivamente más allá digamos de estar en una dificultad, como ha señalado el Concejal Jara, de esta inactividad, o estar detenidos respecto a la ejecución presupuestaria, sin duda que más allá de revestir un problema, lo que tenemos que abocarnos es a la solución. A mí, en lo personal, cada vez que he puesto este tema, la verdad es que trata de, como alguien decía la semana pasada, que me dio mucha risa, de satanizar un poco cuando uno pone los puntos sobre lo que está pasando en el proceso presupuestario. A mí me gustaría tener la misma intensidad de debate y el mismo tiempo que se ha dado, por ejemplo, recién al proceso de la licitación, me gustaría tener ese mismo tiempo y ese mismo espacio para debatir efectivamente respecto del proceso presupuestario. La verdad es que el informe del Director de Control es bastante claro. A mí lo que me preocupa es el

incumplimiento de tareas básicas, que tienen que ver con el manejo del presupuesto. Por ejemplo, cuando una propuesta viene acá, tiene un certificado de disponibilidad presupuestaria. Cuando el Director de Control dice que un presupuesto está sobreejecutado, porque no se puede pagar ese compromiso financiero porque no hay presupuesto, yo lo que me pregunto, bueno si a esta mesa llega un certificado de disponibilidad presupuestaria, significa entonces que ese certificado de disponibilidad no era efectivo, o sea, si sobreejecutamos un presupuesto es porque efectivamente no había ítem en ese presupuesto para ejecutar un contrato. Entonces cuando yo estoy planteando esas cosas, si la verdad que es difícil entenderlo, yo creo que el camino no es entre nosotros digamos desmerecer nuestro trabajo, o descalificarnos. Yo sé que la materia es compleja, pero el camino no es el desprestigiar a otro, o decirle no, esto es así. Yo lo que invito realmente a todos mis colegas Concejales es a leerlos, a comprenderlos, porque es un problema real que vamos a enfrentar de la ejecución presupuestaria y que ya nos tiene bastante complicados. El propio Director de Control en el informe señala de que muchos pagos que correspondían al año pasado, se hicieron en enero. El propio Director de Control dice que hubo que arrastrar esta deuda para poder pagarla este año. Por lo tanto, sin duda que lo que nosotros estudiamos como presupuesto se va a ver alterado, porque nosotros en ninguna parte de esa discusión incorporamos ese gasto. Por lo tanto, claramente hay una dificultad y lo que tenemos que hacer, más allá de no querer reconocerlo, lo que tenemos que hacer es cómo lo solucionamos, para que la ejecución presupuestaria correspondiente pueda responder a las necesidades que tenemos que cumplir durante el año 2010. Y lo digo con mucha altura, en el sentido que sé que es un tema complejo, pero hay que darse el tiempo para hacerlo. Yo también Sr. Presidente pregunté y no me fue respondido, la opinión de la Directora Jurídica respecto de esto, o sea, cómo lo hacemos con la ejecución presupuestaria que estamos, porque efectivamente aquí hay un déficit, pero alguien tiene que decir efectivamente cuánto es ese déficit. Por eso me gustaría escuchar la opinión de la Directora Jurídica, para que nos dijera bueno cuales son los caminos, cuales son los caminos que tenemos que dar en este Concejo, para poder resolver ese problema. Y finalmente, en esta materia, a mí también incluso me gustaría escuchar, así como aquí también se ha señalado, la opinión del CESCO, por ejemplo, en esta materia del contrato de la recolección, que es una materia también bastante compleja, me gustaría también escuchar la opinión del CESCO respecto a qué piensa de esto, porque yo mostré, por ejemplo, en este dato, que no es menor, que hay 3.700 millones de pesos en el presupuesto que algunos llevan años, algunos proyectos, estas platas fueron depositadas hace 3, 4, 5 años y están ahí. Entonces yo me pregunto cómo a nadie le va a preocupar que esas platas se ejecuten. Yo tengo una carta acá Sr. Presidente, donde, por ejemplo, el Ministerio de Vivienda está pidiendo que se devuelvan algunas platas, aquí la tengo. Entonces hay un riesgo, porque en definitiva esa riesgo puede ser de que por tanto tiempo tener estas platas acá adentro, el Ministerio va a pedir ahora, porque en definitiva también yo me imagino que el Gobierno después digamos para el tema de la reconstrucción, va a querer recoger aquellas platas no ejecutadas, para efectos de poder ocuparlas para otra cosa. Por ejemplo, aquí tengo una carta que llegó el 27 de enero del 2010, que viene dirigida del Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda al Sr. Alcalde, donde pide, por ejemplo, restituir los montos no ocupados en los proyectos del Barrio Valle Esperanza. Entonces es una situación preocupante. Yo no lo planteo aquí sólo en términos de problemas, lo planteo también en

términos de solución. O sea, cómo desempantanamos estos 3.700 millones que hay en ejecución de proyectos y cómo hacemos que esos proyectos se ejecuten. Y en segundo lugar, cómo hacemos que la ejecución presupuestaria de este año se cumpla, sabiendo que hay una cantidad de dinero que no tenemos y que por cierto, tenemos que ejecutar ese presupuesto. Por último Sr. Presidente también, quiero también agradecer, la semana pasada planteé en el Concejo el problema de los vecinos del Condominio Los Jazmines, que son vecinos que se vieron afectados por el terremoto, son 36 departamentos que hoy día están desocupados, cuyos habitantes no pueden vivir allí por los problemas que tiene el edificio. Yo la semana pasada había pedido a la Dirección Jurídica atender a estos vecinos, esto ocurrió, efectivamente también recibí las copias de los distintos informes que la municipalidad ha hecho, no he tenido tiempo para leerlos, para formarme una opinión jurídica respecto a lo que está ocurriendo por lo menos allí, pero los vecinos por lo menos están atendidos y están bastante agradecidos de esa atención. Y lo que esperamos ahora es poder acompañarlos en ese proceso judicial, porque hoy, después imagínense estamos desde el 27 de febrero, que ocurrió el terremoto, esos vecinos fuera de no estar viviendo en sus departamentos, siguen pagando dividendos, siguen pagando gastos comunes y la empresa ni siquiera les ha pagado el arriendo. O sea, gente que está viviendo de allegada y probablemente este problema se repite en otros caso, en aquellos donde no han tenido asistencia jurídica. Y por último Sr. Presidente, también pedir, se pidió la semana pasada, entiendo que lo pidió el Concejal Carlos Jara, una preocupación que hay en el Liceo Ignacio Zenteno, respecto a la amenaza de la desaparición del programa de educación nocturna, que incluso está amenazado por una competencia por el arriendo de otras dependencias para poder que una entidad privada y por cierto se genere una competencia, porque estamos recurriendo a un mismo mundo digamos, vale decir a una misma demanda y por lo tanto es una competencia que no es igualitaria y por lo tanto me gustaría que ese informe la Corporación lo pudiera entregar a la brevedad, para efectos de que efectivamente se pudiera adoptar una decisión, en términos de, o pedirle a esa institución privada que se traslade a otro lugar, para no verse amenazada la demanda que tiene el liceo, para que este programa no desaparezca. Eso Sr. Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Seguimos, Concejal Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente. A propósito de lo que decía el Concejal Jara Sr. Presidente, sobre esta declaración de principios políticos que efectuó usted después de la votación de la licitación de la recolección, me gustaría recordarle que la emoción y los egos a veces traicionan la razón y desequilibran los ánimos políticos y a veces, no creo que sea casualidad, pero se esta produciendo en este Concejo y creo que hay que buscar también por qué se producen. O sea, creo que hay responsables lamentablemente por este tipo de situaciones. En el punto dos, quisiera reconocer políticamente que el 19 de marzo de 2010, yo creo que es un tema de interés también para el municipio, don Jorge Cepeda Arancibia, Ministro de Fuero Subrogante Legal, sentenció, o falló, que no resulta procedente la consideración de la responsabilidad extracontractual buscada en contra de Roberto Sepúlveda Hermosilla, a propósito de esta famosa condonación de las deudas de agua potable, demanda por responsabilidad extracontractual que presentara el municipio, si no me equivoco en el año 2005, por 2.468 millones de pesos. Me alegro por esto,

porque en realidad fue un proceso bastante sano, que benefició a bastante gente y usted Alcalde dentro de esto mismo, bueno, se permitió contratar un abogado y obviamente también solicitar unos peritajes, por unos montos determinados y me gustaría saber si esos montos de peritajes que se contrataron pasaron por el Concejo, a propósito que se gastó bastante plata en esos peritajes y no sé si se logró advertir que el propio peritaje declaró, o insinuó en el propio juicio que usted también había condonado deudas de agua potable. Por eso vuelvo a repetir este tema de las emociones y egos a veces traicionan un poco la razón de lo que uno está haciendo. Pero ciertamente me alegro por este tema, porque creo que era una injusticia plantear una demanda de este tipo. Lamento sí que hayan condenado en costas al municipio, porque eso va a significar mínimo 25 ó 30 millones de pesos más, entonces como tenemos plata para botar, vamos a seguir rompiendo egos dentro de este sistema. Por otro lado Sr. Presidente, me gustaría que se aclarase en las Tablas de Concejo, lo vuelvo a repetir por segunda vez, antes de recurrir a la Contraloría, que en las Tablas de los contratos que se evalúan, o que se presentan por el Presidente, en este caso usted Alcalde, vengan definidas, vengan aclaradas, vengan determinadas, vengan especificadas, para que no se presente justamente este voluntarismo de retirar o poner al antojo temas que a veces pueden ser polémicos para este municipio. Y eso, muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Richter.

Sr. Carlos Richter: A ver, yo quiero opinar por el tema de la presentación que hizo el Presidente de la Comisión de Finanzas, por el tema del déficit. Tengo que reconocer que yo este verano yo me percaté que habían algunas deudas a algunas empresas que prestan servicios a SMAPA y a algunas empresas privadas que ven el tema de Chilectra. Me acaba de llegar de la Contraloría, que ya está viendo este asunto y va a estar investigando el tema de la presentación que hice a la Contraloría. En el Concejo pasado se me dijo que yo decía cosas al voleo, pero yo tengo todos los antecedentes. En el tema del déficit Alcalde, yo encuentro que es un tema bastante complicado, yo creo que también es un tema político, porque yo me hago una pregunta, por qué a nosotros, como dice la ley, tienen que antes del 15 de diciembre nosotros tenemos que aprobar el presupuesto si este Concejo, el CESCO, que algunas personas que están acá también estuvieron ese día, los Directores y algunos funcionarios municipales, se nos presentó un presupuesto que es totalmente lo que estamos discutiendo ahora, entonces yo me hago una pregunta, ¿por qué no se mostraron los datos presupuestarios reales, si estuvimos 3 meses viendo este presupuesto? Yo quiero saber ¿quién fue el que ocultó esta información?, porque aquí prácticamente el Concejal Vittori está demostrando, no sé si se habrá sumado dos veces, porque yo también vi ese tema y tampoco sumé dos veces, yo creo que estamos en casi 9.000 millones de pesos de déficit, ¿por qué a nosotros no se nos mostró?, porque nosotros somos los Concejales que aprobamos este presupuesto y yo encuentro que es un tema súper complicado, por eso yo quiero hacer una consulta, quiero ser súper directo, a la Directora Jurídica, que no está aquí, Alejandra Carvajal, según el artículo 81, si el Concejo aprobó un presupuesto desfinanciado, ¿cómo legalmente se hace para corregirlo? Ese es un tema que a mí me tiene bastante complicado, porque la Directora Jurídica y el Director de Control son asesores del Concejo y a nosotros, por lo menos no digo yo, por lo menos a mí nunca me llegaron

estos antecedentes del déficit. Así que espero que se me responda, cuando esté Alejandra Carvajal, que me responda este tema del artículo 81, que cómo vamos a hacer para solucionar este problema. Y ver de una vez por todas quién fue el culpable que ocultó esta información al Concejo. Otro tema más Alcalde, que usted yo lo noté como una amenaza, que usted le va a decir a la comunidad que por lo menos los Concejales que rechazamos la oferta más económica en el tema de la recolección de la basura, que usted lo va a manifestar, no sé cómo lo va a hacer, si en los medios locales, o usted haciendo una caminata nocturna prometiendo a los vecinos cosas que usted se comprometió que no ha cumplido, no sé cómo va a ser su canal de comunicación para desprestigiar, por lo menos a este Concejal. Yo por lo menos vivo en Maipú y detrás de mí hay una familia. Si yo veo que yo tengo un problema por este asunto, porque ya tuve un problema ya, que usted se lavó las manos como Poncio Pilatos, cuando yo denuncié a una empresa que se llama Tecnovial, que llevaba mucho tiempo trabajando en Maipú sin patente y que usted había estado con el Sr. Jorge Frei, había estado en reunión con el gerente general, porque él vino a hablar conmigo, que usted se había comprometido con una cosa, que no lo voy a decir en este Concejo, con él y usted no cumplió con la patente. Y yo, debido a ese problema, vinieron los trabajadores a reclamar acá al municipio, prácticamente me querían linchar, tuve que arrancar por otro lado para que no tuviera ningún problema en lo físico. También se me amenazó que iban a ir a mí casa. Gracias a Dios no llegó a eso, porque yo conversé con esta persona, con el gerente general, que hablara con sus trabajadores, que este tema no era un problema mío, si era un problema interno de la municipalidad porque no fiscalizaba a las empresas que no tenían patente y que lucraban mucho con este asunto. Entonces es de esperar que usted, cuando usted le notifique a los vecinos de la comuna de Maipú, que este Concejal rechazó el tema de la basura, lo único que le pido es que sea con respeto, porque si usted hace otra forma de manifestar a los vecinos de la comuna, yo también me voy a dar la libertad de tomar un bus, ir a su casa a reclamar por varios incumplimientos que usted no ha hecho con la comunidad de Maipú y usted es el responsable. Por ejemplo, el tema Chile Barrios, que acaba de decir el Concejal Christian Vittori, Quiero Mí Barrio, el sector Nueva Esperanza, Valle Verde, El Maitén, Joaquín Olivares, toda esta gente está esperando estas platas que están depositadas en el municipio. Tengo entendido que son como 3.000 millones de pesos, que no sé por qué no se han hecho estas licitaciones, para hacer estos trabajos. Si usted encuentra que los que rechazamos el tema de la basura, somos prácticamente unos cómplices de no, de que fuera la más barata y yo creo que usted está cometiendo un error Alcalde, porque todos tenemos techo de vidrio. Usted no ha cumplido muchas cosas que usted prometió en campaña, ...yo estoy hablando por el tema del rechazo Concejal... Y es de esperar que usted cuando le comunique a la comunidad, sea con respeto, porque aunque usted no quiera, somos la segunda autoridad comunal del municipio y la gran diferencia que tengo yo con usted Alcalde, es que soy de esta comuna. Otro tema más Alcalde, que yo también lo toqué y usted me dijo que lo tocara en Varios, que a usted le preocupaba el tema de las multas, que usted iba a estar preocupado por las multas de esta empresa que se adjudique el tema de la recolección de la basura. Yo mencioné, tengo aquí unas cartas, con fecha 9 de abril del 2007, hay unas cartas del 20 de abril de 2007, que la firma la Asociación de Funcionarios del Servicio de Agua Potable a su persona, que le dicen que abiertamente hay una empresa que no está haciendo el servicio como tiene que ser, de acuerdo a la licitación. Tengo entendido que

después a usted le hacen llegar otra carta más, por incumplimiento de contrato y por los montos que esta empresa tenían multas, matricería, alcantarillado, 88 órdenes que suma 82 millones de pesos, gasfitería 127, que suman 490 millones de pesos. El tema que prácticamente usted parece que no recogió esta inquietud de los funcionarios, porque después sale un decreto firmado por el Administrador de esa época, don Juan Houston, que prácticamente rebaja todo lo que está mencionando la unidad técnica de SMAPA, en 19 millones de pesos. Entonces yo también lo hago responsable por el Alcalde. Si usted quiere aplicar multas a la empresa que se va a adjudicar la recolección de la basura, ¿por qué usted no se preocupó de este asunto?, que prácticamente son 500 millones de pesos. Eso no más sería Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Por este lado, vamos en orden, Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo le quería proponer un asunto que usted lo estudie. Yo hace bastantes meses que estaba por solicitarlo en el Concejo y se relaciona con las reuniones a las 8 y media de la mañana. Yo creo que hay que reformar esa parte ahí y que sea a las 9, no a las 8 y media y usted tiene que aplicar ahí el aspecto legal, o que está dentro digamos del reglamento, que si no hay quórum dentro de 15 minutos, 20 minutos, da por terminada, se llamará a reunión extraordinaria al otro día y usted sabe que nosotros los Concejales se nos paga por asistir y asistencia a reunión. Pero no puede ser, lo que llegamos a la hora, estamos media hora esperando y no pasa nada, entonces no puede ser. Eso.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, bien breve. Yo quiero comentar que me llegó una denuncia de algunos vecinos del sector de Hermanos Carrera, entre las calles Maipú y Libertad, por la eventual instalación de una antena de telefonía móvil, ya que esta empresa está trabajando en las noches, como acostumbran a trabajar estas empresas, donde los vecinos no se dan cuenta y la preocupación de ellos es que ellos a 50m de esta dirección tienen otra antena emplazada, lo que ha provocado muchas enfermedades, es un sector donde hay muchos adultos mayores, hay niños y ellos están preocupados y solicitan a través de esta Concejala que puedan, el municipio, fiscalizar o revisar si estas instalaciones se pueden hacer a menos de 50m La dirección exacta de los trabajos es Hermanos Carrera 2275. Eso solamente.

Sr. Presidente: Concejala.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Alcalde. En primer lugar, respecto del presupuesto, yo no me cierro a que se entregue toda la información, eso estoy señalando hace bastante rato, de que aquí tiene que ser todo transparente, para salir al paso a todo tipo de especulaciones, así que yo hago una petición hoy día más formalmente, de que se haga más transparencia al respecto. Cuando yo señalo esto, no quiero presumir, ni entrar a juzgar si determinados datos no se han entregado tan específicamente, o si se ha omitido información, acá. Todavía no quiero armarme de un cuadro, hasta antes no dar el beneficio de poder

transparentar aún más la información. Ya es reiterativa mi posición, de una vez por todas. Eso en primer lugar. Respecto al saldo inicial de caja, que nos ronda, nos ronda, nos ronda, bueno, yo no soy especialista, no soy contadora ni nada de eso, pero me he preocupado un poco de averiguar, de hacerme asesorar. Y lo que yo he aprendido es que si nosotros tenemos un saldo inicial de caja muy alto, entonces yo entro a cuestionar el tema de, bueno qué gestión se ha hecho durante todo un año que sobra tanta plata, porque el saldo inicial de caja tiene que ver con eso, con que en un año hay un presupuesto X y hay que gastar esa plata, para eso es el presupuesto. Y si yo tengo un saldo inicial de caja muy alto, quiere decir que hay cosas que yo no hice el año anterior y entonces eso me crea un problema en un inicio de presupuesto. Entonces cosas como esas, por ejemplo, yo creo que es necesario absolutamente de una vez por todas de transparentar, de decir, por el bien de la propia gestión incluso y para nosotros decidir con más confianza, ¿por qué no vamos a confiar en los datos que nos están dando? Pero no puede quedarse uno en la posición de que al final, bueno lo que yo estoy aprobando aquí responde o no responde a lo que realmente es lo que se debe hacer, más allá de las implicancias legales que podría tener, más allá de eso. Entonces, para eso insisto, mayor información, más transparencia. Respecto de lo que se ha mencionada acá, el tema de las ferias, es un tema bastante complejo, yo quisiera solicitar de que realmente todos, en conjunto, busquemos solución a ese problema, porque es un problema grande, porque es reiterativa la solicitud por parte de vecinos que ven una forma de paliar cesantía, recurriendo a ventas en los lugares públicos, entonces hay un tema que no hay más permisos, hay denuncias, incluso me han hecho llegar hasta CD, videos, respecto de las irregularidades, de que hay un grupo que supuestamente tendría un monopolio respecto de las patentes mismas, hay situaciones que son bastante complejas, hay peleas entre los mismos feriantes, aquí hemos tenido feriantes que vienen aquí a emplazarnos de por qué el municipio no es capaz de dar los permisos a los coleros, otros que sí tienen el permiso, los que están establecidos reclaman por los coleros, en fin. Yo en una oportunidad les dije, que si aquí la solución de este tema, que es tan complejo, pasa también porque los propios afectados sean capaces de unirse, sean capaces de unirse ellos y de buscar puntos de convergencia, de acuerdo, porque aquí es una pelea entre estos grupos que yo he nombrado y nosotros estamos como al medio y por eso mismo entonces se complica el tema. Yo entiendo que la gente solicita cada día más, mientras más se agudicen los problemas de cesantía y todos los problemas que tenemos de ese tipo, económicos, la gente recurre a tener la posibilidad de vender y lo quiere hacer en forma legal, quiere pagar lo que corresponda, no lo quiere hacer en forma ilegal y se genera un problema. Así que yo estoy disponible, yo sé que la Concejala Carol Bortnick ha hecho un esfuerzo bastante grande al respecto, es súper complicado relacionarse con todas esas opiniones disímiles, incluso hasta se arriesga físicamente, porque me pasó a mí y entonces yo lo único que puedo solicitar es eso, de que nosotros de una vez por todas discutamos el tema, pero profundo y tengamos una política al respecto. Indudablemente que en esa posición van a salir algunos afectados y otros favorecidos, pero bueno, hay que ordenarlo porque no se ha ordenado el tema. Lo otro que yo quiero solicitar acá, es que reiterar mi solicitud, a raíz de que la propia Concejala Marcela Silva lo vuelve a reiterar, qué pasa con este tema de las antenas, que se siguen poniendo en todos los lugares de la comuna y no hay respuesta al respecto. Yo sé que la ley es bastante limitante para los derechos de los vecinos y que es bastante amplia también

para estas empresas que se puedan instalar, pero de todas maneras yo creo que aquí en este Concejo hay que clarificar eso y definitivamente tener una posición como municipio respecto a ese tema, porque o si no entonces nos vamos a seguir llenando de antenas por todos lados y bueno y ¿quién ordena este tema? Lo último es que, dos cosas más, uno en la situación de unos vecinos que forman un comité de allegados del vivero, que están cuestionando a otro comité de allegados, que ya tiene todo su tema saldado, en el lugar del vivero que se conoce, los vecinos que están agrupados en Un Techo para Chile, que ya tendría lista, cumplen todos los requisitos y entonces la empresa está en etapa de iniciar la construcción para dar cuenta del requerimiento de esos vecinos, que son todos allegados y que son vecinos que vienen de otras comunas y eso ha generado la molestia de otro grupo de personas que también querían y tenían interés y que son de aquí de Maipú, que viven aledañosamente al terreno en cuestión, ha generado la molestia por parte de ellos, porque ellos se sienten pasados a llevar, ellos sienten que el derecho de ellos por ser de Maipú, es el que debió haber primado y a ellos les correspondería estar solucionando su tema ahí, su problema de la vivienda, en ese terreno ahí en cuestión y que ahí respecto de ese tema no hay nada más que hacer, es un tema irreversible y entonces ahí lo que hay que hacer es dejar de que la empresa constructora construya, haga lo que tiene que hacer, porque ahí no hay nada fuera de la ley, se está cumpliendo con todos los requisitos, al margen de que alguien pudiera poner en tela de juicio la situación de quines conforman ese comité de allegados, al margen de eso ahí los vecinos y se los dije yo, que tienen que entender que mi opinión es un tema totalmente irreversible y que la situación de ellos pasa porque efectivamente y aquí va mi solicitud, porque el municipio realice todas las gestiones pertinentes para dar solución, pero una solución real y concreta. Yo creo que no es sano, no es bueno decir a los vecinos mire es que tiene que hablar con el Diputado X, la Diputada X, porque la solución del problema no va por ahí. Por más voluntad que tenga la Diputada o el Diputado X, no se soluciona el tema de los vecinos yendo ahí, yo creo que es un poco como tirar la pelota y no asumir. Yo insto y me ofrezco también para mediar en ese aspecto y que busquemos terrenos alternativos dentro de la comuna. Estamos hablando de poquitas familias. Yo conozco y sé de otro comité de allegados en que el municipio sí ha asesorado y se está dando una solución, que es el caso de los vecinos que finalmente un grupo se estaría instalando al lado del Restaurant El Chanco con Chaleco y que ahí el municipio está directamente asesorando y gestionando, si hay ahí una voluntad para poder solucionar ese problema. Entonces yo solicito, en el caso de esos vecinos, la mayor transparencia en términos de que es verdad y no es solamente mi opinión, de que la situación de ese terreno que ellos cuestionan es irreversible y ahí se nos van a instalar vecinos de otras comunas y que por lo demás ese no es el punto en cuestión, porque esta comuna no tiene por qué ser restrictiva, ésta tiene que ser una comuna inclusiva y no exclusiva y entonces darles la posibilidad de buscar una solución, en conjunto con el municipio, porque son pocas las familias. Yo creo que así como esos otros vecinos, del otro comité de allegados, pudieron encontrar un terreno, dos terrenos encontraron, yo creo que podría ser que pudiésemos encontrar un terreno para darles solución a esos vecinos y plantearseles claramente y trabajar en conjunto con ellos y no seguirlos mandando donde el Concejal X, la Concejala X, el Diputado, porque por ahí no va la solución, no va y eso es mentir al final a los vecinos. Y por último Presidente, yo quiero señalar aquí mi preocupación, a raíz de que yo he recibido una copia de una carta enviada a usted por la Asociación de Funcionarios Municipales, en donde señalan una

serie de incumplimientos, producto de un acuerdo que había entre ellos y usted y que esos compromisos redunda definitivamente en que la situación laboral, la situación física del lugar de trabajo tiene problemas, incluso ellos manifiestan aquí una especie de ultimátum, dice la paciencia tiene un límite y están advirtiéndole de que tiene que haber solución a los requerimientos que ellos señalan acá. Entonces yo lo traigo a colación, porque yo también quiero señalar mi preocupación y quiero solicitar de que se converse con la Asociación, pero se converse para solucionar estos requerimientos definitivamente. Yo creo que no nos hace bien de que por una parte estemos tan preocupados de los trabajadores que van a estar afectos a estas empresas que se licitan, en este caso la basura y otras más y bueno, la caridad se dice empieza por casa, así es que tenemos la pata de pollo, perdonando la expresión, la pata de pollo internamente. Entonces yo quiero manifestar, reiterar mi preocupación e instar a que en un plazo lo más corto posible, pudiéramos tener nosotros una respuesta, una carta, una copia de la carta de la propia Asociación de Funcionarios, manifestando que efectivamente todos esos temas se han solucionado de común acuerdo. Eso Presidente, gracias.

Siendo las 13:00 horas, se retiran de la sala la Concejala Sra. Marcela Silva, Concejal Sr. Herman Silva y Concejal Sr. Carlos Richter.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, tenemos hartas demandas de muchos sectores. Yo solamente quiero agregar una más. He estado trabajando con las juntas de vecinos que están involucradas Presidente con la salida del canal en Pajaritos-Camino a Melipilla, porque no solamente involucra a la junta de vecinos del sector, sino que esta agua corre hasta muy abajo. Entiendo que había una solución, que fue más bien verbal, junto con el SERVIU, de poder canalizar todo ese sector, porque este canal perjudica en invierno, pero también perjudica en verano, que los canalistas miden más su negocio que el bien de los vecinos. Entonces solamente saber con quién podemos reunir a estos vecinos Presidente acá en el municipio, a objeto de poder saber si efectivamente el SERVIU va a mantener su palabra, de poder solucionar ese tema, entiendo que es bastante caro. Y el segundo tema Presidente, una vez que ha concluido el municipio su cambio de plataforma tecnológica, principalmente lo que es el traspaso, o la migración a Movistar, quisiera pedirle formalmente Presidente que pudiésemos retomar el proyecto de ventanilla única, en el sentido de poder generar los espacios en el municipio que permitan terminar con este traslado de vecinos en busca de soluciones. Yo siempre he dicho, los vecinos vienen al municipio a solicitar ayuda, a poder solucionar sus demandas, sus inquietudes, los vecinos no vienen al municipio a felicitarnos, ni a decirnos que bien lo estamos haciendo. Entonces, el hecho de tener esta ventanilla única, permite que podamos nosotros centrar la demanda de los vecinos en un puro sector, o en varios sectores. Pero hoy día lo que ocurre con los vecinos es que tienen que trasladarse de un edificio a otro, de acuerdo a la inquietud que traen. Además sobretodo con los dirigentes de las juntas de vecinos, con los distintos dirigentes sociales y gremiales, porque ellos por lo que hacen generalmente cuando vienen al municipio, traen en su carpeta varias demandas y si quieren hablar con Organizaciones Comunitarias tienen que ir a un sector, si es DIDECO a otro, qué sé yo, si es SMAPA a otro. Entonces si pudiésemos continuar con esta idea de la ventanilla única,

que no es otra cosa que generar, en poco espacio, funcionarios capacitados que puedan responder a las tantas inquietudes de los vecinos, responder, entregar certificados y no hacer, hoy día los medios tecnológicos que tiene el municipio permiten eso, por lo tanto, quisiera pedir que formalmente, no sé si es una comisión lo que debiera funcionar, pero si pudiésemos tener un avance de poder solucionar el problema, que enfoca principalmente al vecino que demanda de su municipio una respuesta rápida y eficaz.

Sr. Presidente: Muy bien. Buenas tardes ya. A ver, algunas cosas generales, hay varias cosas más puntuales, sobre pavimentación, sobre comodato, los contestaremos directamente, pero algunas de las cosas generales. Sobre las ferias libres, lo que se pretende con un nuevo esquema de asignación vía sorteo, es eliminar la discrecionalidad, que no sea el amigo del dirigente, el amigo del Concejal, el amigo del Alcalde, o el amigo de los inspectores quienes tengan mayor acceso que otros a los distintos permisos. Naturalmente y esto se lo hemos explicado a los dirigentes, tenemos que definir el reglamento para ver quienes entran en sorteo, esto no es abierto, hay gente que tiene un mejor derecho porque son trabajadores que estaban en el sector, en fin, estamos escribiendo el reglamento. Pero eliminar la discrecionalidad que hoy día como contraparte a esto es, oiga mire aquí la verdad que para tener un permiso hay que ser amigo de alguien en la municipalidad y eso es algo que es vox populi en todos lados. Entonces naturalmente que tenemos que afinar el reglamento, porque no puede ser que haya gente que lleva mucho tiempo, que está esperando su oportunidad, que tiene dos posturas y le falta una tercera, naturalmente que esa persona tiene una mayor opción y tiene que estar en una primera tómbola, si lo llamamos así, para plantearlo en términos más gráficos. Pero ese es el objetivo fundamental. Sobre revisión del protocolo, efectivamente existe la posibilidad de revisarlo, recordemos que es un protocolo que firmamos todos, que firmamos quienes estamos de este Concejo presentes, está la Concejala Bortnick, estaba yo, estaban los distintos dirigentes y son los mismos dirigentes que ahora lo están objetando. Lo que yo les pido a los dirigentes y se los he pedido a ellos afuera, me voy a reunir con ellos, es que cuando tengan alguna objeción del protocolo que han firmado, se acerquen a conversarlo, pero no primero nos enteremos porque se tomaron la calle, sobre algo que ellos mismos habían firmado. Ese es el punto de fondo, se puede revisar, como todas las cosas, pero sí lo hemos firmado, si nos hemos puesto de acuerdo, me parece que el camino no es que nos enteremos porque está tomada la calle, sino porque nos sentemos a conversar en una mesa. Y sobre los temas del decreto persa, hay un problema ahí con la información que se le entregó al Departamento de Rentas, porque la primera información que entregaron los sindicatos fue un conjunto de listas, que después las fueron sacando otra gente, entonces en la primera información que hay sí estaba toda esa gente, de acuerdo a lo que ha informado el Departamento de Rentas, sin perjuicio de lo cual hay 37 casos que se va a hacer una revisión específica, a partir de una reunión que sostuvimos con ellos. Eso es en general. Respecto a los temas presupuestarios, yo creo que hay que enfocarse en las soluciones y por lo tanto concordar, si es que no hay relativa claridad respecto a las cifras, concordar una forma de medirla, primer elemento. Pero concordar las distintas soluciones. Yo creo que para eso tenemos un amplio espacio hacia adelante, está convocada una reunión para la próxima semana, si alcanzamos a tener los antecedentes lo hacemos el miércoles en la tarde, si no, después, pero finalmente aquí tenemos que resolver el problema, como lo han hecho otros 250

municipios, entonces hay que resolverlo. Pero exige que haya confianza en las cifras y que todos estemos hablando de lo mismo, naturalmente que de eso no me cabe duda. Respecto al juicio con el ex Alcalde Sepúlveda, vamos a apelar a la resolución, vamos a ir a la Corte Suprema. Aquí se trata de un requerimiento de la Contraloría, hay que contar el cuento completo, la Contraloría el año 2005 le obligó a la Municipalidad de Maipú a recuperar los dineros que habían sido mal condonados. Cuando hablamos de mal condonados, no fue al parecer sólo una interpretación de la ley, sino que una ley que explícitamente ponía un plazo, fueron condonados fuera de plazo, pero no un mes, sino que sistemáticamente. Y además, en contra de lo del Concejo. La ley exigía un acuerdo del Concejo y fue en contra de lo del Concejo. Entonces por eso vamos a apelar. Ahora, si el resultado final del Tribunal de Justicia es que éste es un problema interpretativo, bueno la Contraloría equivocó el camino, porque nos dijo que hiciéramos algo que finalmente el Tribunal de Justicia nos dice una cosa distinta, pero esto parte el año 2005, no sé si 2005 ó 2006, a lo mejor estoy un poquito corrido de fecha, un requerimiento que nos llega de la misma Contraloría, así que vamos a apelar a eso. Sobre el tema de la empresa que ya no está y no está el Concejal que preguntó, efectivamente hay un conjunto de malos servicios que tenía una empresa en particular, por lo cual se le multó y por la cual después se terminó finalmente el contrato y ellos no siguieron. Entonces la verdad que al revés de lo que él dice, se ha hecho, en términos generales, más allá que haya alguna cosa que no esté bien hecha, que hay que revisarla completa, pero en términos generales lo correcto, empresa que no hizo bien, no sigue, súper claro, súper claro, empresa que no hizo bien no sigue. Y eso es lo que ha pasado. Lamento que no esté el Concejal para contestarle esto, se lo he dicho varias veces en todo caso. Voy a estudiar, tampoco está el Concejal Silva, el tema de horario, pero en esto el ideal es ponernos de acuerdo en el horario, no aplicar el reglamento. Si es por reglamento, debería haber sido a las 2 horas, yo preguntar si es que seguíamos y la verdad es que el ánimo es seguir. Entonces pongámonos de acuerdo en el horario, ahí Marcelo tú nos puedes ayudar, si efectivamente la mejor hora es a las 9, como Presidente de la Comisión de Régimen Interno, si la mejor hora es a las 9, lo hacemos a las 9, ningún problema, si la mejor hora es la las 08:30, a las 08:30. Pero tiene razón, quienes llegan a la hora, ya todos nos hemos ido acostumbrando, bueno si ya no parten a las 08:30, no llego a las 08:30 tampoco. Entonces si va a ser a las 08:30, 08:30 partimos, si va a ser a las 09:00, a las 09:00 partimos, pero póngase de acuerdo ustedes, yo tengo la disponibilidad en cualquiera de los dos horarios Marcelo. Sobre el tema de antenas, le vamos a pedir a la Directora de Obras que nos venga a hacer una exposición, yo creo que lo más sano es que ella nos haga un exposición, porque finalmente la norma la maneja ella, ella es la que tiene las posibilidades legales de decir que sí y muy levemente que no, muy levemente y que ella nos pueda hacer una exposición completa. Seguimos trabajando en el tema de allegados, le contestamos directamente. Sobre el tema del canal, antes del terremoto existía ese compromiso, no sé si cambia después del terremoto respecto a los recursos del SERVIU. El compromiso es un by pass y la cosa tiene bastante sentido, sacar los canales de la ciudad y hacer un by pass por Camino a Melipilla y que conecte al final, para que después tome la Autopista del Sol y se vaya hacia los campos, que es donde se requiere el agua. Eso era antes del terremoto. La persona para hablarlo dentro es Patricia Schulthess. Y sobre ventanilla única, también vamos a convocar. Se agradece la



paciencia de todos y de todo el público presente, porque es la 13.10 horas, se levanta la sesión.

Siendo las 13:10 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 780, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 783, de 14 de mayo del año 2010.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm